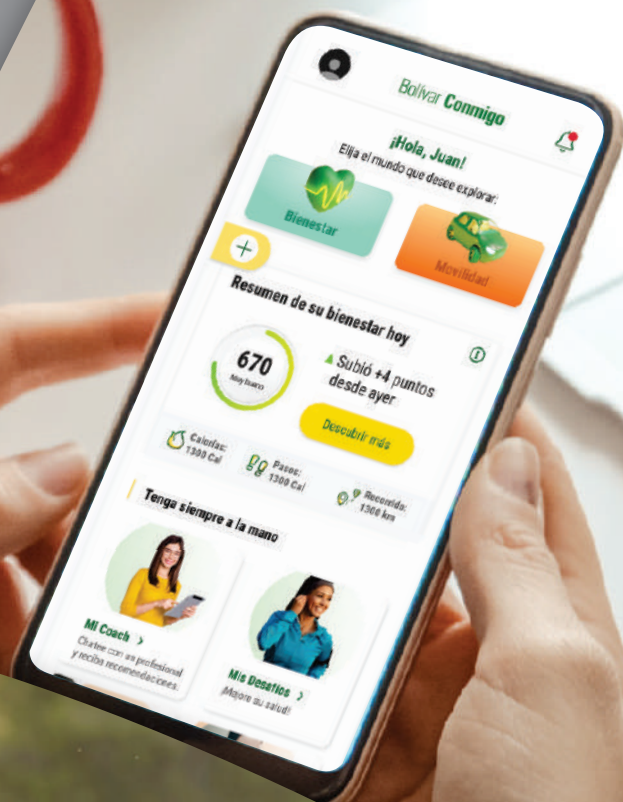


SEGUROS  
COMERCIALES  
BOLÍVAR



# INFORME DE GESTIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS 2022





## CONTENIDO

|                                                                                                                                                |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| JUNTA DIRECTIVA . . . . .                                                                                                                      | 9   |
| INFORME DE GESTIÓN . . . . .                                                                                                                   | 11  |
| ANEXOS . . . . .                                                                                                                               | 31  |
| INFORME DEL REVISOR FISCAL . . . . .                                                                                                           | 83  |
| INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO<br>DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO . . . . . | 93  |
| ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA . . . . .                                                                                              | 101 |
| ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL . . . . .                                                                            | 102 |
| ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO . . . . .                                                                                          | 103 |
| ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO . . . . .                                                                                                 | 104 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS                                                                                                      |     |
| BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS                                                                                      |     |
| NOTA 1. Entidad que reporta . . . . .                                                                                                          | 105 |
| NOTA 2. Hechos significativos . . . . .                                                                                                        | 106 |
| NOTA 3. Marco Técnico Normativo . . . . .                                                                                                      | 109 |
| NOTA 4. Bases de medición . . . . .                                                                                                            | 110 |
| NOTA 5. Moneda funcional y de presentación . . . . .                                                                                           | 110 |
| NOTA 6. Uso de estimaciones y juicios . . . . .                                                                                                | 111 |
| 6.1. Juicios . . . . .                                                                                                                         | 111 |
| 6.2. Suposiciones e incertidumbre de las estimaciones . . . . .                                                                                | 112 |
| 6.2.1. Estimación para contingencias diferentes a seguros . . . . .                                                                            | 112 |
| 6.2.2. Pasivos por contratos de seguros . . . . .                                                                                              | 112 |
| 6.2.3. Impuesto sobre la renta diferido . . . . .                                                                                              | 116 |

|                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| NOTA 7. Uniformidad de la presentación . . . . .                               | 117 |
| NOTA 8. Políticas Contables Significativas . . . . .                           | 118 |
| 8.1. Contratos de seguros . . . . .                                            | 118 |
| 8.1.1. Pasivo por insuficiencia de primas. . . . .                             | 120 |
| 8.1.2. Pasivo por desviación de siniestralidad . . . . .                       | 120 |
| 8.1.3. Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto . . . . . | 120 |
| 8.1.4. Prueba de adecuación de pasivos . . . . .                               | 121 |
| 8.1.5. Contratos de reaseguros . . . . .                                       | 122 |
| 8.2. Moneda extranjera . . . . .                                               | 123 |
| 8.3. Efectivo y equivalentes de efectivo . . . . .                             | 123 |
| 8.4. Activos financieros . . . . .                                             | 124 |
| 8.4.1. Reconocimiento . . . . .                                                | 124 |
| 8.4.2. Medición inicial . . . . .                                              | 125 |
| 8.4.3. Medición Posterior . . . . .                                            | 126 |
| 8.4.4. Clasificación de inversiones . . . . .                                  | 127 |
| 8.4.5. Política de derivados . . . . .                                         | 133 |
| 8.4.6. Inversiones en asociadas . . . . .                                      | 137 |
| 8.4.7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora. . . . .                       | 137 |
| 8.4.8. Baja en cuentas. . . . .                                                | 138 |
| 8.5. Propiedades y equipo . . . . .                                            | 138 |
| 8.5.1. Reconocimiento y medición . . . . .                                     | 138 |
| 8.5.2. Costos posteriores . . . . .                                            | 139 |
| 8.5.3. Depreciación . . . . .                                                  | 140 |
| 8.6. Propiedades y equipo por derecho de uso . . . . .                         | 140 |
| 8.6.1. Definición de un contrato . . . . .                                     | 140 |
| 8.6.2. Política contable . . . . .                                             | 141 |
| 8.6.3. Aplicación como arrendatario . . . . .                                  | 141 |
| 8.6.4. Reconocimiento posterior . . . . .                                      | 145 |
| 8.6.5. Exención al modelo de contabilización . . . . .                         | 146 |
| 8.6.6. Tasa de descuento . . . . .                                             | 147 |
| 8.7. Propiedades de Inversión . . . . .                                        | 148 |

|                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| 8.7.1. Reconocimiento inicial y medición . . . . .            | 148 |
| 8.7.2. Depreciación . . . . .                                 | 149 |
| 8.7.3. Reclasificación a propiedades de inversión . . . . .   | 149 |
| 8.8. Activos intangibles . . . . .                            | 149 |
| 8.8.1. Reconocimiento . . . . .                               | 149 |
| 8.8.2. Medición inicial . . . . .                             | 150 |
| 8.8.3. Medición posterior . . . . .                           | 150 |
| 8.8.4. Amortización . . . . .                                 | 150 |
| 8.9. Deterioro . . . . .                                      | 151 |
| 8.9.1. Activos financieros . . . . .                          | 151 |
| 8.9.2. Deterioro de primas por recaudar . . . . .             | 155 |
| 8.9.3. Deterioro de primas de Coaseguro y Reaseguro . . . . . | 155 |
| 8.9.4. Deterioro Activos no financieros . . . . .             | 156 |
| 8.10. Pasivos financieros . . . . .                           | 156 |
| 8.11. Beneficios a los empleados. . . . .                     | 156 |
| 8.12. Provisiones . . . . .                                   | 157 |
| 8.13. Patrimonio . . . . .                                    | 158 |
| 8.13.1. Acciones comunes . . . . .                            | 158 |
| 8.14. Ingresos . . . . .                                      | 158 |
| 8.14.1. Primas emitidas . . . . .                             | 158 |
| 8.14.2. Ingresos y costos financieros . . . . .               | 159 |
| 8.14.3. Comisiones . . . . .                                  | 160 |
| 8.15. Gastos. . . . .                                         | 160 |
| 8.16. Impuestos . . . . .                                     | 160 |
| 8.16.1. Impuesto a las ganancias . . . . .                    | 160 |
| 8.16.2. Impuesto corriente. . . . .                           | 160 |
| 8.16.3. Diferido . . . . .                                    | 161 |
| 8.17. Transacciones con partes relacionadas . . . . .         | 164 |
| NOTA 9. Normas emitidas no efectivas . . . . .                | 164 |
| NOTA 10. Administración de Riesgos . . . . .                  | 168 |
| 10.1. Proveedores de Precios de Valoración . . . . .          | 168 |

|                                                                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 10.2. Determinación de valor razonable . . . . .                                                             | 168 |
| 10.3. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente. . . . .                                           | 170 |
| 10.4. Cambios en los niveles de jerarquía . . . . .                                                          | 174 |
| 10.5. Composición y maduración de las inversiones . . . . .                                                  | 177 |
| 10.6. Administración y Gestión de Riesgos Financieros . . . . .                                              | 182 |
| 10.6.1. Gestión del Riesgo Financiero . . . . .                                                              | 183 |
| NOTA 11. Riesgo de Seguro. . . . .                                                                           | 199 |
| 11.1. Políticas Generales . . . . .                                                                          | 199 |
| 11.2. Gestión de riesgos de seguros . . . . .                                                                | 202 |
| 11.3. Naturaleza y alcance de los riesgos . . . . .                                                          | 204 |
| 11.4. Política de riesgos de seguros . . . . .                                                               | 214 |
| 11.4.1 Políticas de Suscripción . . . . .                                                                    | 214 |
| 11.4.2. Políticas en relación con las Reservas y activo por reaseguro . . . . .                              | 215 |
| NOTA 12. Administración Riesgo Operativo (SARO) . . . . .                                                    | 220 |
| 12.1. Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo . . . . .                                               | 221 |
| 12.2. Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron<br>el estado de resultados . . . . .          | 222 |
| 12.3. Soporte Tecnológico . . . . .                                                                          | 223 |
| NOTA 13. Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación<br>del Terrorismo (SARLAFT) . . . . . | 224 |
| 13.1. Desempeño del Oficial de Cumplimiento. . . . .                                                         | 226 |
| NOTA 14. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) . . . . .                                     | 227 |
| 14.1. Reglas especiales de la estructura y operaciones del SARC . . . . .                                    | 227 |
| NOTA 15. Efectivo y equivalentes de efectivo. . . . .                                                        | 228 |
| NOTA 16. Instrumentos Financieros. . . . .                                                                   | 229 |
| NOTA 17. Inversiones en asociadas. . . . .                                                                   | 231 |
| NOTA 18. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto . . . . .                                            | 233 |
| NOTA 19. Otras cuentas por cobrar, neto . . . . .                                                            | 240 |
| NOTA 20. Reservas técnicas parte reaseguradores . . . . .                                                    | 241 |
| NOTA 21. Propiedades y equipo. . . . .                                                                       | 245 |
| NOTA 22. Propiedades y equipo por derecho de uso. . . . .                                                    | 246 |
| NOTA 23. Propiedades de inversión . . . . .                                                                  | 248 |

|                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| NOTA 24. Otros activos no financieros . . . . .                                                                          | 249 |
| NOTA 25. Obligaciones financieras . . . . .                                                                              | 249 |
| NOTA 26. Instrumentos financieros . . . . .                                                                              | 250 |
| NOTA 27. Cuentas por pagar actividad aseguradora. . . . .                                                                | 252 |
| NOTA 28. Otras cuentas por pagar . . . . .                                                                               | 253 |
| NOTA 29. Ingresos anticipados . . . . .                                                                                  | 259 |
| NOTA 30. Reservas técnicas . . . . .                                                                                     | 259 |
| NOTA 31. Otros pasivos no financieros . . . . .                                                                          | 263 |
| NOTA 32. Patrimonio de los accionistas. . . . .                                                                          | 263 |
| NOTA 33. Primas emitidas . . . . .                                                                                       | 265 |
| NOTA 34. Liberación de reservas . . . . .                                                                                | 267 |
| NOTA 35. Reaseguros . . . . .                                                                                            | 270 |
| NOTA 36. Valoración de inversiones, Neto . . . . .                                                                       | 270 |
| NOTA 37. Recuperaciones operacionales, Neto . . . . .                                                                    | 271 |
| NOTA 38. Otros ingresos . . . . .                                                                                        | 272 |
| NOTA 39. Sinistros liquidados . . . . .                                                                                  | 273 |
| NOTA 40. Reaseguros . . . . .                                                                                            | 274 |
| NOTA 41. Constitución de reservas técnicas . . . . .                                                                     | 275 |
| NOTA 42. Gastos de personal . . . . .                                                                                    | 278 |
| NOTA 43. Gastos de administración. . . . .                                                                               | 279 |
| NOTA 44. Comisiones sobre primas emitidas . . . . .                                                                      | 280 |
| NOTA 45. Depreciaciones y amortizaciones . . . . .                                                                       | 280 |
| NOTA 46. Deterioro. . . . .                                                                                              | 281 |
| NOTA 47. Gastos financieros . . . . .                                                                                    | 281 |
| NOTA 48. Impuesto a las ganancias. . . . .                                                                               | 282 |
| 48.1. Componentes del gasto por impuesto de renta . . . . .                                                              | 282 |
| 48.2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las<br>disposiciones tributarias y la tasa efectiva. . . . . | 282 |
| 48.3. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria . . . . .                                                    | 285 |
| 48.4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas . . . . .                                 | 287 |
| 48.5. Efecto Impuesto diferido en cada componente en otros<br>resultados integrales . . . . .                            | 287 |

|                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| 48.6. Incertidumbres en posiciones fiscales . . . . .                    | 288 |
| 48.7. Realización de impuestos diferidos activos . . . . .               | 288 |
| 48.8. Precios de Transferencia. . . . .                                  | 288 |
| 48.9. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social . . . . . | 288 |
| NOTA 49. Transacciones con partes relacionadas. . . . .                  | 292 |
| NOTA 50. Controles de ley . . . . .                                      | 293 |
| NOTA 51. Eventos subsecuentes . . . . .                                  | 294 |
| NOTA 52. Aprobación de estados financieros separados . . . . .           | 294 |

## JUNTA DIRECTIVA

### PRINCIPALES

1. Daniel Cortés Mcallister
2. Álvaro Carrillo Buitrago
3. María del Pilar Galvis
4. Esteban Piedrahita.
5. María Paula Duque

### REVISOR FISCAL

KPMG S.A.S  
Sebastián Benitez Cordero



## INFORME DE GESTIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

**-AÑO 2022-**

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual (Informe de Gestión) de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (en adelante “Seguros Bolívar” o las “Compañías”), durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, junto con el estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.

A continuación haremos mención a los aspectos de mayor relevancia en los entornos político y económico del año 2022, con el fin de presentar un contexto que permita hacer un mejor análisis de los resultados contenidos en este Informe:

## 1. ÁMBITO POLÍTICO Y SOCIAL.

La vigencia 2022 significó para Colombia un período de transición caracterizado principalmente por el cambio de Gobierno Nacional y el manejo de diferentes desafíos sociopolíticos.

Por un lado, culminó el gobierno del Presidente Iván Duque en medio de un notable crecimiento económico según los datos reportados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-<sup>1</sup>, y por otro, inició el período presidencial de cuatro años (2022-2026), del primer candidato de izquierda en ganar la Presidencia de Colombia, Gustavo Petro, líder del Partido Pacto Histórico, quien junto con su fórmula Vicepresidencial Francia Márquez, lideresa afrocolombiana, logró la victoria en una segunda vuelta llevada a cabo el 19 de junio de 2022, con un poco más del 50% de los votos y en medio de un mapa de resultados que reveló la gran polarización del país, producto del descontento social.

Desde el año 2021, Colombia venía atravesando un “estallido” social sin precedentes detonado por los problemas que trajo consigo la pandemia del Covid-19 y las bajas expectativas de recuperación económica y social por parte de la población, lo que derivó en que el país viviera en el año 2022 uno de los procesos electorales más divididos, donde el debate se centró principalmente en la reducción de la desigualdad y la pobreza, para atender los reclamos populares y evitar nuevas protestas. Según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, más de 22,6 millones de colombianos acudieron a las urnas para emitir su voto en la segunda vuelta, lo que se tradujo en un porcentaje de participación del 58,17 %, el más alto desde el año 1998.<sup>2</sup>

Una vez posesionado el nuevo Gobierno, se aprobó el proyecto de ley de la “Paz Total” que modifica, adiciona y prorroga el marco

1. <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20221123-la-ocde-prev%C3%A9-un-2023-dif%C3%ADcil-para-am%C3%A9rica-latina-y-reduce-las-estimaciones-de-crecimiento>
2. <https://www.registraduria.gov.co/En-la-segunda-vuelta-presidencial-del-2022-se-registro-la-abstencion-mas-baja.html>

legal que existe desde 1997 (Ley 418) para negociar con actores armados, de tal manera que se definió la política de paz de estado y se creó el servicio social para la paz, entre otras disposiciones adicionales.<sup>3</sup>

De otro lado, la emergencia sanitaria decretada en el año 2020 por el virus del Covid-19, se dió por terminada el 30 de junio de 2022, como quiera que en concepto de expertos cesaron los altos riesgos epidemiológicos en virtud del avance en el proceso de vacunación en Colombia, con un total de 88.906.581 dosis aplicadas y 36.707.129 esquemas completos (con corte a octubre, 2022)<sup>4</sup>. De la mano con el proceso de vacunación, continuaron las medidas de recuperación económica, sin embargo se prevé que el crecimiento del PIB se ralentizará pronunciadamente en 2023.

Otra de las normas relevantes promovida por el Gobierno entrante y con impacto en materia económica, fue la adopción de la denominada “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social” (Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022), cuyo mayor recaudo vendrá del sector de hidrocarburos con nuevos impuestos, particularmente para las exportaciones de petróleo crudo, oro y carbón. La medida incluyó también los denominados “impuestos saludables”, que buscan desincentivar el consumo de alimentos con alto contenido de azúcar, sodio o grasas.

A nivel Latinoamericano, en Costa Rica y Brasil, también se llevaron a cabo elecciones presidenciales, dándose la victoria de Rodrigo Chaves Robles por el Partido Progreso Social Democrático y Luiz Inácio Lula da Silva por el Partido de los Trabajadores, respectivamente. En Chile, el plebiscito constitucional de referéndum sobre la propuesta de reforma de la Constitución Política, fue rechazado por el 61.89% de los votos.

3. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4139-congreso-aprueba-nueva-legislacion-para-lograr-la-paz-total-en-gobierno-del-cambio#:~:text=%2D%20La%20plenaria%20del%20senado%20aprob%C3%B3,entrega%20una%20nueva%20legislaci%C3%B3n%20al>

4. <https://www.parlamentoandino.org/images/actualidad/informes-covid/Colombia/Principales-medidas-adoptadas-por-el-gobierno-colombiano.pdf>

En el ámbito internacional, en febrero de 2022, Rusia invadió Ucrania a través de lo que llamó una “operación militar especial”, y que posteriormente se configuraría -con la resistencia ucraniana respondiendo en varios frentes del país- en una de las guerras más crueles del siglo, con muertos, heridos y miles de cientos de refugiados ucranianos alrededor de Europa y el mundo, así como la devastación de la infraestructura ucraniana y una crisis general de los países europeos ocasionada por la falta de seguridad energética.

## 2 ÁMBITO ECONÓMICO.<sup>5</sup>

### 2.1 Entorno macroeconómico.

El crecimiento económico global en 2022 fue menor al estimado. A inicios del año, el Banco Mundial esperaba que la economía mundial se expandiera a una tasa del 4.1% anual. Sin embargo, un año después, su estimación del crecimiento se había reducido a 2.9%. A pesar del anterior comportamiento, el crecimiento de América Latina si tuvo una corrección al alza; se tenía previsto un crecimiento del 2.6% al iniciar el año y el crecimiento estimado es del 3.6%

El deterioro en las proyecciones de crecimiento a nivel global estuvo relacionado con el mayor aumento de la inflación mundial frente a lo que se tenía esperado, lo cual obligó a aplicar políticas monetarias más restrictivas en la gran mayoría de países del mundo.

También es relevante destacar el efecto adverso que en su conjunto generó la invasión de Rusia a Ucrania y las sanciones que se produjeron a raíz de este hecho. Por su parte, la situación favorable que registró América Latina estuvo relacionada con los buenos precios de algunas materias primas, en particular

5. Documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del Grupo Bolívar, con información disponible a enero 15 de 2023.

el petróleo y algunos granos como el trigo, lo que representó mayores crecimientos para países como Argentina o Colombia. Otras regiones del mundo, en particular Estados Unidos, China y Europa tuvieron impactos negativos muy significativos por cuenta del conflicto entre Rusia y Ucrania.

El precio del petróleo durante el 2022 continuó con la recuperación observada el año anterior, fruto del crecimiento económico global pero por sobre todo, de una política poco acomodaticia por parte de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de la escasez de crudo, generada tras el conflicto internacional indicado previamente. Como es bien conocido, la mayor cotización del petróleo evitó una mayor devaluación del peso y contribuyó a la mejora en las finanzas públicas.

En el caso particular de Colombia, los resultados de crecimiento en 2022 fueron bastantes mejores a los finalmente observados. Esto se debió a varios factores entre los que se destacan, los buenos precios del petróleo, las persistentes tasas de interés reales negativas, un poder de compra favorecido por los ahorros que se hicieron durante la pandemia y una política fiscal expansiva por la cual se continuó con las transferencias a la población -originadas durante la pandemia- a pesar de la recuperación en el empleo.

## 2.2. Principales indicadores económicos del país.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del país para los años 2021 y 2022<sup>6</sup>:

---

6.. Fuente: Banco de la República y Dane.

| Indicador                       | 2022       | 2021       |
|---------------------------------|------------|------------|
| Inflación anual (fin de año)    | 13.12%     | 5.62 %     |
| TRM Promedio                    | \$4.255,44 | \$3.743,09 |
| TRM fin                         | \$4.810,20 | \$3.981,16 |
| Devaluación promedio            | 13.7%      | 1.35 %     |
| Devaluación fin                 | 20.8%      | 15.98 %    |
| Crecimiento real del PIB        | 7.5%       | 10.6%      |
| Desempleo Nacional (fin de año) | 10,3%      | 11%        |
| Aumento del salario mínimo*     | 10,07%     | 3.5 %      |

\* El aumento en el salario mínimo para el año 2023 fue del 16%

## 2.3 Inflación.

El año 2022 cerró con la cifra de inflación más alta de los últimos 23 años. La inflación anual de diciembre ascendió a 13.12%, muy por encima del rango meta del Banco de la República (2% - 4%).

Durante el año 2022, las presiones inflacionarias a nivel generalizado en la canasta familiar fueron muy marcadas. Los alimentos y bebidas no alcohólicas, contribuyeron más de la tercera parte de la inflación total anual; el fuerte fenómeno de La Niña, el encarecimiento de los insumos agrícolas, aunado a una demanda galopante, permitieron que esta división tuviese una variación anual de 27.8%. De manera consecuente, las comidas fuera del hogar reaccionaron rápidamente a la carestía de su principal insumo, los alimentos y bebidas no alcohólicas, llevando a los restaurantes y hoteles a ser la tercera responsable del aporte inflacionario en el 2022.

La depreciación del peso colombiano respecto al dólar, también contribuyó a las presiones inflacionarias. Este efecto fue bastante notorio en los precios de los vehículos tanto nuevos como usados, en las tarifas de electricidad y gas, vuelos a destinos internacionales, electrodomésticos, entre otros.

Respecto al aumento del salario mínimo mensual para el 2023, fue fijado por acuerdo tripartito en 16%, quedando en \$1.160.000

(\$1.300.000 con auxilio de transporte). Dado lo anterior, el incremento del salario mínimo estuvo 2.88% por encima de la inflación total anual del año 2022.

## 2.4 Producto Interno Bruto (PIB).

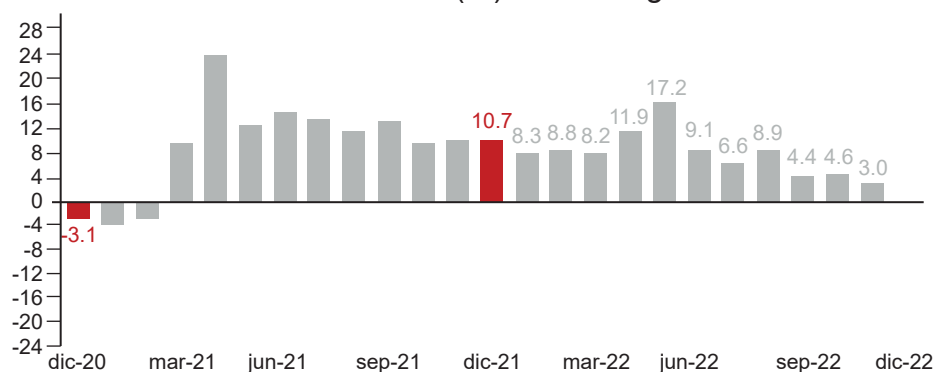
Según el DANE, el PIB en Colombia creció 7.5% durante 2022, una moderación frente al 11% observado en 2021. Al respecto, cabe destacar que el resultado del cuarto trimestre constituyó una sorpresa negativa para buena parte de los analistas, que esperaban un crecimiento superior al 3% en este periodo

Desde el punto de vista de las ramas de actividad, en el año 2022 la de mayor dinamismo fue la de actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con un crecimiento de 37.9%, seguida por la de información y comunicaciones con 14.2% y la de comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida con un crecimiento del 10.7%.

Por otro lado, los sectores con el menor desempeño durante el año pasado fueron: agricultura, caza, ganadería, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras y las actividades inmobiliarias, que registraron variaciones de -1.9%, 0.6% y 2% respectivamente.

### Indicador de Seguimiento a la Economía

Variación anual (%) - serie original

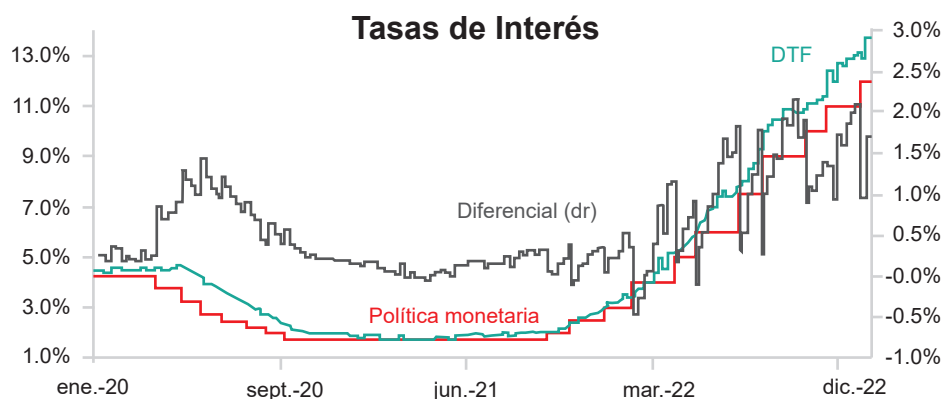


El análisis desde los componentes de la demanda agregada indica que la demanda final interna se expandió 10% real durante 2022. Detrás de la variación señalada se encuentra el consumo de los hogares que creció 9.6%, el gasto del gobierno que aumentó 1.4% y la inversión que incrementó 11.8%. Las variables relacionadas con el sector externo también mostraron variaciones reales positivas en el periodo señalado: las exportaciones crecieron 14.9% frente a 2021, mientras que las importaciones lo hicieron en 23.9%.

## 2.5 Política Monetaria y Tasas de Interés.

Durante el 2022, el Banco de la República aceleró el ciclo de normalización monetaria que había iniciado en septiembre de 2021. El emisor incrementó la tasa de política monetaria en ocho ocasiones en el año, alcanzando el nivel de 12.00% en la reunión de diciembre de dicha vigencia, esto es, 900 puntos básicos más que al cierre de 2021. De esta manera, la tasa de intervención llegó a niveles no vistos desde diciembre de 1999.

Las alzas corresponden en mayor medida a las siguientes razones: (i) las continuas sorpresas en la inflación que la llevaron a ubicarse muy por encima del rango meta del Banco de la República, (ii) el buen desempeño de la actividad económica que operó en gran parte del año por encima de su nivel potencial, (iii) una elevada demanda de créditos, especialmente en el segmento de consumo, (iv) los aumentos en tasas de interés en Estados Unidos y otras economías avanzadas que apretaron las condiciones financieras externas del país y (v) el comportamiento que presentó la tasa de cambio, en especial a partir de la segunda mitad del año.



Fuente: Banco de la República

Por su parte, la tasa DTF, así como las tasas de captación a mayor plazo, presentaron un comportamiento al alza durante todo el año, alcanzando un nivel de 13.7% en la última semana de 2022. Si bien una parte de este movimiento se explica por fundamentales macroeconómicos como aumentos en tasa de política monetaria, otra parte estuvo asociada a la entrada de medidas regulatorias que le exigen a las entidades financieras contar con fondeo más estable en el largo plazo, lo cual explica que el spread entre DTF y tasa de intervención haya superado los 200 puntos básicos en algunos momentos del año, muy por encima del promedio histórico de 50 puntos básicos.

Finalmente, la tasa IBR en el plazo overnight cerró en 11.95%, mientras que en su plazo a tres y seis meses alcanzó tasas de 12.36% y 12.57% respectivamente, reflejando la expectativa de los agentes del mercado en torno al comportamiento futuro de la tasa de política monetaria.

## 2.6. Política Fiscal.

De acuerdo con las cifras más recientes dadas a conocer por el Ministerio de Hacienda, estiman que en 2022 el déficit fiscal del

Gobierno Nacional Central ascendió a -5.5% del PIB, cifra inferior al déficit de -7.1% del PIB obtenido en 2021. Los ingresos sumaron \$238.6 billones, logrando un aumento de 24.2% en comparación con el año anterior.

De acuerdo con la DIAN, el recaudo tributario bruto alcanzó \$228,6 billones, mostrando un incremento anual de 31.5% y logrando un cumplimiento de 106% de la meta planteada. El 78.6% de estos recursos, provinieron de la actividad económica interna y 21.3% restante de las actividades de comercio exterior. El recaudo de impuestos a través de TIDIS sumaron \$16.5 billones, presentando un aumento de 44.5% frente a 2021. Por parte de los gastos, ascendieron a \$318.1 billones dentro de los cuales se destacan \$63.9 billones para pago de intereses de deuda y \$18,2 billones para cubrir el creciente déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

Como se indicó líneas atrás, una de las principales acciones del Gobierno entrante fue radicar el proyecto de “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social” que fue aprobado y con el cual se espera lograr un recaudo adicional cercano a los \$20 billones en 2023, los cuales se indica serán destinados, en su mayoría, a financiar programas sociales y de desarrollo productivo enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### 3. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SECTOR ASEGURADOR Y SOBRE LA ACTIVIDAD CAPITALIZADORA.

El resultado acumulado de la industria aseguradora al mes de noviembre del año 2022, reportó una producción de primas emitidas equivalentes a \$37.9 billones de pesos, esto genera un incremento del 19,6% frente al acumulado a noviembre de 2021.

En primer lugar, los ramos de seguros generales crecieron al 19,6% equivalente a \$16.6 billones de primas. Este crecimiento se presentó en los siguientes ramos: Automóviles con un 28,9% alcanzando los

\$4.4 billones; Soat con 13,7% llegando a los \$3.1 billones; Incendio y Terremoto con 10,8% con \$2.4 billones, y Responsabilidad Civil se ubicó en 24,7% con \$1.9 billones. La participación de estos ramos sobre el total de primas generales corresponde al 71,9%.

De igual manera, los ramos de las compañías de seguros de vida tuvieron un crecimiento del 19,7%, en el que se destacó Vida Grupo con un incremento del 20,6% alcanzando primas por \$5.2 billones; Riesgos Laborales con una variación del 20,1% representados en \$5 billones y los ramos de Invalidez, Sobrevivencia y Rentas Vitalicias los cuales presentaron un crecimiento del 22,4% llegando a \$4.96 billones frente a las primas del año 2021.

Seguros Bolívar presentó en el año 2022 un aumento en su participación de mercado pasando del 10,3% en noviembre del 2021 al 10,9% en noviembre del 2022. Este incremento se presentó debido al crecimiento en primas del 27%, llegando a los \$4.5 billones. Estos resultados le permitieron ocupar el tercer lugar frente a las otras compañías del sector, en el ranking por emisión de primas. El primer lugar lo ocupa Suramericana, con una participación del 23,4% y Alfa que obtiene el segundo lugar con una participación del 13%.

La utilidad neta del sector acumulada al mes de noviembre de 2022, fue de \$2.5 billones, lo que evidencia un aumento significativo del 148,6% respecto al año anterior. Seguros Bolívar ocupa el primer puesto en el acumulado de utilidad neta frente a la industria aseguradora, con un crecimiento del 135% equivalente a una utilidad de \$632 mil millones.

#### **4. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLÍVAR**

El resultado de las Aseguradoras durante la vigencia 2022, se destacó por un crecimiento del 27.2% en primas emitidas, obteniendo \$4.53 billones en comparación a los \$3.57 billones obtenidos al cierre de 2021.

Seguros Comerciales Bolívar S.A., tuvo un crecimiento del 43.8% de primas por valor de \$1.57 billones. Este aumento está explicado principalmente por los ramos de Automóviles con una variación del 68%, Soat 114% e Incendio+Lucro+Terremoto con el 34%, cuyo porcentaje de participación es del 58% sobre los ramos de la compañía de generales.

La utilidad neta de las compañías Aseguradoras y Capitalizadora para el cierre 2022, fue de \$568.170 millones, con un crecimiento del 74,1%.

Por otro lado, Seguros Comerciales Bolívar S.A obtuvo una utilidad, en el año 2022, de \$203.749 millones, con un crecimiento de 28,3%, respecto al año anterior.

## 4.1 SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

### 4.1.1. Resultados.

Durante el año 2022, Seguros Comerciales Bolívar S.A. tuvo un volumen de primas de \$1.6 billones de pesos.

### 4.1.2. Margen de Solvencia y Patrimonio Técnico.

Seguros Comerciales Bolívar S.A. acreditó de manera satisfactoria el margen de solvencia y el patrimonio técnico, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

A diciembre de 2022, el patrimonio técnico de la Compañía fue de \$0.7 billones de pesos, por lo que se superó el mínimo legal requerido de \$0.4 billones de pesos.

### 4.1.3. Informe Financiero.

A continuación se encuentran las variaciones de algunas de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados,

las que se presentan una vez verificadas satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros.

### INFORME FINANCIERO (EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS)

|                                       | Dic. 31/ 2022 | Dic. 31/ 2021 | Variación % |
|---------------------------------------|---------------|---------------|-------------|
| Activos                               | 3.338.794     | 2.666.621     | 25,21       |
| Inversiones                           | 2.176.183     | 1.726.898     | 26,02       |
| Reserva de riesgos en curso           | 394.019       | 232.884       | 69,19       |
| Reserva de riesgo catastrófico        | 55.131        | 55.131        | -           |
| Reserva de siniestros cuenta compañía | 218.893       | 163.125       | 34,19       |
| Reserva de siniestros no avisados     | 48.370        | 49.163        | (1,61)      |
| Patrimonio contable                   | 1.522.210     | 1.321.597     | 15,18       |
| Primas emitidas                       | 1.569.095     | 1.091.401     | 43,77       |
| Siniestros liquidados                 | 727.859       | 642.088       | 13,36       |
| Patrimonio técnico                    | 696.025       | 826.741       | (15,81)     |
| Resultado del ejercicio               | 203.749       | 158.781       | 28,32       |

Nota: Las reservas se presentan netas con el activo de reaseguro y las inversiones incluyen propiedades de inversión.

## 5. ORIENTACIÓN Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS.

En el año 2022 las Compañías implementaron estrategias enfocadas en la gestión de procesos centrados en el cliente, logrando experiencias sencillas para ellos, apalancadas en capacidades transversales de los funcionarios, basados principalmente en la estrategia de talento humano a través de la cual se trabajaron tres frentes:

1 - **Talento Humano Somos Todos:** con foco particular en cultura al consolidar una identidad que asegura propósito y agilidad

(programa ADN Bolívar); liderazgo responsable y consciente del talento y la transformación para hacer un mundo mejor (programas líderes). De igual forma, se busca lograr que el talento con el cual se cuenta al interior de la Organización, sea el soñado (programas upskilling y reskilling, Banca Pro y aspectos de diversidad equidad e inclusión), así como ser el lugar en que las personas conectan con su propósito y sueños (programas de oferta de valor, talento sin fronteras, estrategia marca empleadora) y eficiencia, esto es, descubrir nuevas formas de hacer más con menos.

**2 - Somos Más Somos Bolívar:** a través de la implementación del nuevo modelo híbrido de trabajo, procurando la generación de vínculos, alineación de equipos y la co-creación, ofreciendo espacios modernos y acogedores que permitan dinámicas flexibles y con un papel fundamental de los líderes, en el acompañamiento a sus equipo de trabajo, garantizando los niveles de productividad definidos.

**3 - Tech Campers:** Soportados en crear una estrategia integral para las compañías que permita disponibilizar el talento nacional y global de manera ágil, se vinculó la quinta promoción de futuros desarrolladores, donde se ha logrado capacitar y consolidar un equipo de trabajo que hoy integran el ecosistema digital de la compañía, con lo cual se ha disminuido el indicador de rotación de personal de la Vicepresidencia de Tecnología. Los seleccionados que pueden ser de cualquier parte del territorio nacional, cuentan en una primera fase con el acompañamiento de mentores especializados y aprenden mientras ejecutan retos de desarrollo. Posteriormente, en la segunda fase, los jóvenes participan en el desarrollo de retos de negocio y tienen la oportunidad de poner a prueba sus conocimientos.

## 6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS COMPAÑÍAS.

Las Compañías esperan poder seguir desarrollando su objeto social en debida forma, generando valor para sus diferentes Grupos de Interés, todo ello dentro de las políticas establecidas por su matriz, Grupo Bolívar S.A.

## 7.. CALIFICACIONES.

### 7.1. Seguros Comerciales Bolívar S.A.

El 1 de agosto de 2022, Fitch Ratings afirmó la calificación de fortaleza financiera en escala nacional de Seguros Comerciales Bolívar S.A. en AAA. La perspectiva es estable.

La afirmación de la calificación se sustenta en varios factores; entre ellos, una recuperación adecuada del desempeño operacional que estuvo afectado por la pandemia de forma significativa y un cambio en la estrategia que ha permitido un análisis más robusto de los riesgos asociados a cada uno de sus ramos.

La calificación tiene en cuenta el perfil de negocio favorable reflejado en un posicionamiento importante de la Compañía y políticas conservadoras de suscripción.

Los indicadores de capitalización y desempeño continúan como los mejores del mercado y su administración mantiene una constitución de reservas conservadora, niveles amplios de liquidez y un programa de reaseguro con exposiciones acotadas.

## 8. CONGLOMERADO FINANCIERO BOLIVAR.

Durante el año 2022, con base en lo definido por Grupo Bolívar S.A., en su condición de Holding Financiero del Conglomerado Financiero Bolívar, del cual son parte las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora, se continuó al interior del mismo con el fortalecimiento de los procesos previstos en materia de criterios de vinculación, políticas de identificación, administración y revelación de conflictos de interés y del Marco de Gestión de Riesgos (MGR). Estos procesos soportaron la construcción y transmisión de los reportes de información por parte de las Compañías a la Holding en las condiciones, estructura y plazos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia en esta materia.

Como hito importante, cabe destacar que durante el año 2022 la Superintendencia Financiera, a través de requerimientos de información remitidos a Grupo Bolívar S.A. en su condición de Holding Financiero, adelantó la evaluación del proceso de implementación del MGR del Conglomerado Financiero Bolívar, presentando recomendaciones enfocadas a promover el fortalecimiento continuo de los procesos implementados en las compañías integrantes del mismo.

La Superintendencia entiende la gestión de los riesgos propios del Conglomerado Financiero como un proceso evolutivo y en permanente construcción, y que este tipo de seguimientos permite tanto a las entidades como a los supervisores, entender mejor los retos que plantea la gestión de los riesgos propios de los conglomerados financieros bajo una visión de mejora continua.

## 9. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.

No se presentaron acontecimientos acaecidos después del cierre del ejercicio que deban ser mencionados en el presente Informe.

## 10. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR.

La información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, que alude a las relaciones entre la matriz del Grupo Empresarial Bolívar, esto es Grupo Bolívar S.A., y las subordinadas Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., se encuentra revelada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 49

Es de resaltar, que las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio anterior, entre Grupo Bolívar S.A.

y las Compañías, así como las efectuadas con otras entidades, se ajustan a las disposiciones legales aplicables y no fueron celebradas o dejadas de celebrar por influencia o en interés de la matriz o de las Compañías.

Igualmente, no se adoptaron ni se dejaron de tomar decisiones de mayor importancia por la matriz o por las Compañías por influencia o en interés de las Compañías o de Grupo Bolívar S.A.

## 11. GOBIERNO CORPORATIVO

Continuamos con nuestro interés de adoptar buenas prácticas de Gobierno Corporativo que aporten valor a las Compañías dentro de los lineamientos que establece sobre este tema la matriz del Grupo Bolívar. El presente Informe incorpora en el Anexo No. 6 un detalle de las actividades en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo llevadas a cabo por las Compañías durante el año 2022.

## 12. OTROS ASPECTOS

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a otros aspectos formales e informes relevantes, así:

- Aspectos jurídicos y otros aspectos formales (Anexo No. 1).
- Informe del Sistema de Control Interno (Anexo No. 2)
- Informes Sistemas de Administración de Riesgos (Anexos No. 1, 3, 4 y 5)
- Informes del Comité de Auditoría (Anexo No. 7)
- Informe artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio (Anexo No. 8)

- Informe artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio (Anexo No. 9)
- Informe artículo 291 numeral cuarto del Código de Comercio (Anexo No. 10)

Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Compañías, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.

### 13. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás grupos de interés, la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías. Así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,



ÁLVARO ALBERTO CARRILLO

Presidente

## JUNTA DIRECTIVA

### SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

| Miembros Principales:    | Miembros Suplentes:          |
|--------------------------|------------------------------|
| Daniel Cortés Mcallister | Pedro Toro Cortés            |
| Álvaro Carrillo Buitrago | Juan Manuel Pardo Gómez      |
| María del Pilar Galvis   | Olga Lucía Martínez          |
| Esteban Piedrahita       | Pedro Alejandro Uribe Torres |
| María Paula Duque        | Fernando Cortés Mcallister   |

(Los firmantes presentan este Informe en relación con la Junta Directiva a la cual pertenecen)

# ANEXO 1

## OTROS ASPECTOS

### a. Aspectos jurídicos y otros aspectos formales.

En este aparte haremos mención a las normas de mayor importancia que se han identificado y que fueron expedidas a lo largo del año 2022, con incidencia en las actividades que adelantan las Compañías:

| Norma                        | Entidad que la expide                    | Tema                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto 053 de 2022          | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la emisión de bonos por parte de fondos de inversión colectiva en el mercado de valores, la internacionalización de las infraestructuras, el desarrollo del mercado de capitales y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 2195 de 2022             | Congreso de la República                 | Por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones                                                                                                                                                       |
| Circular Externa 003 de 2022 | Superintendencia Financiera de Colombia  | Imparte instrucciones relacionadas con la modernización del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV).                                                                                                                                                             |
| Circular Externa 005 de 2022 | Superintendencia Financiera de Colombia  | Imparte instrucciones relativas a la adopción de la Taxonomía Verde de Colombia.                                                                                                                                                                                                        |

| Norma                                 | Entidad que la expide                                           | Tema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto 441 de 2022                   | Ministerio de Salud y Protección Social                         | Acuerdo de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud                                                                                                                                                                                                             |
| Resolución 5 de 2022                  | Banco de la República                                           | Control de riesgo en las operaciones de mercado abierto y en las operaciones de liquidez para el normal funcionamiento del sistema de pagos                                                                                                                                                                                                                 |
| Circular Externa Conjunta 016 de 2022 | Ministerio de Salud y Protección Social / Ministerio de Trabajo | Instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo, en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo por el contagio de la COVID 19                                                                                                                                                                  |
| Circular Externa 011 de 2022          | Superintendencia Financiera de Colombia                         | Modifica las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.                                                                                                                                                                                                                               |
| Circular Externa 013 de 2022          | Superintendencia Financiera de Colombia                         | Imparte instrucciones para el fortalecimiento y consolidación de la institución del Defensor del Consumidor Financiero.                                                                                                                                                                                                                                     |
| Circular Externa 014 de 2022          | Superintendencia Financiera de Colombia                         | Adopta en forma permanente algunas instrucciones transitorias emitidas durante la emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia del COVID-19.                                                                                                                                                                                                             |
| Ley 2213 de 2022                      | Congreso de La República                                        | Por medio de la cual se establece la vigencia permanente el decreto legislativo 806 de 2022 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones |
| Circular Externa 015 de 2022          | Superintendencia Financiera de Colombia                         | Modifica el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF), en consideración de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 1955 de 2019.                                                                                                                                                                                            |

| Norma                        | Entidad que la expide                    | Tema                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto 1297 de 2022         | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la regulación de las finanzas abiertas en Colombia y se dictan otras disposiciones                                            |
| Decreto 1459 de 2022         | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el leasing, el crédito de bajo monto, el contrato de uso de red y se dictan otras disposiciones                               |
| Decreto 1531 de 2022         | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras.                                                                |
| Decreto 1606 de 2022         | Ministerio de Vivienda                   | Se modifica el párrafo del artículo 2.2.6.7.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015 en cuanto al régimen de transición de las medidas de protección al comprador de vivienda nueva                                  |
| Circular Externa 022 de 2022 | Superintendencia Financiera de Colombia  | Imparte instrucciones relacionadas con la reserva de enfermedad laboral.                                                                                                                                   |
| Carta Circular 66 de 2022    | Superintendencia Financiera de Colombia  | Deber de información a los consumidores financieros sobre las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan el recaudo ágil, oportuno y suficiente de las pruebas cuando se presenten choques simples. |
| Circular Externa 27 de 2022  | Superintendencia Financiera de Colombia  | Instrucciones aplicables a la gestión de riesgos en el ramo de cumplimiento, y a la tarificación de seguros y contratación del reaseguro en todos los ramos.                                               |
| Ley 2277 de 2022             | Congreso de la República                 | Reforma Tributaria                                                                                                                                                                                         |
| Decreto 2497 de 2022         | Presidencia de la República              | Se establecen los rangos diferenciales por riesgo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT.                                                                                                  |

| Norma                        | Entidad que la expide                   | Tema                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Circular Externa 28 de 2022  | Superintendencia Financiera de Colombia | Tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para las categorías de vehículos que hacen parte del rango diferencial por riesgo.                                         |
| Resolución 2709 de 2022      | Ministerio de Salud y Protección Social | Porcentaje de la prima del SOAT para el cubrimiento del pago de las indemnizaciones correspondientes al amparo de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por lesiones. |
| Decretos 2640 y 2642 de 2022 | Ministerio de Trabajo                   | Se modifican los montos expresados en el Decreto Único del Sector Financiero en salarios mínimos mensuales legales vigentes a Unidades de Valor Tributario - UVT                           |

- **Contingencias jurídicas.**

Durante el año 2022 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a las Compañías o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

- **Propiedad intelectual y derechos de autor.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, así como en las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuentan con controles para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Software.

En particular, las Compañías declaran que en la utilización del Software instalado se cuenta con las licencias correspondientes y se conservan las evidencias que permiten verificar esta afirmación.

- **Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que las Compañías han garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

- **Gestión en la protección de datos personales.**

Para las Compañías es muy importante el manejo adecuado y seguro de la información personal de sus grupos de interés y en este sentido han definido estrategias a todo nivel tendientes a reforzar la importancia y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales como uno de los activos más importantes de la Organización.

En línea con lo anterior y teniendo en cuenta el incremento de ataques cibernéticos que han afectado la información administrada por entidades de distintos sectores no solo en Colombia sino a nivel mundial, las Compañías conscientes de la importancia de estar mejor preparados para prevenir la materialización de estos riesgos, han centrado sus estrategias en el refuerzo, despliegue y puesta en marcha de medidas de seguridad, así como protocolos para la gestión y atención de eventos e incidentes de seguridad que puedan llegar a comprometer los datos personales que administra directamente o a través de los proveedores encargados del tratamiento.

Uno de los principales objetivos de las Compañías ha sido mantener la tranquilidad y confianza entre sus grupos de interés frente a la manera responsable como trata sus datos personales, por esta razón realizan de manera constante el análisis e identificación de la causa raíz de las quejas y reclamos presentados por los titulares a fin de tomar las medidas eficaces para el cierre de brechas.

Durante el 2022, las Compañías trabajaron de manera sinérgica con otras entidades del Grupo Empresarial a fin de compartir

buenas prácticas en materia de protección de datos personales y estandarizar sus modelos de autorización del tratamiento e intercambio de datos en el marco de los ecosistemas que han venido desarrollando conjuntamente y que tienen como objetivo ofrecer soluciones modernas e integrales que incluyen productos y servicios que cubran las necesidades de sus grupos de interés.

Por último es importante mencionar que las Compañías han implementado un proceso de revisión continua que no solo busca dar cumplimiento a la normatividad, sino encontrar un camino sistemático y estructurado hacia la mejora, es así como desde el año 2019 vienen llevando a cabo evaluaciones por parte de la auditoría interna al Programa Integral de Gestión de Datos Personales que han implementado, a fin de contar con elementos que les permitan seguir fortaleciendo los aspectos destacados y ejecutar planes de acción frente a las brechas o aspectos con oportunidad de mejora identificadas en cada evaluación.

- **Gestión en la protección de la información.**

La gestión llevada a cabo por las Compañías durante el año 2022 en cuanto a protección de la información se focalizó en:

- » Continuar con la implementación de políticas específicas de seguridad de la información y ciberseguridad, a través de la aplicación de controles en la infraestructura tecnológica y otros frentes de gestión; se han estructurado inspecciones de controles tecnológicos de seguridad para garantizar la aplicabilidad de las políticas.
- » Estandarización y Mejora continua del modelo de los servicios gestionados de seguridad de la información y ciberseguridad, focalizando el centro de operaciones de seguridad (SOC) en el análisis y respuesta de los eventos detectados y el manejo de los incidentes de ciberseguridad.
- » Inicio de primeras iteraciones de los procesos definidos en el modelo de ciberseguridad lo cual permitió avanzar en el

planteamiento del tablero de indicadores de ciberseguridad.

- » Fortalecer las estructuras organizacionales para avanzar en la aplicación del modelo de las tres líneas de defensa, que dentro de la gestión de riesgo garantiza eficiencia y efectividad en los controles de protección de la información.
- » En temas de concienciación y formación se han intensificado los temas de ciberseguridad a través de la estrategia de capacitación integral de riesgos, campañas y simulacros para incrementar la cultura en temas de ciberseguridad.

- **Operaciones con los administradores y accionistas.**

Las principales operaciones con administradores y accionistas se encuentran relacionadas en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- » Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 49

## b. Informe del numeral 3° del artículo 446 del Código de Comercio.

- Seguros Comerciales Bolívar S.A.

|                                                                                    | 2022    | 2021    |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| <b>i. Pagos a Directivos</b>                                                       |         |         |
| Representantes Legales y altos directivos                                          | \$ 793  | \$ 662  |
| Junta Directiva                                                                    | 221     | 231     |
| <b>ii. Erogaciones en favor de asesores o gestores</b>                             |         |         |
| Revisoría Fiscal                                                                   | 222     | 215     |
| Asesoría jurídica                                                                  | 507     | 647     |
| <b>iii. Transferencia en dinero o especie a título gratuito</b>                    |         |         |
| Donaciones                                                                         | 2.510   | 1.644   |
| <b>iv. Gastos de propaganda y relaciones públicas</b>                              |         |         |
| Propaganda                                                                         | 5.481   | 4.736   |
| Relaciones Públicas                                                                | 1.535   | 1.298   |
| <b>v. Dineros y obligaciones en moneda extranjera</b>                              |         |         |
| <b>Dineros y otros bienes que posea en el exterior</b>                             |         |         |
| Bancos del exterior                                                                | 1.428   | 9.322   |
| Instrumentos financieros                                                           | 89.026  | 62.687  |
| Cuentas por cobrar reaseguros del exterior                                         | 194.591 | 115.540 |
| <b>Obligaciones en moneda extranjera</b>                                           |         |         |
| Cuentas por pagar reaseguros del exterior                                          | 253.731 | 193.464 |
| <b>vi. Detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras</b> |         |         |
| Ver notas 16 y 17 a los estados financieros, y anexo 8 de informe de gestión       |         |         |

### **c. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT).**

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera.

Dentro de las actividades que se ejecutaron se encuentran:

- » Implementación de la Circular Externa 011 de 2022 expedida por la SFC el 16 de mayo de 2022.
- » Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.
- » Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- » Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”.
- » Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes áreas y funcionarios.

Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.

- » Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, a la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- » Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, garantizando la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.
- » Atención de la Inspección Extra Situ realizada por la SFC para la evaluación del funcionamiento del Sistema SARLAFT, la cual fue culminada a satisfacción en el mes de noviembre de 2022.

#### **d. Gestión de Riesgos Financieros.**

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2022.

#### **e. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).**

La gestión del Riesgo de Crédito dentro de las Compañías se realiza conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías, seguimiento y control para cada tipo de crédito están consignadas en el Manual SARC de la Entidad.

#### **f. Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS).**

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **g. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).**

Las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operacional a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO).

En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2022.

#### **h. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).**

Las Compañías cumplieron con las previsiones en materia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas por las Compañías durante el año 2022.

## ANEXO 2

### INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, recogida en la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica, a través de la cual la Superintendencia Financiera de Colombia impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de las Compañías verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

El SCI parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- » **Autocontrol**: Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.
- » **Autorregulación**: Entendido como la capacidad para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.

- » **Autogestión:** Es la capacidad para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con un seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como el desarrollo de los diferentes elementos que componen dicho Sistema.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de las Compañías.

## 1. Ambiente de Control.

Las Compañías cuentan con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las mismas. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

## 2. Gestión de Riesgos.

Las Compañías trabajan de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración, que tienen a su cargo:

- i. Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrenta Seguros Bolívar, sus causas y consecuencias.
- ii. La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.
- iii. La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- iv. La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
- v. La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
- vi. Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
- vii. La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
- viii. El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
- ix. Informes presentados a la Junta Directiva y el Comité de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

### **3. Información y comunicación.**

Las Compañías han establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información de las Compañías, buscando con ello garantizar su

conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad, permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

De igual forma, Seguros Bolívar ha trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Las Compañías han trabajado igualmente en la generación de un componente de comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad, manteniendo informados a los funcionarios para que contribuyan con su trabajo al logro de los objetivos corporativos. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información por parte de Seguros Bolívar se realiza de forma transparente y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

## 4. Actividades de Control.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna de Seguros Bolívar, (se resaltan el manual de Administración de Riesgos Financieros - MARF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, las Compañías han trabajado de manera continua para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas por parte de las Compañías:

- » Revisiones efectuadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso de Seguros Bolívar y adoptar los correctivos necesarios.
- » Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.
- » Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

## 5. Monitoreo.

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, las Compañías continúan en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de avanzar en la construcción de un Sistema de Control Interno más efectivo.

### VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, las Compañías cuentan con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

Es importante mencionar que la Auditoría Interna actúa con independencia en el ejercicio de sus funciones, las cuales se desarrollan dentro del marco de la normatividad aplicable y garantizando en todo momento la suficiencia de recursos para su adecuada gestión.

De igual forma, se debe señalar que al interior de las Compañías se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Adicionalmente, a partir de los informes generados por los diferentes Órganos de Control, teniendo especial importancia lo señalado por la Auditoría Interna en su concepto sobre la eficacia y cumplimiento del Sistema de Control Interno en el año 2022, podemos afirmar que no se presentaron observaciones relevantes ni falencias

materiales respecto del Control Interno que impacten la operación de las Compañías ni sus estados financieros.

Finalmente, el Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2022 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas sesiones de acuerdo con: El seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para las Compañías; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

## ANEXO 3

### GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.

La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office (Operaciones de Tesorería), quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

Las Juntas Directivas y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo las Juntas Directivas las encargadas de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

## 1. Gestión de Administración de Liquidez.

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscan optimizar la rentabilidad, atendiendo oportunamente los compromisos de liquidez, derivados del curso normal del negocio. Esta gestión se realiza en el marco del cumplimiento de los requerimientos legales, límites y políticas internas.

La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado

encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

## **2. Gestión de Inversiones.**

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que definen el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

## **3. Gestión de Rotación del Portafolio.**

Esta actividad tiene por objeto mejorar la relación riesgo/retorno del portafolio de inversiones y moderar el impacto adverso de la volatilidad de las tasas en el mercado colombiano de acuerdo a las expectativas en el corto y largo plazo. La operación se lleva a cabo

a través de mecanismos de compensación electrónica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte.

En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con modelos como el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria. El Back Office, cuenta con mecanismos para la validación de los insumos de valoración del proveedor de precios y monitorea permanentemente la correcta valoración del portafolio. Igualmente, el Front Office tiene implementados controles propios que monitorean permanentemente posiciones, concentraciones y cumplimiento de políticas, que les permite tomar decisiones de rotación de portafolio.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

#### **4. Riesgo de Mercado.**

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se cuenta con mecanismos complementarios, como el modelo y la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad.

La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

## 5. Riesgo de Crédito.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones entre pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

## 6. Riesgo Operacional.

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

## 7. Riesgo Legal.

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

## ANEXO 4

### GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Durante el año 2022 la gestión de riesgo operacional se llevó a cabo mediante el desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) dando cumplimiento a los lineamientos de la Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, con la cual hubo continua interacción en la atención de requerimientos, visitas e instrucciones, relacionados principalmente con la supervisión de algunos de los ramos de seguros, el negocio de títulos, el seguimiento a planes de trabajo, diferentes temas sobre ciberseguridad y el avance en la implementación del SIAR “Sistema Integral de Administración del Riesgo”.

Dentro del marco de la gestión del riesgo operacional, se trabajó principalmente sobre la actualización del perfil de riesgo de los procesos de servicio y aprovisionamiento. Frente a estos procesos se presentaron cambios en estructuras y en el proceso, generando el fortalecimiento de controles y el establecimiento de planes de acción de mitigación. En el proceso de Talento Humano, se abordaron las actividades propias de Salud Organizacional así como de la gestión de Intermediarios. También se realizó actualización al proceso de Gestión Financiera, en particular respecto de sus controles.

En cuanto a la gestión de continuidad, ante el riesgo de interrupción en la operación, se desarrollaron un conjunto de actividades durante el año orientadas a realizar pruebas individuales, inclusión de proveedores, ejecución de simulacros de ataque cibernético y la prueba de la contingencia tecnológica cumpliendo con el objetivo definido y la cobertura establecida.

En las sesiones desarrolladas por la Mesa de Riesgo Operacional, se abordaron temas relativos a la gestión del riesgo en la habilitación de canales (banca móvil), registro, cifras y gestión de eventos de riesgo operacional, la actualización del perfil de riesgo del proceso de Servicio, ahondando en las diferentes áreas que prestan servicios a clientes, la transformación del proceso de aprovisionamiento, diversos temas normativos, requerimientos y recomendaciones de la SFC, actividades orientadas a la ejecución del plan de cumplimiento del SIAR, la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad, la gestión sobre el plan de continuidad de negocio, los resultados de las pruebas del Plan de Continuidad de Negocio, los temas de capacitación y cultura en materia de gestión de riesgos, entre otros temas.

Se cumplió con la capacitación del SARO a funcionarios, brindando la formación y conocimiento requeridos para la adecuada gestión de riesgo operacional. Se desarrolló la actualización correspondiente al programa anual mediante la estrategia Risktopia (curso unificado de riesgos) y a finales del período se hizo el lanzamiento del nuevo curso que permite consolidar y afianzar los conocimientos y responsabilidades en materia de riesgo.

El proceso que se siguió para la apertura de nuevos canales de comercialización incorporó la gestión del riesgo operacional, y frente a esta actividad se generó la matriz de riesgo del canal consolidando los controles que mitigan situaciones de riesgo, así como planes de acción frente a factores que requieren definición o mejoras en la operación.

En términos generales, durante el 2022 el SARO presentó un nivel de cumplimiento adecuado respecto de las obligaciones en la gestión y generación de reportes e informes, atención de requerimientos, entrega de información interna y a entes reguladores.

## ANEXO 5

### SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Desde el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, durante el 2022 las Compañías continúan evolucionando en la implementación de buenas prácticas en la atención y protección al consumidor financiero, buscando ofrecer el mejor servicio y cuidando de la información personal que se les ha encomendado.

En ese sentido, se evidencia como un gran desafío la gestión que las organizaciones deben realizar frente a la protección de los datos personales de los clientes. Las amenazas relacionadas con riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, nos retan a trabajar de manera interdisciplinaria para desplegar las mejores prácticas en esta materia, que propendan por la protección de la información personal de nuestros clientes.

Por los anterior, se ha fortalecido la gestión de los riesgos operativos que impactan al cliente y ampliado el monitoreo de los procesos relacionados con la gestión comercial, los procesos indemnizatorios, la atención administrativa y el servicio al cliente, reconociendo el impacto del desempeño digital que acompaña la experiencia del mismo.

En el año 2022 se implementó el procedimiento de riesgos de conducta, monitoreando hasta el nivel de funcionario la oportunidad en la atención de las quejas y reclamos, lo cual ha facilitado espacios de reflexión que ponen en evidencia la necesidad de planes de acción que permitan alcanzar procesos sin fricción para el cliente, con roles y responsabilidades claras frente a la gestión misma del servicio.

La Vicepresidencia de Servicio a través de la sistemática de servicio ha implementado acciones de mejora continua estableciendo focos transversales en los servicios de: Línea Médica y Emergencias de Asistencia Bolívar; Indemnizaciones de ARL, Salud, Vida Grupo, Autos y Hogar; Atención administrativa de ARL y atención de quejas y reclamos.

Otro frente de mejora ha sido el servicio a las fuerzas de ventas, reconociendo que son la primera línea con los clientes, a través de la cual se canalizan muchas de sus solicitudes. Como eje de gestión, se está trabajando la oportunidad y calidad de los servicios, destinando canales exclusivos de atención para las fuerzas de ventas, fortaleciendo modelos de autoservicio que faciliten su interacción, acompañada de experiencias más digitales y poniendo a su disposición, información sobre el estado de los servicios de sus clientes asociados a automóviles, para un acompañamiento más cercano.

Seguros Bolívar valora la voz del cliente como fuente fundamental del mejoramiento del servicio. Es así que ha diseñado un modelo de evaluación de la experiencia del cliente a nivel transaccional donde mide su recomendación a través del Net Promoter Score (NPS) y la satisfacción en las diferentes interacciones a través del Índice Neto de Satisfacción (INS). En el año 2022, el NPS estuvo en un nivel del 69%, y el INS estuvo en un nivel del 82%. Se alcanzaron 468.000 encuestas efectivas, con una tasa de respuesta del 7.9%.

## PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

### 1. Debida Diligencia:

El objetivo es brindar un adecuado servicio, buscando un trato amable, procesos sencillos y cumpliendo los tiempos acordados con el cliente. Durante el 2022 se atendieron 73.021 solicitudes de clientes, identificando en el TOP 5 solicitudes asociadas a:

Vida Grupo, Sin producto asociado, SOAT, Automóviles y ARL. Los servicios más solicitados por los clientes, son: consulta sobre el estado del producto, consultas generales, asesoría y acompañamiento digital, cancelación de póliza y reclamación del siniestro.

El comportamiento de las solicitudes telefónicas de nuestros clientes fue el siguiente:

| Canal Telefónico       | Interacciones  |
|------------------------|----------------|
| Servicio al Cliente    | 461.833        |
| Retención Bancaseguros | 148.563        |
| Conservación y ventas  | 45.693         |
| SOAT                   | 116.932        |
| <b>Total</b>           | <b>773.021</b> |

## 2. Atención de quejas y reclamos:

Las quejas y reclamos son para las Compañías, una de las fuentes más importantes para gestionar los riesgos que se materializan con el cliente. Durante el año 2022 se recibieron 16.759 quejas y reclamos, donde el 70% está concentrado en los productos de Automóviles, Vida Grupo, Arl, Soat y Salud. Las causas más frecuentes están relacionadas con los momentos de Atención Administrativa e Indemnizaciones.

## 3. Atención en Canales:

Durante la vigencia 2022 y con efectos a partir del 1 de enero del año 2023, luego de análisis pormenorizado, las Compañías tomaron la decisión definitiva de cerrar las Oficinas (Sucursales y Agencias) como canal de atención presencial, reconociendo que el cliente

prefiere interactuar más de forma digital con la Organización. Es así como actualmente el cliente dispone de diferentes canales de atención que le brindan posibilidades para comunicarse con las Compañías. Las interacciones digitales atendidas en el 2022 se comportaron de la siguiente manera:

| Canal Digital        | Interacciones  |
|----------------------|----------------|
| WhatsApp Corporativo | 147.860        |
| Acceso a Clientes    | 199.000        |
| Email                | 56.947         |
| <b>Total</b>         | <b>403.807</b> |

#### 4. Educación Financiera:

Se han mantenido las estrategias de educación financiera para los segmentos de niños, jóvenes y adultos, alcanzando los siguientes resultados:

- a. **Nueva Pangea:** Esta herramienta se desarrolló con el Ministerio de Educación, en alianza con Asobancaria y Fasecolda como parte de su estrategia nacional de educación económica y financiera MI PLAN, MI VIDA y MI FUTURO, denominada: NUEVA PANGAEA. Su objetivo es desarrollar las competencias básicas que los estudiantes necesitan para tomar decisiones autónomas, responsables e informadas sobre temas económicos y financieros, lo que favorecerá la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.
- b. **Taller Mi Primera Inversión:** Es un espacio para conversar sobre el dinero, el presupuesto y la importancia de estos, en las diferentes etapas de la vida. En el año se ejecutaron 5 talleres con una asistencia de 156 participantes.

- c. **Segurópolis Cultivarte:** Esta estrategia se lleva a cabo con Fundación Bolívar Davivienda y los Centros Cultivarte, con las actividades de “Agente Covid” y “Segurópolis”, cuyo objetivo nos permite invitar a los niños a que conozcan sobre conceptos básicos en prevención de riesgos y por la coyuntura ayudarles en el proceso de adaptación para que adquieran buenos hábitos de autocuidado. Durante el 2022 tuvimos una cobertura de 602 niños.
- d. **Conferencia Mis Finanzas en Casa:** Metodología basada en Coaching financiero, en el cual los asistentes generan conciencia y adquieren conocimientos en cuanto al manejo del dinero y la importancia de estar protegido, con el objetivo de transmitirlo a su grupo de influencia más cercano. Se ejecutaron en el año, 4 conferencias con una asistencia de 172 adultos.
- e. **Segurópolis Portal:** Se busca promover en los niños entre los 9 y los 12 años la toma de decisiones financieras inteligentes y responsables para que construyan su bienestar actual y futuro. Al 31 de diciembre recibimos un total de 5.271 visitas al portal durante el 2022.

## 5. Capacitación a funcionarios:

Durante el 2022, se continuó el programa de formación en nuestra aula virtual (XPLORA), donde se despliega el curso “Risktopia” que busca generar conciencia sobre la gestión del riesgo en Seguros Bolívar, buscando que logren identificar, prevenir y mitigar situaciones de riesgo a las que se puedan ver enfrentados.

Así mismo, se ha desplegado un módulo que busca que los funcionarios reconozcan la importancia del cuidado de la información personal de los grupos de interés, asuman su responsabilidad frente a la gestión de la información y adquieran el criterio para implementar los controles necesarios en su trabajo diario para la protección de los datos personales.

Por otro lado, “HABLEMOS DE DATOS PERSONALES” es el curso diseñado y que fue lanzado en el segundo semestre de 2022, en los cargos que tienen un alto impacto como consecuencia de las funciones que desarrollan en la Compañía.

Finalmente, en cumplimiento de la Circular 023 del 21 de octubre de 2021 que estableció *“Para las áreas involucradas en la atención y servicio de los consumidores financieros, los planes de capacitación e instrucción deben involucrar, por lo menos, todos los aspectos y elementos que componen el SAC, y realizarse, como mínimo, una vez por semestre”*; nace el programa denominado “Aventura SAC” que busca:

- » Brindar a los participantes conocimientos que les permita identificar conductas que vulneren los derechos de los consumidores financieros; conocer el proceso dispuesto para dar una efectiva atención a las solicitudes, quejas y peticiones de nuestros clientes.
- » Consolidar una cultura de la debida atención y protección de datos, al poner en su conocimiento cada una de las políticas que diseñó la compañía para dar cumplimiento a la ley.

## ANEXO 6

### INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, las Compañías, como subordinadas de Grupo Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo de Seguros Bolívar, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2022.

## CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE SEGUROS BOLÍVAR

### 1. Asamblea General de Accionistas.

#### 1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2021, la Asamblea General de Accionistas se reunió en las siguientes oportunidades:

| Fecha               | Tipo de reunión | No. de Acta |     |     |
|---------------------|-----------------|-------------|-----|-----|
|                     |                 | CSB         | SCB | CB  |
| 24 de marzo de 2022 | Ordinaria       | 128         | 112 | 101 |

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del término para ejercer el derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

#### 1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

- » Consideración del Informe de Gestión de la Junta y del Presidente de Seguros Bolívar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- » Presentación y consideración de los estados financieros y notas correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- » Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio del año 2021.

- » Fijación de honorarios de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.
- » Fijación de honorarios del Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.
- » Fijación de honorarios del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

## 2. Junta Directiva.

### 2.1. Composición de la Junta Directiva.

En la Asamblea de Accionistas del 19 de marzo de 2021, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para el periodo, abril 2021 – marzo 2023, a las siguientes personas:

| Seguros Comerciales Bolívar S.A. |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| Miembros Principales             | Miembros Suplentes           |
| Daniel Cortés Mcallister         | Pedro Toro Cortés            |
| Álvaro Carrillo Buitrago         | Juan Manuel Pardo Gómez      |
| María del Pilar Galvis Segura    | Olga Lucía Martínez Lema     |
| Esteban Piedrahita *             | Pedro Alejandro Uribe Torres |
| María Paula Duque Samper         | Fernando Cortés Mcallister   |

\*Ratificado en Asamblea Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Seguros Bolívar [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com), como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

## 2.2. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

| Miembro de Junta Directiva   | Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ana Milena López Rocha       | Miembro de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Pedro Toro Cortés            | Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Fernando Cortés Mcallister   | Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Pedro Alejandro Uribe Torres | <p>Miembro principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A. y de Corredores Davivienda S.A.</p> <p>Miembro de la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. (Honduras), Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., Banco Davivienda Salvadoreño S.A. (El Salvador), Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A., Corredores Davivienda Panamá S.A. ( Panamá), Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica) S.A, Davivienda Leasing Costa Rica S.A., Davivienda Puesto De Bolsa (Costa Rica)S.A., Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A., Davivienda Seguros Honduras S.A. (Honduras), Davivienda Seguros S.A. (El Salvador), Davivienda Servicios S.A. DE C.V., Grupo del Istmo (Costa Rica) S.A. e Inversiones Financieras Davivienda. S.A (El Salvador)</p> <p>Vicepresidente Ejecutivo Internacional del Banco Davivienda S.A.</p> |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Álvaro Carrillo Buitrago | Miembro de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.                                                                                                                                                                                                                |
| Daniel Cortés McAllister | Miembro principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A. y de Fiduciaria Davivienda S.A.<br>Miembro de la Junta Directiva de Davivienda Investment Advisor USA LLC<br>Vicepresidente Ejecutivo de Banca Patrimonial y Tesorería del Banco Davivienda S.A. |
| Olga Lucía Martínez Lema | Miembro Principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A.<br>Miembro Suplente de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A.                                                                                                                          |

### 2.3. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2022, la Junta Directiva de cada Compañía se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

| Fecha      | Tipo de sesión | No. de Acta |                  |                 |
|------------|----------------|-------------|------------------|-----------------|
|            |                | CSB         | SCB <sup>2</sup> | CB <sup>2</sup> |
| Enero 19   | Ordinaria      | 1443        | 1311             | 1756            |
| Febrero 16 | Ordinaria      | 1444        | 1312             | 1757            |
| Marzo 16   | Ordinaria      | 1445        | 1313             | 1758            |
| Abril 27   | Ordinaria      | 1446        | 1314             | 1759            |
| Mayo 25    | Ordinaria      | 1447        | 1315             | 1760            |
| Junio 15   | Ordinaria      | 1448        | 1316             | 1761            |

| Fecha         | Tipo de sesión | No. de Acta      |                  |                 |
|---------------|----------------|------------------|------------------|-----------------|
|               |                | CSB <sup>2</sup> | SCB <sup>2</sup> | CB <sup>2</sup> |
| Julio 27      | Ordinaria      | 1449             | 1317             | 1762            |
| Agosto 17     | Ordinaria      | 1450             | 1318             | 1763            |
| Septiembre 28 | Ordinaria      | 1451             | 1319             | 1764            |
| Octubre 19    | Ordinaria      | 1452             | 1320             | 1765            |
| Noviembre 16  | Ordinaria      | 1453             | 1321             | 1766            |
| Diciembre 14  | Ordinaria      | 1454             | 1322             | 1767            |

## **2.4. Comité de Auditoría.**

En febrero 16, mayo 25, agosto 17 y noviembre 16 de 2022 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas de Seguros Bolívar respecto de la supervisión e implementación del control interno de las Compañías.

## **2.5. Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.**

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

## **3. Manejo de Conflictos de Interés.**

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por parte de las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelta por ese Órgano Social. En este aspecto, la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de Seguros Bolívar.

## 4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Seguros Bolívar tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, describiendo el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales.

Las principales operaciones celebradas por Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora con sus Partes Vinculadas durante el año 2022 se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

## 5. Revisor Fiscal.

### 5.1. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2022, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

### 5.2. Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2022 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG Ltda. Como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, de la siguiente forma:

- i. Compañía de Seguros Bolívar S.A.: Doscientos veintiséis millones ciento ochenta y dos mil pesos Mcte (\$226.182.000).

- ii. Seguros Comerciales Bolívar S.A.: Doscientos veintiséis millones ciento ochenta y dos mil pesos Mcte (\$226.182.000).
- iii. Capitalizadora Bolívar S.A.: Ciento cuarenta y dos millones doscientos siete cuarenta y cuatro mil pesos Mcte (\$142.207.000).

La Revisoría Fiscal, certificó a la Asamblea General de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S., durante el respectivo año.

## **6. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.**

Durante el 2022 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías.

# ANEXO 7

## INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los mismos.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2022 y quienes firman el presente informe son:

| COMITÉS DE AUDITORÍA          |                                  |                             |
|-------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A. | SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. | CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. |
| Nicolás Cortés Kotal          | Juan Manuel Pardo Gómez          | Nicolás Cortés Kotal        |
| Juan Manuel Pardo Gómez       | Daniel Cortés Mcallister         | Juan Manuel Pardo Gómez     |
| Ana Milena López Rocha        | Pedro Alejandro Uribe            | Olga Lucía Martínez Lema    |

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo durante el año 2022:

## 1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cuatro (4) oportunidades, a saber: 16 de febrero, 25 de mayo, 17 de agosto y 16 de noviembre. Las sesiones de febrero, mayo, agosto y noviembre, se llevaron a cabo de forma no presencial.

## 2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos y, en particular, los siguientes temas:

### 2.1. Temas de Asamblea Ordinaria de Accionistas.

En la primera reunión del año, se analizaron y aprobaron al interior de los Comités de Auditoría, los informes de la Revisoría Fiscal y de la Auditoría Interna relativos a los distintos documentos e informes con corte a 31 de diciembre de 2021, que fueron posteriormente presentados a consideración de las Asambleas Ordinarias de Accionistas de las Compañías, realizadas en el mes de marzo de la vigencia 2022.

En ese sentido, los Comités conocieron y se pronunciaron sobre el alcance de la opinión del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros de fin de ejercicio de las Compañías, lo que comprendió los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados y otros resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo al corte en mención. Adicionalmente sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Sobre el particular, el Revisor Fiscal anticipó su opinión respecto a los estados financieros que se mencionan, señalando que no contenían salvedades, en la medida que los mismos presentaron razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, como parte de las funciones del Revisor Fiscal y en cumplimiento de la normativa correspondiente, se presentó el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, con corte a 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, otros temas objeto de análisis fueron los informes del Comité de Auditoría y del Sistema de Control Interno de la vigencia culminada al 31 de diciembre de 2021, los cuales el Comité conoció, discutió y aprobó por unanimidad, solicitando la presentación de los mismos - previo conocimiento de la Junta Directiva - a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

## **2.2. Desempeño de la Revisoría Fiscal.**

En las diferentes reuniones del año, la Revisoría Fiscal presentó a los Comités un reporte con el estado de avance de los informes relacionados con los Sistemas de Administración de Riesgos, así como las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación del Control Interno.

De igual forma, los Comités conocieron el cronograma de actividades y entregables del plan de auditoría de la Revisoría Fiscal, con la identificación del estado de los diferentes aspectos sujetos a evaluación y algunas particularidades de las evaluaciones e informes del segundo trimestre del año 2022, así como de los procesos que se encontraban en curso desde la vigencia 2021.

De otro lado, los integrantes de los Comités fueron enterados del alcance de la revisión efectuada y las conclusiones obtenidas de la información financiera intermedia condensada separada que las Compañías prepararon en distintos cortes, respecto a lo cual se informó que luego de practicadas las auditorías correspondientes, no hubo aspectos que llamaran la atención de la Revisoría Fiscal ni que hicieran suponer que dicha información no ha sido preparada, en todos sus aspectos de importancia material, de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables (NIC-34). Igualmente, una vez revisados los reportes XBRL en cada corte, tampoco se encontró

ningún aspecto que pudiera haber hecho suponer a la Revisoría Fiscal que los mismos no se prepararon de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

Ahora bien, durante la última sesión del año del Comité, la Revisoría Fiscal hizo un llamado especial sobre la nota 2.2 “evaluación y planes de la gerencia sobre la hipótesis de negocio en marcha” a la información financiera intermedia condensada de Capitalizadora Bolívar S.A. al corte del mes de septiembre de 2022, en la cual se indica que esa Compañía presenta algunas pérdidas y flujos de efectivo negativos de la operación, como resultado del cambio en la estrategia de negocio.

Por otra parte, la Revisoría informó al Comité de Seguros Comerciales Bolívar S.A. que en cumplimiento de la Ley 2161 de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia convocó una reunión con la Revisoría Fiscal, con el fin de validar los procedimientos realizados al ramo de SOAT, producto de lo cual, se acordaron algunos compromisos con la Entidad de Vigilancia que le han permitido evidenciar la efectividad del resultado frente a los primeros procedimientos revisados.

Finalmente, dada la relevancia del tema de ciberseguridad para la estabilidad del sistema financiero y la amenaza persistente y cada vez más sofisticada que pesa sobre las empresas en esta materia, fue presentado un resumen ejecutivo del estudio preparado por la firma KPMG Internacional a través del cual se establecieron las consideraciones más relevantes en este frente.

### **2.3. Desempeño de la Auditoría Interna.**

En relación a este punto, los Comités conocieron como primera medida, los avances en la cobertura del Marco General de Riesgos y los procesos de la cadena de valor.

En ese sentido, se informó los aspectos cubiertos con las evaluaciones de la auditoría interna, esto es; las verticales de riesgos técnicos, financieros y operacionales más críticos y de

cumplimiento, así como los procesos misionales, de servicio, tecnología, entre otros.

De igual forma, se presentaron a los Comités las oportunidades de mejora relevantes identificadas en las diferentes auditorías y se hizo seguimiento a las mismas, respecto a los avances obtenidos, así como los resultados de las evaluaciones realizadas hasta octubre de 2022.

En relación con el cumplimiento del plan de auditoría 2022, el Auditor Interno se refirió al nivel de cumplimiento al cierre del mes de julio, y tomando en cuenta la ocurrencia de 2 factores exógenos que afectaron el cumplimiento esperado, sometió a consideración y aprobación de los Comités la reducción de 8 entes auditables de perfil de riesgo bajo, lo cuales se cubrirán prioritariamente en 2023.

Finalmente, una vez realizada la planeación sobre el alcance anual de auditoría del año 2023, la cual consiste en aplicar criterios de priorización basados en riesgos a los diferentes procesos de la cadena de valor y luego contrastarlos con su complejidad y la disponibilidad del talento humano, el Auditor Interno presentó el nivel de cubrimiento de los procesos que se esperan auditar (el 96% del universo auditable), lo que resultó unánimemente aprobado por los Comités.

## **2.4. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.**

En el año 2022 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:

- » Resultados de la Gestión desarrollada
- » Cumplimiento de Envío de Reportes
- » Evolución del Perfil de Riesgo

- » Efectividad del SARLAFT
- » Pronunciamiento de Órganos de Control y Autoridades
- » Presentación de avances -Resultados de Supervisión SARLAFT Superintendencia Financiera de Colombia
- » Ley FATCA y Acuerdo CRS

Los integrantes de los Comités se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

## **2.5. Análisis de los Estados Financieros.**

Los Comités estudiaron los Estados Financieros de las Compañías en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

Los miembros de los Comités de Auditoría son miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.

## **INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En concordancia con lo dispuesto en las circulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas, destacándose los siguientes aspectos:

- » Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.
- » A partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, los Comités encontraron que las transacciones de las Compañías son registradas, autorizadas y reportadas adecuadamente lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros estudiados.
- » La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.
- » Evaluaron la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos.
- » Las Compañías presentaron los Estados Financieros del ejercicio 2022 bajo las Normas Contables de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)

## ANEXO 8

### SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Informe Artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio

| INVERSIONES EN SOCIEDADES | Nacionalidad | Capital    | No. de acciones   | “Costo de inversión (En millones de pesos)” | Valor nominal de la acción (en pesos colombianos) |
|---------------------------|--------------|------------|-------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 2022                      |              |            |                   |                                             |                                                   |
| Bancolombia               | Colombia     | 480.914    | 363.661           | 13.259                                      | 500                                               |
| Grupo Sura                | Colombia     | 109.121    | 306.489           | 10.317                                      | 188                                               |
| Isa                       | Colombia     | 36.916     | 268.792           | 5.645                                       | 33                                                |
| Ecopetrol                 | Colombia     | 25.040.067 | 2.371.441         | 5.739                                       | 609                                               |
| Grupo Argos               | Colombia     | 54.697     | 394.671           | 3.115                                       | 63                                                |
| Grupo Energía de Bogotá   | Colombia     | 492.111    | 815.094           | 1.372                                       | 54                                                |
| Grupo Nutresa             | Colombia     | 2.301      | 167.930           | 7.473                                       | 5                                                 |
| Grupo Aval                | Colombia     |            | -                 | -                                           |                                                   |
| Fondo Bursátil Hcolsel    | Colombia     | NA         | 95.492            | 1.152                                       | NA                                                |
| Cementos Argos            | Colombia     | 2.142.313  | 291.237           | 915                                         | 416                                               |
| Corficolombiana           | Colombia     | 3.656      | 106.275           | 1.594                                       | 10                                                |
| Fondo Bursátil Icolcap    | Colombia     | NA         | 29.279            | 379                                         | NA                                                |
| Celsia                    | Colombia     | 267        | 599.056           | 1.665                                       | 3.254                                             |
| Protección                | Colombia     | 40.347     | 16.155            | 1.358                                       | 1.588                                             |
| Mineros                   | Colombia     |            | -                 | 0                                           |                                                   |
| Banco Davivienda S.A.     | Colombiana   | 81.301     | 34.839.492        | 235.425                                     | 170                                               |
| Asistencia Bolívar S.A.   | Colombiana   | 3.721      | 13.730.872        | 749                                         | 10                                                |
| Subocol S.A.              | Colombiana   | 336        | 2.442             | 406                                         | 10.000                                            |
| <b>Totales</b>            |              |            | <b>54.398.378</b> | <b>290.562</b>                              |                                                   |

# ANEXO 9

## SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A

### Indicadores financieros

#### Informe Artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio

Los principales indicadores financieros de la compañía, al 31 de diciembre de:

|                                    |                                                                                                            | 2021    | 2020    |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| <b>Liquidez</b>                    | = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$                                                | 1,30    | 1,32    |
| <b>Solidez</b>                     | = $\frac{\text{Activo total - valorizaciones}}{\text{Pasivo total}}$                                       | 1,27    | 1,33    |
| <b>Solvencia</b>                   | = $\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$                                                        | 1,84    | 1,98    |
| <b>Rentabilidad del patrimonio</b> | = $\frac{\text{Patrimonio final + Dividendos decretados - Patrimonio inicial}}{\text{Patrimonio inicial}}$ | 19,48%  | 15,14%  |
| <b>Capital de trabajo</b>          | = $\text{Activo corriente} - \text{Pasivo Corriente}$                                                      | 472.526 | 370.309 |
| <b>Valor intrínseco (En pesos)</b> | = $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Número de acciones en circulación}}$                                     | 35.389  | 30.725  |

|                                  | Número Acciones | Valor nominal (\$) | Valor millones (\$) |
|----------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|
| <b>Capital autorizado</b>        | 64.102.568      | 468                | 30.000              |
| <b>Capital por suscribir</b>     | 21.089.166      | 468                | 9.870               |
| <b>Capital suscrito y pagado</b> | 43.013.402      | 468                | 20.130              |

## Razón de liquidez

Indica la disponibilidad de la empresa para afrontar los compromisos a corto plazo.

Lo anterior refleja que Seguros Comerciales Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta con \$1.30 (en pesos) en el año 2022 y \$1.32 (en pesos) para el año 2021, para respaldar la deuda.

## Razón de solidez

Refleja la capacidad de la empresa para cancelar las obligaciones sin depender de sus activos de difícil realización, es decir que básicamente con sus saldos de efectivo, el producto de sus cuentas por cobrar e inversiones temporales. Seguros Comerciales Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta para su cancelación, con \$1.27 (en pesos) para el año 2022 y \$1.33 (en pesos) para el año 2021.

## Razón de solvencia

Mide la capacidad de la para cancelar el total de sus pasivos. Así las cosas, de Seguros Comerciales Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe cuenta para su cancelación con \$1.84 (en pesos) para el año 2022 y \$1,98 (en pesos) para el año 2021 de sus activos totales.

## Rentabilidad del patrimonio

Mide la rentabilidad de la inversión de los accionistas. Es decir, que los socios de Seguros Comerciales Bolívar S.A., obtuvieron un rendimiento sobre su inversión del 19,48% para el año 2022 y 15.14% para el año 2021.

## Capital de trabajo

Expresa en términos de valor lo que la razón de liquidez presenta como una relación. Nos indica que Seguros Comerciales Bolívar S.A. tendría un superávit total de \$472.526 (En millones de pesos) para el año 2022 y \$370.309 (En millones de pesos) para el año 2021, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso que tuvieran que ser cancelados de inmediato.

## ANEXO 10

**Seguros Comerciales Bolívar S.A.**  
**Cuentas con modificaciones de importancia**  
**Artículo 291 Numeral 4 del Código De Comercio**  
(En millones de pesos Colombianos)

|                                               | 2022      | 2021    | Variación |       | Detalle<br>variación<br>Nota |
|-----------------------------------------------|-----------|---------|-----------|-------|------------------------------|
|                                               |           |         | \$        | %     |                              |
| <b>Activo</b>                                 |           |         |           |       |                              |
| Instrumentos financieros                      | 939.517   | 633.570 | 305.947   | 48%   | 16                           |
| Cuenta por cobrar actividad aseguradora, neto | 542.979   | 395.666 | 147.313   | 37%   | 18                           |
| Otras cuentas por cobrar, neto                | 42.262    | 31.940  | 10.322    | 32%   | 19                           |
| Propiedades y equipo por derecho de uso       | 5.268     | 4.116   | 1.152     | 28%   | 22                           |
| Impuestos diferidos, Neto                     | 21.114    | 0       | 21.114    | 100%  | 48                           |
| Otros activos no financieros                  | 1.143     | 1.771   | -628      | -35%  | 24                           |
| <b>Pasivo</b>                                 |           |         |           |       |                              |
| Obligaciones financieras                      | 15.178    | 39.987  | -24.809   | -62%  | 25                           |
| Instrumentos financieros                      | 42.926    | 800     | 42.126    | 5266% | 26                           |
| Cuentas por pagar actividad aseguradora       | 370.561   | 271.235 | 99.326    | 37%   | 27                           |
| Otras cuentas por pagar                       | 125.660   | 98.342  | 27.318    | 28%   | 28                           |
| Ingresos anticipados                          | 13.106    | 9.858   | 3.248     | 33%   | 29                           |
| Reservas técnicas                             | 1.152.801 | 868.186 | 284.615   | 33%   | 30                           |
| Otros pasivos no financieros                  | 51.098    | 39.209  | 11.889    | 30%   | 31                           |
| Impuestos diferidos, Neto                     | 0         | 7.726   | -7.726    | -100% | 48                           |

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

**Seguros Comerciales Bolívar S.A.:**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

### Opinión

He auditado los estados financieros separados de Seguros Comerciales Bolívar S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

## Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards

Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

## Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

**Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros Avisados y de Siniestros no Avisados (véanse las notas 6.2.2.1, 6.2.2.2 y 30 a los estados financieros separados)**

| Asunto clave de Auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cómo fue abordado en la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Al 31 de diciembre de 2022, la Aseguradora registra en el estado de situación financiera un saldo de reservas técnicas de seguros por siniestros avisados y siniestros no avisados por \$340.930 millones y \$130.596 millones, respectivamente, las cuales deben ser calculadas con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Consideré la evaluación de las reservas técnicas de seguros para siniestros avisados y siniestros no avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucran cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición.</p> | <p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados.</li> <li>Evaluación de la experiencia, habilidad y objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados.</li> <li>Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de estas reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• siniestros no avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora.</li> <li>• Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria quienes me asistieron en: i) la evaluación de la metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados que incluyen los supuestos claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados.</li> </ul> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección de una muestra de la reserva de siniestros avisados para verificar la adecuada aplicación de la metodología, supuestos claves subyacentes aplicables a la estimación y datos utilizados.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 1 de marzo de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

## Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir

un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia

de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos

en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

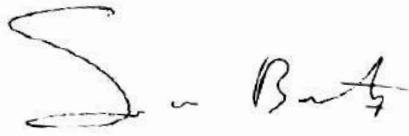
## Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
  - a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e. Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.

- f. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- g. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2023.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



**Sebastian Benitez Cordero**

Revisor Fiscal de Seguros Comerciales Bolívar S.A.  
T.P. 177039 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

## INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas  
**Seguros Comerciales Bolívar S.A.:**

### Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este Informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

## Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Gestión del Riesgo de Liquidez, Sistema de Administración de Riesgo de Seguros (SEARS) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018. Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad

razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez, SEARS y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez, SEARS y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con

lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez, SEARS y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos

y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez, SEARS y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:

- » Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- » Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- » Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez, SEARS y SAC.
- » Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- » Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

## Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

## Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor implementados SARM, SARO, SARC, SARLAFT, Gestión del Riesgo de Liquidez, SEARS y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



**Sebastian Benitez Cordero**

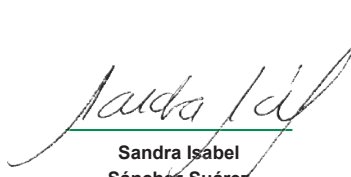
Revisor Fiscal de Seguros Comerciales Bolívar S.A.  
T.P. 177039 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

## EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DE SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

### CERTIFICAMOS

Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (Artículo 37 de ley 222 de 1995).

|                                                                                     |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |
| <b>Sandra Isabel<br/>Sánchez Suárez</b>                                             | <b>Mauricio Andrés<br/>Rojas Quiñones</b>                                            |
| Representante Legal                                                                 | Contador Público<br>T.P. 182460-T                                                    |

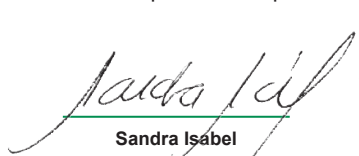
## Seguros Comerciales Bolívar S.A.

### ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

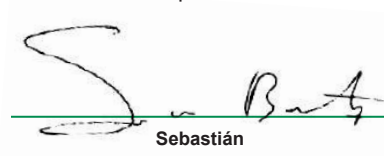
Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(En millones de pesos Colombianos)

|                                                |             |           | 2022             | 2021             |
|------------------------------------------------|-------------|-----------|------------------|------------------|
|                                                | <b>Nota</b> |           |                  |                  |
| <b>Activos</b>                                 |             |           |                  |                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo            | 15          | \$        | 87.503           | 74.470           |
| Instrumentos financieros                       | 16          |           | 939.517          | 633.570          |
| Cuenta por cobrar actividad aseguradora, neto  | 18          |           | 542.979          | 395.666          |
| Otras cuentas por cobrar, neto                 | 19          |           | 42.262           | 31.940           |
| Reservas técnicas parte reaseguradores         | 20          |           | 436.388          | 367.882          |
| Impuestos corrientes, Neto                     |             |           | 0                | 13.322           |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta |             |           | 150              | 0                |
| Propiedades y equipo                           | 21          |           | 61.475           | 67.074           |
| Propiedades y equipo por derecho de uso        | 22          |           | 5.268            | 4.116            |
| Propiedades de inversión                       | 23          |           | 21.883           | 21.999           |
| Inversiones en asociadas                       | 17          |           | 1.179.112        | 1.054.811        |
| Impuestos diferidos, Neto                      | 48          |           | 21.114           | 0                |
| Otros activos no financieros                   | 24          |           | 1.143            | 1.771            |
| <b>Total Activo</b>                            |             | <b>\$</b> | <b>3.338.794</b> | <b>2.666.621</b> |
| <b>Pasivo</b>                                  |             |           |                  |                  |
| Obligaciones financieras                       | 25          | \$        | 15.178           | 39.987           |
| Instrumentos financieros                       | 26          |           | 42.926           | 800              |
| Cuentas por pagar actividad aseguradora        | 27          |           | 370.561          | 271.235          |
| Cuentas por pagar Arrendamiento                | 22          |           | 8.000            | 9.681            |
| Otras cuentas por pagar                        | 28          |           | 125.660          | 98.342           |
| Ingresos anticipados                           | 29          |           | 13.106           | 9.858            |
| Reservas técnicas                              | 30          |           | 1.152.801        | 868.186          |
| Impuestos corrientes, Neto                     |             |           | 37.253           | 0                |
| Otros pasivos no financieros                   | 31          |           | 51.098           | 39.209           |
| Impuestos diferidos, Neto                      | 48          |           | 0                | 7.726            |
| <b>Total pasivos</b>                           |             | <b>\$</b> | <b>1.816.583</b> | <b>1.345.024</b> |
| <b>Patrimonio</b>                              |             |           |                  |                  |
| Capital suscrito y pagado                      | 32          | \$        | 20.130           | 20.130           |
| Prima en colocación de acciones                | 32          |           | 540              | 540              |
| Reservas                                       | 32          |           | 823.806          | 721.845          |
| Otro resultado integral                        | 32          |           | 88.881           | 34.660           |
| Resultados acumulados                          | 32          |           | 385.105          | 385.641          |
| Resultados del ejercicio                       | 32          |           | 203.749          | 158.781          |
| <b>Total patrimonio</b>                        |             | <b>\$</b> | <b>1.522.211</b> | <b>1.321.597</b> |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>               |             | <b>\$</b> | <b>3.338.794</b> | <b>2.666.621</b> |

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados

  
Sandra Isabel  
Sánchez Suárez  
Representante Legal

  
Mauricio Andrés  
Rojas Quiñones  
Contador Público  
T.P. 182460-T

  
Sebastián  
Benítez Cordero  
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2023)

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

**Seguros Comerciales Bolívar S.A.**  
**ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS**  
**Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
(En millones de pesos Colombianos)

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

|                                                             |             |    | 2022             | 2021             |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----|------------------|------------------|
| <b>Ingresos</b>                                             | <b>Nota</b> |    |                  |                  |
| <b>Operacionales:</b>                                       |             |    |                  |                  |
| Primas emitidas                                             | 33          | \$ | 1.569.095        | 1.091.401        |
| Liberación de reservas                                      | 34          |    | 655.976          | 641.068          |
| Reaseguros                                                  | 35          |    | 232.202          | 170.185          |
| Valoración de inversiones, Neto                             | 36          |    | 85.996           | 20.366           |
| Recuperaciones operacionales                                | 37          |    | 1.878            | 10.413           |
|                                                             |             | \$ | <b>2.545.147</b> | <b>1.933.433</b> |
| <b>Gastos:</b>                                              |             |    |                  |                  |
| <b>Operacionales:</b>                                       |             |    |                  |                  |
| Siniestros liquidados                                       | 39          | \$ | 727.859          | 642.088          |
| Reaseguros                                                  | 40          |    | 510.975          | 367.280          |
| Constitución de reservas técnicas                           | 41          |    | 872.084          | 692.574          |
| Gastos de personal                                          | 42          |    | 75.122           | 69.734           |
| Gastos de administración                                    | 43          |    | 172.331          | 126.107          |
| Comisiones sobre primas emitidas                            | 44          |    | 105.628          | 71.789           |
| Depreciaciones y amortizaciones                             | 45          |    | 6.436            | 11.921           |
| Deterioro                                                   | 46          |    | 4.308            | 9.820            |
|                                                             |             | \$ | <b>2.474.743</b> | <b>1.991.313</b> |
| <b>Otros ingresos y gastos</b>                              |             |    |                  |                  |
| Método de participación patrimonial                         | 17          | \$ | 85.232           | 91.984           |
| Otros ingresos                                              | 38          |    | 181.995          | 231.481          |
| Gastos financieros                                          | 47          |    | (79.567)         | (68.814)         |
|                                                             |             | \$ | <b>187.660</b>   | <b>254.651</b>   |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                         |             | \$ | <b>258.064</b>   | <b>196.771</b>   |
| <b>Impuestos:</b>                                           |             |    |                  |                  |
| Gasto de renta y corriente                                  | 48          | \$ | 67.647           | 19.577           |
| Impuesto diferido neto                                      | 48          |    | (13.332)         | 18.413           |
|                                                             |             | \$ | <b>54.315</b>    | <b>37.990</b>    |
| <b>Gastos de impuestos</b>                                  |             | \$ | <b>54.315</b>    | <b>37.990</b>    |
| <b>Resultados del ejercicio</b>                             |             | \$ | <b>203.749</b>   | <b>158.781</b>   |
| <b>Otros resultados integrales:</b>                         |             |    |                  |                  |
| Cambio neto en el valor razonable de las inversiones        | 2           |    | (37.288)         | (10.312)         |
| Método de participación patrimonial                         |             |    | 76.398           | 21.881           |
| Cambio neto en el valor actuarial de beneficios a empleados |             |    | (397)            | (29)             |
| Cambio en el Impuesto diferido                              |             |    | 15.508           | 3.579            |
| Otros cambios al ORI                                        |             |    | 0                | 248              |
|                                                             |             |    | <b>54.221</b>    | <b>15.367</b>    |
| <b>Otros resultados integrales del ejercicio</b>            |             |    | <b>54.221</b>    | <b>15.367</b>    |
| <b>Resultado integral total del ejercicio</b>               |             | \$ | <b>257.970</b>   | <b>174.148</b>   |

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados

  
**Sandra Isabel Sánchez Suárez**  
Representante Legal

  
**Mauricio Andrés Rojas Quiñones**  
Contador Público  
T.P. 182460-T

  
**Sebastián Benítez Cordero**  
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2023)

## Seguros Comerciales Bolívar S.A.

**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

(En millones de pesos, excepto la información de acciones)

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Saldo al 31 de diciembre de 2020

|                                                                                                                                                                                                                                                                      | Capital | Prima en Colocación de Acciones | Reservas |             |          | Otro Resultado Integral | Resultados acumulados    |                     |           | Resultados del ejercicio | Total Patrimonio |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------|----------|-------------|----------|-------------------------|--------------------------|---------------------|-----------|--------------------------|------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |                                 | Legal    | Ocasionales | Total    |                         | Adopción por primera vez | Resultado acumulado | Total     |                          |                  |
| \$                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20.130  | 540                             | 116.009  | 639.956     | 755.965  | 19.293                  | 306.851                  | 79.165              | 386.016   | (34.120)                 | 1.147.824        |
| Apropiación de utilidades para reservas                                                                                                                                                                                                                              |         |                                 |          | (34.120)    | (34.120) |                         |                          |                     |           | 34.120                   | 0                |
| Desmantelamiento propiedades y equipo derechos de uso                                                                                                                                                                                                                |         |                                 |          |             |          |                         |                          | (129)               | (129)     |                          | (129)            |
| Cambio neto en el valor razonable de las inversiones                                                                                                                                                                                                                 |         |                                 |          |             |          | 11.569                  |                          |                     |           |                          | 11.569           |
| Cambio neto en el valor actuarial de beneficios a empleados y otros                                                                                                                                                                                                  |         |                                 |          |             |          | 219                     |                          | (246)               | (246)     |                          | (27)             |
| Impuesto diferido                                                                                                                                                                                                                                                    |         |                                 |          |             |          | 3.579                   |                          |                     |           |                          | 3.579            |
| Resultado del ejercicio                                                                                                                                                                                                                                              |         |                                 |          |             |          |                         |                          |                     |           | 158.781                  | 158.781          |
| \$                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20.130  | 540                             | 116.009  | 605.836     | 721.845  | 34.660                  | 306.851                  | 78.790              | 385.641   | 158.781                  | 1.321.597        |
| Traslado por apropiación de resultados                                                                                                                                                                                                                               |         |                                 |          |             |          |                         |                          | 158.781             | 158.781   | -158.781                 | 0                |
| Apropiación de utilidades para reservas                                                                                                                                                                                                                              |         |                                 |          | 101.961     | 101.961  |                         |                          | (101.961)           | (101.961) |                          | 0                |
| Para pagar un dividendo en efectivo de \$1,321 por acción, sobre 43.013.402 acciones en circulación, no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, El dividendo se pagará; el 50% el 6 de abril de 2022 y el 50% restante a más tardar el 14 de diciembre de 2022. |         |                                 |          |             |          |                         |                          | (56.821)            | (56.821)  |                          | (56.821)         |
| Cambio neto en el valor razonable de las inversiones                                                                                                                                                                                                                 |         |                                 |          |             |          | (37.288)                |                          |                     |           |                          | (37.288)         |
| Método de participación patrimonial                                                                                                                                                                                                                                  |         |                                 |          |             |          | 76.398                  |                          |                     |           |                          | 76.398           |
| Cambio en el Impuesto diferido                                                                                                                                                                                                                                       |         |                                 |          |             |          | 15.508                  |                          |                     |           |                          | 15.508           |
| Cambio neto en el valor actuarial de beneficios a empleados                                                                                                                                                                                                          |         |                                 |          |             |          | (397)                   |                          |                     |           |                          | (397)            |
| Retención en la fuente trasladable a los accionistas                                                                                                                                                                                                                 |         |                                 |          |             |          |                         |                          | (535)               | (535)     |                          | (535)            |
| Resultado del ejercicio                                                                                                                                                                                                                                              |         |                                 |          |             |          |                         |                          |                     |           | 203.749                  | 203.749          |
| \$                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20.130  | 540                             | 116.009  | 707.797     | 823.806  | 88.881                  | 306.851                  | 78.254              | 385.105   | 203.749                  | 1.522.211        |

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados.



**Sandra Isabel  
Sánchez Suárez**  
Representante Legal



**Mauricio Andrés  
Rojas Quiñones**  
Contador Público  
T.P. 182460-T



**Sebastián  
Benítez Cordero**  
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2023)

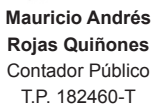
## Seguros Comerciales Bolívar S.A. ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(En millones de pesos)

| Años terminados el 31 de diciembre de:                                                                                           | Nota    | 2021             | 2020             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------|------------------|
| <b>Actividades de Operación</b>                                                                                                  |         |                  |                  |
| Resultado del ejercicio                                                                                                          | \$      | 203.749          | 158.781          |
| Conciliación entre el resultado del ejercicio y el flujo de efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación : |         |                  |                  |
| Depreciación                                                                                                                     | 45      | 3.231            | 3.586            |
| Depreciación NIIF 16                                                                                                             | 45      | 861              | 5.650            |
| Amortización de activos intangibles                                                                                              | 45      | 1.157            | 2.684            |
| Deterioro cuentas por cobrar sector asegurador                                                                                   | 46      | 2.622            | 1.388            |
| Deterioro cuentas por cobrar sector asegurador                                                                                   | 46      | 1.687            | 8.432            |
| Recuperación cuentas por cobrar sector asegurador                                                                                | 37      | (1.408)          | (1.304)          |
| Recuperación cuentas por cobrar                                                                                                  | 37      | (81)             | (940)            |
| Deterioro propiedades de inversión                                                                                               | 37      | 0                | (5.313)          |
| Recuperación deterioro propiedad y equipo                                                                                        |         | 0                | 141              |
| (Recuperación) provisión pasivo estimado                                                                                         |         | (150)            | 0                |
| Pérdida en venta de propiedad y equipo, neto                                                                                     |         | 2.618            | 1.186            |
| Gasto intereses NIIF 16                                                                                                          | 47      | (870)            | (370)            |
| Utilidad en valoración de inversiones, neto                                                                                      | 36      | (83.976)         | (20.460)         |
| Pérdida en venta de inversiones, neto                                                                                            | 36      | (239)            | 442              |
| Provisión de impuesto a la renta                                                                                                 | 48      | 67.646           | 19.577           |
| Impuesto diferido                                                                                                                | 48      | (13.332)         | 18.413           |
| Constitución de reserva técnica, neto                                                                                            | 34 y 41 | 216.109          | 51.506           |
| Método de participación                                                                                                          | 17      | (85.232)         | (91.984)         |
| <b>Total Ajustes</b>                                                                                                             | \$      | <b>314.391</b>   | <b>151.417</b>   |
| <b>Cambios en partidas operacionales :</b>                                                                                       |         |                  |                  |
| Aumento cuentas por cobrar actividad aseguradora                                                                                 | \$      | (148.546)        | (28.889)         |
| Aumento cuentas por cobrar                                                                                                       |         | (12.464)         | (8.475)          |
| Aumento otros activos no financieros                                                                                             |         | (558)            | (950)            |
| Aumento cuentas por pagar actividad aseguradora y otras                                                                          |         | 123.816          | 58.707           |
| Aumento (Disminución) ingresos anticipados                                                                                       |         | 3.249            | 775              |
| Aumento activo impuestos corrientes                                                                                              |         | 13.323           | (8.059)          |
| Disminución pasivo impuestos corrientes                                                                                          |         | 797.636          | 0                |
| (Disminución) Aumento otros pasivos no financieros                                                                               |         | 13.075           | (242)            |
| Impuesto de renta pagado                                                                                                         |         | (828.028)        | 0                |
| <b>Efectivo netoprovisto por (usado en) actividades de operación</b>                                                             | \$      | <b>275.894</b>   | <b>164.284</b>   |
| <b>Actividades de inversión</b>                                                                                                  |         |                  |                  |
| Producto de la venta de propiedades y equipo                                                                                     | \$      | 3.258            | 197              |
| Producto de la venta de instrumentos financieros                                                                                 |         | 365.688          | 458.784          |
| Dividendos recibidos                                                                                                             |         | 37.329           | 0                |
| Producto activo mantenido para la venta                                                                                          |         | 0                | 297              |
| Adquisición de propiedades y equipo                                                                                              |         | (1.930)          | (2.162)          |
| Aumento instrumentos financieros                                                                                                 |         | (624.708)        | (583.780)        |
| <b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>                                                                           | \$      | <b>(220.364)</b> | <b>(126.664)</b> |
| <b>Actividades de financiación</b>                                                                                               |         |                  |                  |
| Disminución obligaciones financieras                                                                                             | \$      | (23.136)         | (4.395)          |
| Aumento (disminución) instrumentos financieros                                                                                   |         | 42.125           | (13.008)         |
| Pago canones de arrendamiento NIIF 16                                                                                            |         | (6.312)          | (5.373)          |
| Pago dividendos                                                                                                                  |         | (56.821)         | 0                |
| Pago intereses obligaciones financieras                                                                                          |         | (1.673)          | (2.668)          |
| <b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>                                                                        | \$      | <b>(45.817)</b>  | <b>(25.444)</b>  |
| Aumento neto del efectivo y sus equivalentes                                                                                     | \$      | 9.714            | 12.176           |
| Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo                                                     |         | 3.320            | 884              |
| Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio                                                                                  |         | 74.469           | 61.409           |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>                                                                | \$      | <b>87.503</b>    | <b>74.469</b>    |

Las notas que se acompañan forman parte integral de los Estados Financieros Separados.

  
**Sandra Isabel  
Sánchez Suárez**  
Representante Legal

  
**Mauricio Andrés  
Rojas Quiñones**  
Contador Público  
T.P. 182460-T

  
**Sebastián  
Benítez Cordero**  
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Vea mi informe del 27 de febrero de 2023)

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

## Notas a Los Estados Financieros Separados

### Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados

#### Nota 1. Entidad que reporta

La Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. (la Compañía), controlada por Soluciones Bolívar S.A. y donde la última controlante es el Grupo Bolívar S.A. fue constituida el 2 de agosto de 1948 mediante Escritura Pública No. 3435 de la Notaría 4a. de Bogotá D.C., de naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la celebración de contratos de seguros generales, coaseguros y reaseguros, asumiendo o traspasando los riesgos que de acuerdo con la ley puedan ser objeto de tales contratos en desarrollo del reaseguro, participar en los contratos de cuentas en participación, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la sociedad es de 100 años, hasta el año 2048; su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. ubicado en la Avenida El Dorado # 68b – 31 piso 10; la Compañía opera al 31 de diciembre de 2021 con 15 sucursales, 10 agencias y 677 empleados, y al 31 de diciembre de 2021 con 15 sucursales, 10 agencias y 700 empleados.

El 24 de noviembre de 2003, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. (actualmente Grupo Bolívar S.A.) declaró la existencia del grupo Empresarial Bolívar, del cual forma parte la Compañía de Seguros Comerciales Bolívar S.A., como subordinada del Grupo Bolívar S.A., la matriz del conjunto de empresas.

Las reformas estatutarias más importantes son:

- El 30 de abril de 1998, mediante Escritura Pública No. 1.078 de la Notaría 29 de Bogotá, la Sociedad aumentó su Capital autorizado.
- El 02 de julio de 1997, se configuró la situación de control por parte de Sociedades Bolívar S.A. según documento privado No 00591415 del libro IX, inscrito en Cámara de Comercio el 03 de julio de 1997.
- El 03 de diciembre de 2003, mediante Escritura Pública No. 2617 de la Notaría 07 de Bogotá, la sociedad disminuyó su capital suscrito y pagado.

Con escritura pública 2196 del 11 de noviembre de 2015 de la notaría 65 de Bogotá, se efectuó el cambio de la razón social Sociedades Bolívar S.A., por la de Grupo Bolívar S.A.

## Nota 2. Hechos significativos

Durante el cuarto trimestre de 2022, el control de la inflación continuó siendo la prioridad por parte de la mayoría de bancos centrales ante el incremento sostenido de precios de alimentos y combustibles observado durante el año. En Estados Unidos, la Reserva Federal continuó el ajuste de la tasa de referencia en 125 puntos básicos durante el trimestre, pasando del 3.25% a cierre de septiembre, hasta el 4.50% a corte de diciembre. Los mercados de renta fija y de renta variable iniciaron el trimestre con fuertes desvalorizaciones ante el temor de la combinación de inflación elevada y recesión, sin embargo desde mediados de octubre, luego de los datos de inflación en EEUU el mercado tuvo un mejor comportamiento, revirtiendo las pérdidas iniciales del trimestre.

Los mercados locales de deuda y renta variable se afectaron ante los incrementos de la tasa repo por parte del Banco de la República, debido a que la Junta Directiva subió los tipos de interés pasando

del 10% en octubre al 12% en el cierre del cuarto trimestre, con el objetivo de contrarrestar el impacto de la inflación en la economía nacional. Adicional a lo anterior, la volatilidad de los activos se mantuvo alta producto, entre otras, de las reformas propuestas por el nuevo gobierno.

De otro lado, el resultado en los activos alternativos durante el cuarto trimestre de 2022, estuvo determinado por el impacto negativo en las inversiones en títulos del sector inmobiliario local.

Durante el último trimestre de 2022, el peso colombiano presentó una devaluación de 4.79% lo que se traduce en un aumento de 219.66 pesos por dólar pasando de \$4.590,54 a \$4.810,20 a final de año. Lo anterior explicado por la expectativa de una FED más agresiva en su alza de tasas y por el aumento del riesgo idiosincrásico a raíz de la incertidumbre por la firma de nuevos contratos de exploración que afectarían los ingresos de la nación. La devaluación del año 2022 finalizó en 20.82% al pasar de \$3.981,16 a \$4.810,20

El portafolio de inversiones que respalda las reservas de la compañía logró resultados positivos durante el trimestre. A pesar de la volatilidad de la mayoría de activos, se observó un importante efecto de mitigación como resultado de las clasificaciones contables en los títulos de renta fija local; la diversificación dada por posiciones en moneda extranjera; y la orientación estratégica de las inversiones, consistentes con un perfil de inversionista institucional que busca retornos sostenibles en el largo plazo, propendiendo por el calce adecuado de las reservas técnicas para garantizar la tranquilidad de los asegurados y la generación de valor para los accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera y en particular, el análisis de los literales a y b del mismo numeral, la Compañía realizó la reclasificación de títulos de deuda, desde la clasificación contable Disponible para la Venta a Inversiones para mantener hasta el vencimiento.

La mencionada reclasificación responde al análisis realizado por la Compañía, del cual resaltamos los siguientes aspectos:

- El modelo de negocio de la Compañía, aprobado por el Comité de GAP (Gestión de Activos y Pasivos) y la Junta Directiva, permite el uso de clasificaciones contables con el propósito de gestionar adecuadamente los riesgos de balance de la Compañía.
- El modelo de negocio de la Compañía contempla el uso de la clasificación de instrumentos de renta fija para mantener hasta el vencimiento dentro del portafolio de Calce y ALM (Asset Liability Management o Gestión de Activos y Pasivos), el cual hace parte de la gestión de las reservas.
- El modelo de negocio, permite la reclasificación de inversiones que respondan a la gestión prudencial de los riesgos y procuren el logro de los objetivos de largo plazo.
- El mandato de inversión del portafolio que respalda las reservas técnicas establece que se deberá gestionar a través del mercado de capitales, los riesgos de duración, tasa de interés y reinversión.
- La variación del ciclo económico mundial que se ha materializado en el incremento acelerado y prolongado de la inflación, así como la respuesta de política monetaria de los Bancos Centrales, motiva la revisión de la estrategia de la clasificación contable del portafolio que respalda las reservas técnicas de la Compañía.

Ahora bien, durante el 2022 se realizó una reclasificación de títulos clasificados Disponibles para la Venta a la categoría al Vencimiento, que no generó un impacto en el estado de resultados y generó un incremento en el activo y patrimonio por \$7.176 millones.

## Nota 3. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 8 a estos estados financieros separados.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, las reservas de desviación de siniestralidad.
- Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

## Nota 4. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.
- La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19 – Beneficios a empleados, respecto al plan de reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados.
- Propiedades de inversión.

## Nota 5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos) que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información

es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## Nota 6. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### 6.1. Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se describe en las siguientes notas:

- Nota 20 - Reservas técnicas parte reaseguradores
- Nota 30 - Reservas técnicas
- Nota 48 - Impuesto diferido activo

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando

que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

## 6.2. Suposiciones e incertidumbre de las estimaciones

### 6.2.1. Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

### 6.2.2. Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros ocurridos pero no reportados al corte de los estados financieros separados a la Compañía “IBNR”.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia

histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

#### **6.2.2.1. Siniestros avisados por liquidar**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales, el riesgo subjetivo

del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición en frente del aviso de incumplimiento, expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento, afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la Compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio afianzado pague la obligación a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los Reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En el proceso de constitución de reservas, dependiendo de la complejidad, se puede obtener el concepto de una firma externa experta que efectúe un análisis y valoración de los perjuicios producto del incumplimiento, evento que requiere el reconocimiento de los honorarios para la liquidación de lo que haya lugar.

#### **6.2.2.2. Siniestros no avisados**

Para la estimación de esta reserva, se utiliza el método de triángulos y siniestralidad esperada, métodos validados técnicamente

con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación.

La estimación se realiza sobre la base de siniestros pagados o avisados, netos de recobro y salvamentos.

El método se aplica por ramo cuando se cuenta con información siniestral suficiente, en caso contrario, se calcula por agrupación de ramos que cuenten con características siniestrales similares.

Para ramos de cola larga como son los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento se utilizan en el modelo 10 años de información siniestral propia y para los ramos de cola corta, 5 años.

Para la estimación de la Reserva de Siniestros Ocurredos No Avisados, se utiliza el método de triángulos, que tiene en cuenta la información histórica disponible en relación con el número (frecuencia) y monto (severidad) de siniestros pagada. La información histórica siniestral se dispone en forma de triángulos con el propósito de estimar su evolución futura.

Mediante el triángulo de frecuencia, se estima el número total de siniestros que se declararán a la Compañía en un año determinado de acuerdo con su año de ocurrencia, multiplicando el número de siniestros acumulados por un factor que representa el incremento esperado del total de siniestros, debido a los siniestros que aún no han sido avisados.

La forma de obtener dichos factores es lo que caracteriza los diferentes métodos de Link Ratio que existen. En la Compañía, optamos por determinar dichos factores a partir del promedio ponderado conocido como el método de Triángulos. Con este método se considera que se obtiene una estabilidad adecuada de los factores de desarrollo a través de los periodos, disminuyendo el rango de variación de los factores entre las sucesivas edades de los siniestros.

### 6.2.2.3. Reserva de riesgo en curso

#### 6.2.2.3.1. Reserva de prima no devengada

Salvo en el caso de Terremoto, esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo.

Sin perjuicio de la forma de pago del seguro, la reserva se calculará en función de su vigencia.

#### 6.2.2.3.2. Reserva por Insuficiencia de Primas

Salvo en el caso del ramo de Terremoto, la reserva por insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

#### 6.2.2.3.3. Reserva de Riesgo en Curso - Terremoto

Esta reserva se calculará mediante la utilización del sistema de póliza a póliza; se constituye una reserva equivalente al cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida de cada entidad, con base en los resultados de modelos catastróficos.

### 6.2.2.4. Reserva de Riesgos Catastróficos

Esta reserva aplica solamente a Terremoto. Se constituye de forma acumulativa con la liberación de la reserva de riesgo en curso una vez cada póliza termina su vigencia. Tiene un mínimo y un máximo, establecidos en el decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en las normas que lo reglamentan.

## 6.2.3. Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa

impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias.

Los supuestos claves en el plan de negocios son las siguientes:

- Crecimiento positivo por la emisión de primas
- Crecimiento racional de los gastos administrativos
- Celebración de los contratos de reaseguros, con excelentes tasas de comisión de reaseguro
- Utilidad financiera positiva

## Nota 7. Uniformidad de la presentación

La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros separados de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros separados o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

## Nota 8. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### 8.1. Contratos de seguros

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de automóviles, SOAT, cumplimiento, responsabilidad civil, incendios, terremoto, sustracción, transporte, corriente débil, todo riesgo, manejo, lucro cesante, montaje y rotura de maquinaria, navegación y casco, vidrios, agropecuario, desempleo y hogar; que son contratos de seguros mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía. Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración de la cobertura del riesgo en contratos de seguros de corto y largo plazo.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la

parte proporcional cedida. Desde 2018, de acuerdo a la normativa<sup>1</sup>, se evalúan los ramos que tienen vigencias indeterminadas y se contabilizan acordemente. A partir de enero 2019 se calculan y acreditan las reservas de riesgo en curso y reserva catastrófica de Terremoto según la nueva normativa (Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Carta Circular 09 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros).

Los reclamos de los clientes por los siniestros ocurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros ocurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta los costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Los seguros de largo plazo son registrados con abono a resultados en el mismo periodo de causación se registra la reserva de prima no devengada por la fracción de tiempo no corrido.

Adicionalmente, se constituye un pasivo de seguros por siniestros ocurridos pero no reportados al corte del ejercicio denominado IBNR, el cual es registrado de la misma forma que el pasivo de los

1. Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera.

sinistros ocurridos indicado en el párrafo anterior, calculado dicho pasivo con base en análisis estadísticos, utilizando para ello estudios actuariales preparados con información histórica de tendencias de reporte y pago de los siniestros, cuyos análisis y estudios son preparados también por asesores internos y externos. Adicional a lo anterior se constituye los siguientes pasivos de seguros:

### **8.1.1. Pasivo por insuficiencia de primas**

El pasivo por insuficiencia de primas de las pólizas de corta duración se calcula para estimar las posibles pérdidas de la Compañía que resulten de diferentes pólizas agrupadas por ramos cuyas primas no devengadas a la fecha de corte no sean suficientes para cubrir las posibles indemnizaciones de seguros que tengan que efectuarse en un futuro con cargo a dichas pólizas. Dicho pasivo se calcula y reajustan mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y se determina con base en el producto del porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas en el período de referencia, multiplicado por el saldo de la reserva de primas. Esta provisión se reconoció en el año 2017 según decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **8.1.2. Pasivo por desviación de siniestralidad**

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia de siniestralidad puede causar amplias desviaciones con respecto a lo esperado.

### **8.1.3. Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto**

Para el ramo de terremoto se determina una reserva de riesgos en curso por el 40% de las primas retenidas en el riesgo de terremoto,

acumulativa hasta el doble de pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición. Se constituye para cubrir los riesgos derivados de eventos catastróficos, caracterizados por su baja frecuencia y alta severidad.

Una vez liberada la reserva de riesgos en curso anterior al vencimiento de las pólizas, se constituye el pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por la Compañía. Esta reserva solo podrá liberarse, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes casos:

- a) Para el pago de siniestros de la cartera retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en cuyo caso la liberación solo será procedente cuando se agote la reserva de riesgo en curso de la cartera afectada.

El monto de los recursos liberados del saldo de la reserva de riesgos catastróficos será constituido por la Compañía como un mayor valor de la reserva de siniestros pendientes. Cuando el pago de los siniestros resulte inferior al valor correspondiente de la reserva de siniestros pendientes, el excedente se restituye a la reserva de riesgos catastróficos;

- b) Cuando el monto de la reserva de riesgos catastróficos sea superior a la pérdida máxima probable de la cartera total y hasta por el exceso sobre dicha pérdida.

#### 8.1.4. Prueba de adecuación de pasivos

De acuerdo al numeral 15 de la NIIF 4, Contratos de Seguros, la Compañía debe llevar a cabo una prueba de adecuación de pasivos, o Test de Adecuación de Pasivos (TAP). Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuenta con reservas adecuadas. Desde la publicación del Decreto de reservas 2973 de 2013 la Compañía constituyó

reservas con metodologías análogas a las que se usarían en un test de adecuación de pasivos y por lo tanto las reservas son suficientes, en particular las reservas IBNR.

Lo anterior sustentado en las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de los flujos del pasivo se realizan bajo escenarios realistas y se utilizan metodologías actuariales aceptadas.
- Actualmente, para ninguna reserva de Seguros Comerciales S.A. se está utilizando tasa de descuento, lo cual implícitamente introduce un pequeño margen de seguridad.
- Ninguna reserva está contabilizada por un valor inferior a su mejor estimado.

### 8.1.5. Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

La Compañía no compensa:

- a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o
- b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

Las reservas, con excepción de la reserva de riesgos catastróficos, se contabilizan en el pasivo de la entidad por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador. La Compañía cuantifica y contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

Este activo está sujeto a deterioro si como consecuencia de cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación adversa surgida después de su reconocimiento inicial, la entidad aseguradora evidencie que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro suscritos.

## 8.2. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La TRM de los periodos reportados fue:

(Cifras en pesos)

| Fecha de corte          | TRM         |
|-------------------------|-------------|
| 31 de Diciembre de 2022 | \$ 4.810,20 |
| 31 de diciembre de 2021 | \$ 3.981,16 |

## 8.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos con bancos, corresponsales e instrumentos financieros

que son altamente líquidos, con vencimientos originales de tres meses o menos, sujetos a un riesgo poco significativo y que son utilizados por la Compañía en la administración de sus compromisos a corto plazo.

## 8.4. Activos financieros

### 8.4.1. Reconocimiento

La Compañía define como un riesgo poco significativo instrumentos financieros que cuentan con mercados amplios y profundos, sobre los cuales existe total certidumbre y facilidad para su valoración; y con mínimo riesgo de crédito, reflejado en calificaciones que sustentan una fuerte capacidad del emisor o contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras.

La Compañía clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- (a) del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son

únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

#### 8.4.2. Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- (a) Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable

en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.

- (b) En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

### 8.4.3. Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- (a) Costo amortizado;
- (b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
- (c) Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

#### 8.4.4. Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- (a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y
- (b) En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

##### Modelo de negocio:

Considerando la composición del portafolio de inversiones que posee la Compañía, la estructura de sus pasivos, los cuales tiene tanto de corto como de largo plazo, Seguros Comerciales Bolívar S.A. tendrá dos carteras de inversiones; una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la entidad gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable, por ende podrá venderlas en el momento que considere necesario.

La Compañía puede vender una inversión clasificada para gestionar flujos de efectivo contractuales, valorada a costo amortizado, en determinadas circunstancias, sin afectar al modelo de negocio:

- (a) El activo financiero ya no cumple los criterios de inversión de la entidad (calificación crediticia ha caído por debajo de un determinado umbral).

- (b) Un asegurador ajusta la cartera de inversiones para reflejar los cambios en la duración esperada de la misma.
- (c) La entidad necesita financiar inversiones.

### **Clasificación de las inversiones:**

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de las que forme parte y solo se podrán reclasificar con el cumplimiento de lo estipulado en la norma.

| Negociables     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Características | <p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Valoración      | <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, los títulos de deuda se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <p>No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p> |
| Contabilización | <p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

### Para mantener hasta su vencimiento

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Características</b></p> | <p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p> |
| <p><b>Valoración</b></p>      | <p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p><b>Contabilización</b></p> | <p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

## Disponibles para la venta – Títulos de deuda

### Características

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

### Valoración

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.

Este procedimiento se realiza diariamente

### Contabilización

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de ORI.

La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).

Este procedimiento se realiza diariamente.

## Disponibles para la venta – Títulos participativos

### Características

En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

### Valoración

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.

En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores:

Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

### Contabilización

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

### 8.4.5. Política de derivados

Los derivados son instrumentos financieros que derivan su valor de las variaciones de tasa de interés, tasa de cambio, precio de títulos participativos y commodities entre otros. La Compañía usa derivados con propósitos de negociación y para la gestión de los riesgos asumidos en el balance. Estos son reconocidos a valor razonable en el estado separado de situación financiera.

Los derivados con propósito de negociación son aquellos en los que la Compañía toma posición para tomar ventaja de las tendencias de valorización o desvalorización de los activos financieros y/o de los instrumentos financieros derivados.

Los derivados que se mantienen con el propósito de administrar riesgos corresponden a derivados en los que la compañía entra con el propósito de cubrir riesgos de mercado, de tasas de interés o de moneda extranjera dentro del balance.

Los derivados que se mantienen para administrar riesgos que cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura, se reconocerán en los estados financieros separados de acuerdo a las normas aplicables. Ciertos derivados que son mantenidos con propósitos de cobertura, y no cumplen los requisitos de cobertura se reconocen como derivados para administrar riesgos y sus cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

Las posiciones notariales no se reconocen como activos o pasivos de la Compañía, siendo esta la condición facial sobre la cual se calculan los flujos o los precios de los intercambios pactados. No representan por lo tanto utilidad o pérdida potencial asociada al riesgo de mercado al que está expuesto el instrumento financiero derivado.

La Compañía durante el 2022 negoció instrumentos financieros derivados no estandarizados, OTC. Estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, a partir de los insumos publicados por el proveedor de Precios PiP (Curvas locales, extranjeras e implícitas y tasas de cambio). Los flujos se proyectan y descuentan reconociendo las características de la operación pactada y de acuerdo con la metodología aprobada del proveedor de precios.

La operación de instrumentos financieros derivados en la Compañía se enmarca en un esquema de políticas de riesgo que incluyen como mínimo lo siguiente:

- (a) Mercado o producto autorizado
- (b) Límites de contraparte y crédito autorizado, garantías admisibles en mecanismos de mitigación de riesgo de crédito.
- (c) Celebración de contratos marco y/o ISDA.

#### **8.4.5.1. Reconocimiento**

En el registro de los instrumentos financieros derivados se diferencian por el tipo de instrumento, su finalidad y clase de subyacente.

Cuando la entidad compra una opción, sea “call” o “put”, el reconocimiento tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúa siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el activo. Por su parte, cuando la entidad emite la opción, el reconocimiento de la prima recibida y de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúan siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el pasivo.

La Compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si estos son del mismo tipo o si las partes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

#### **8.4.5.2. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados separado. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable deben registrarse en el estado de resultados.

#### **8.4.5.3. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

La contabilización de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, tal como se explica a continuación.

Con independencia de si la variación acumulada del valor razonable de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados se contabiliza en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del valor razonable que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

#### **8.4.5.4. Contabilización de las coberturas de valor razonable (Precio justo de intercambio)**

- **Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:**

La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados separado.

#### **8.4.5.5. Contabilización de las coberturas de flujos de efectivo**

- **Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:**

La ganancia o pérdida acumulada de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se debe reconocer directamente en la cuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo”, con el signo correspondiente.

En la fecha en la que se liquide con la contraparte algún flujo de la operación con instrumentos financieros derivados se registra el valor del flujo neto liquidado, ya sea positivo o negativo, en la subcuenta correspondiente de ingresos o egresos.

En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado de la operación utilizada para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo” se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

### 8.4.6. Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas, y cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

En todo caso, es política del Grupo Bolívar que las compañías que pertenecen al Grupo y tengan inversión en otra compañía del mismo Grupo Bolívar, asumirán que poseen en ella influencia significativa, y por ende aplicaran el método de participación patrimonial, lo anterior obedece a la unidad de propósito y dirección, dado que la existencia y actividades de todas las entidades persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz, en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas, por tanto quienes detentan las participaciones accionarias asumirán la influencia como una sola.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros separados incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Compañía.

Seguros Comerciales Bolívar S.A., tiene inversiones en el Banco Davivienda S.A., Servicios Bolívar S.A. y Subocol Colombia S.A.

### 8.4.7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

Las primas por recaudar y demás cuentas por cobrar cuyo plazo inicial sea igual o inferior a un año se registran por su valor nominal, que se asemeja a su costo amortizado dado el corto plazo del mismo.

#### **8.4.8. Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- (a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- (b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- (c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

### **8.5. Propiedades y equipo**

#### **8.5.1. Reconocimiento y medición**

Los bienes muebles e inmuebles son reconocidos a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo de edificios y terrenos fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que

recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros.

Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Los activos cuyo valor de adquisición sea menor a 50UVT se deben reconocer como gasto individualmente considerado el activo, si es un grupo de activos del mismo género que excede este valor, se activará.

La Compañía realizará avalúos cada 3 años.

### 8.5.2. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, es decir el costo, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

### 8.5.3. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

| Categoría                          | Vida útil (años) | Valor Residual           |
|------------------------------------|------------------|--------------------------|
| Edificios                          | 80 - 100         | 10%Costo                 |
| Vehículos                          | 4                | 20% Valor de adquisición |
| Muebles y Enseres                  | 3 - 10           | 5%                       |
| Equipo informático y otros equipos | 3 - 20           | 5%                       |

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario. No hubo cambios en las vidas útiles durante el año 2022.

## 8.6. Propiedades y equipo por derecho de uso

### 8.6.1. Definición de un contrato

Anteriormente, la Compañía determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento. La Compañía ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16, si el

contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de consideración.

La compañía aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos, los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se ha aplicado solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades en las que es un arrendatario, la compañía ha optado por no separar los componentes sin arrendamiento y, en su lugar, contabilizará los componentes del arrendamiento y los componentes del no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

### 8.6.2. Política contable

El tratamiento contable de los arrendamientos en los que la Compañía actuó como arrendatario debe ser reconocido bajo un único modelo de contabilización, mientras que bajo la figura de arrendador, los contratos se clasifican en arrendamientos financieros u operativos.

### 8.6.3. Aplicación como arrendatario

Se debe aplicar un modelo único de contabilidad, el cual implica reconocer todos los arrendamientos de monto significativo y vigencia superior a 12 meses en el Estado de Situación Financiera de acuerdo a las políticas definidas a continuación:

### **8.6.3.1. Identificación de un arrendamiento**

Un contrato es o contiene un arrendamiento si:

1. Existe un activo identificado explícita o implícitamente en un contrato;
2. Se tiene el derecho sustancial a usar el activo identificado sin ninguna restricción por parte del proveedor; y
3. Se tiene el derecho a dirigir cómo y cuál es el propósito del uso del activo.

Esta validación se realiza para todos los contratos que impliquen el uso de un activo, indistintamente de su denominación formal, es decir, evaluación de contratos de arrendamiento implícitos en contratos de servicios.

Las políticas aquí contenidas aplican para arrendamientos de activos tangibles o componentes de un contrato que sean activos tangibles, los contratos que impliquen el uso de un activo intangible (contratos de licencias) son contabilizados de acuerdo a la norma que le corresponda.

### **8.6.3.2. Reconocimiento inicial**

En la fecha de inicio del arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, la fecha de inicio hace referencia a la fecha en que el arrendador pone a disposición del arrendatario el activo subyacente para su uso. La medición de los arrendamientos se realiza para cada tipo de activo subyacente relacionado en un contrato de arrendamiento, esto implica descomponer el contrato de arrendamiento en cada uno de los activos que se identifiquen.

### 8.6.3.3. Medición del pasivo por arrendamiento

En la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento será igual al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. El valor presente deberá ser calculado utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, a plazos similares a los pactados en los contratos vigentes.

Con la intención de reflejar el costo de fondeo para la Compañía a un plazo de 5 años, acorde con el plazo promedio de los contratos de arrendamiento vigentes, la Compañía calculó el promedio de tasas de descuento en el mercado de deuda corporativa tasa fija para emisores calificados AAA, para los contratos anteriores al año 2021, para los plazos de 2 años 6.83%, mayor de 2 años y menor de 3 años el 7.14%, mayor de 3 años y menor de 7 años el 7.55% y mayores a 7 años el 7.75%. Para los contratos del año 2021, tomando mediciones para los plazos de 2 años 5.00%, mayor de 2 años y menor de 3 años el 5.51%, mayor de 3 años y menor de 7 años el 6.18% y mayores a 7 años el 6.61%.

La proyección de los pagos por arrendamiento incluye:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo por cobrar.
- Pagos que varíen de acuerdo a un índice o tasa desde el inicio del arrendamiento.
- Pagos futuros por garantías de valor residual.
- Pagos por opciones de compra, solo si se esperan ejercer con razonable certeza.
- Pagos por penalizaciones por terminación, solo si se esperan ejercer con razonable certeza.

La proyección de los pagos para el cálculo del pasivo por arrendamiento se realiza antes de impuestos, siendo este último registrado como gasto en el periodo que se cause.

La medición del pasivo por arrendamiento está limitada a los puntos indicados anteriormente y no considera pagos derivados por multas ocasionadas por el atraso de los pagos. En caso de existir multas deben ser contabilizadas directamente como gasto, sin afectar la medición del pasivo por arrendamiento o el activo por derecho de uso.

#### **8.6.3.4. Medición del activo por derecho de uso**

En la fecha de comienzo se medirá un activo por derecho de uso al costo y comprende lo siguiente:

- Importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Pagos realizados antes o en la fecha de inicio del arrendamiento (anticipos), menos cualquier incentivo recibido.
- Costos directos iniciales incurridos.
- Costos por desmantelamiento.

#### **8.6.3.5. Distribución por componentes de activos por derecho de uso**

Cuando los flujos por arrendamiento de un contrato impliquen el uso de varios activos que no puedan ser separados con fiabilidad o que en el contrato no se discriminen los pagos para cada activo, el canon se distribuirá en todos los activos por derecho de uso identificados, de acuerdo a la proporción de los metros cuadrados para cada activo.

Las claves contables también deberán ser parametrizadas de acuerdo a la distribución por componentes de los activos por derecho de uso.

Si el contrato no es de arrendamiento de inmuebles, se debe realizar el análisis detallado de los activos y servicios asociados en el contrato.

En general, y para todos los contratos de arrendamiento, si un mismo acuerdo involucra más de un activo por derecho de uso, con un mismo proveedor y cuyas características y condiciones sean similares, se permite realizar la contabilización como si se tratara de un solo activo por derecho de uso.

#### **8.6.3.6. Costos por desmantelamiento**

Anualmente se actualiza el monto estimado por concepto de desmantelamiento de los inmuebles tomados en arrendamiento, según esté definido en las cláusulas de restitución de los contratos.

Los contratos diferentes de inmuebles no tienen lugar a desmantelamiento o desmonte, a menos que se especifique lo contrario en el contrato.

### **8.6.4. Reconocimiento posterior**

A continuación se especifica el reconocimiento del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento:

#### **8.6.4.1. Reconocimiento posterior pasivo por arrendamiento**

El importe en libros del pasivo por arrendamiento será afectado por:

- El interés sobre el pasivo, este incrementa el importe en libros con efecto en resultados.
- Los pagos por arrendamiento, estos disminuirán el importe en libros con efecto en efectivo.
- Las modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo, de acuerdo a la política presentada más adelante.

#### **8.6.4.2. Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso**

Se miden los activos por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Es decir, su importe en libros se verá afectado por:

- Depreciación acumulada.
- Deterioro de valor acumulado.
- Modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo, de acuerdo a la política presentada más adelante.

El método de depreciación utilizado es línea recta, utilizando un periodo equivalente al plazo del arrendamiento a menos que exista opción de compra, en cuyo caso el periodo de depreciación será desde el inicio del contrato hasta el final de la vida útil del activo subyacente. Los terrenos no son objeto de depreciación.

Al final de cada periodo se evalúa si existe algún indicio de deterioro para un activo por derecho de uso.

El deterioro se determina calculando el importe recuperable del activo, esto es, el menor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso (valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener del activo).

Las mejoras o los costos incurridos después del inicio del contrato, se reconocerán en el resultado de periodo.

#### **8.6.5. Exención al modelo de contabilización**

Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto serán excluidos del modelo de contabilización definido por la NIIF 16, y serán registrados de forma lineal directamente en el gasto.

Son arrendamientos de corto plazo aquellos en los cuales se estima el uso de un activo en calidad de arrendamiento por plazo menor de 12 meses, incluyendo renovaciones razonablemente ciertas.

Son arrendamientos de bajo valor, aquellos que impliquen el uso de activos cuyo monto de compra como si fuese nuevo, sea igual o menor a 438 UVT (aproximadamente \$15), la evaluación de las exenciones del arrendamiento se realiza por contrato, y para cada activo relacionado.

#### 8.6.6. Tasa de descuento

Para calcular el pasivo por arrendamiento, se deben descontar los pagos por canon futuros hasta el vencimiento del contrato, para ser registrados a valor presente, descontados a una de las siguientes tasas:

- La tasa de interés implícita en el arrendamiento; o
- La tasa de interés incremental de endeudamiento (esto siempre y cuando la tasa de interés implícita no se pueda determinar con facilidad).

Al seleccionar la tasa incremental se deberá considerar que sea equivalente a la tasa que se tendría que pagar al tomar la decisión de financiarse para adquirir un activo de similares condiciones, durante un plazo similar al pactado en el arrendamiento y con una seguridad semejante (riesgo).

Es necesario establecer la tasa al inicio del contrato de arrendamiento y no se actualizará a menos que se presente una modificación. Periódicamente se requiere tener la tasa de descuento actualizada para contratos nuevos.

## 8.7. Propiedades de Inversión

### 8.7.1. Reconocimiento inicial y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2014. Las propiedades de inversión se registran inicialmente por el costo incluyendo precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible y posteriormente al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

La Compañía realizará avalúos cada 3 años.

### 8.7.2. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de las propiedades de inversión.

| Categoría | Vida útil (años) | Valor Residual |
|-----------|------------------|----------------|
| Edificios | 80 – 100         | 10% Costo      |

### 8.7.3. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, dada que la política es el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión no varían el valor en libros ni el costo de dichas propiedades, a efecto de medición o información a revelar.

## 8.8. Activos intangibles

### 8.8.1. Reconocimiento

La Compañía procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que la entidad obtuvo el activo.

La Compañía registra como intangibles la adquisición de licencias de software, estima su vida útil teniendo en cuenta el uso que se le da al activo, determinando así una mayor vida útil al software destinado para el core del negocio.

### 8.8.2. Medición inicial

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición.

Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable, esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados.

La amortización se debe ajustar para distribuir el valor en libros revisado del activo intangible, menos cualquier valor residual, sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

### 8.8.3. Medición posterior

En el reconocimiento posterior los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida. La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza. Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo. Los intangibles que mantiene la Compañía son de vida definida.

### 8.8.4. Amortización

La Compañía determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, como sigue:

| Activo                                | Vida útil (años)   |
|---------------------------------------|--------------------|
| Programas y aplicaciones informáticas | 3 y 10             |
| Licencias y software                  | 1 y 11             |
| Seguros                               | Vigencia de póliza |

Un activo intangible se dará de baja, cuando los beneficios económicos de su futuro uso o enajenación no sean plausibles o por su disposición. La ganancia o pérdida resultante es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable del activo intangible.

## 8.9. Deterioro

### 8.9.1. Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

- **Pérdidas en inversiones**

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- (a) La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

- (b) La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

- **Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

| Calificación<br>LARGO<br>PLAZO | Valor máximo<br>% | Calificación<br>CORTO<br>PLAZO | Valor máximo<br>% |
|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| BB+, BB, BB-                   | Noventa (90)      | 3                              | Noventa (90)      |
| B+, B, B-                      | Setenta (70)      | 4                              | Cincuenta (50)    |
| CCC                            | Cincuenta (50)    | 5 y 6                          | Cero (0)          |
| DD, EE                         | Cero (0)          |                                |                   |

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

- **Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:**

La entidad debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente ítem:

- (a) Categoría “A”- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- (b) Categoría “B”- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se

encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- (c) Categoría “C”- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- (d) Categoría “D”- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- (e) Categoría “E”- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

### 8.9.2. Deterioro de primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la legislación comercial vigente, en la cual la Compañía tiene 15 días para la entrega de la póliza y el cliente 30 días, posteriores a la entrega para pagar la prima, la Compañía asume como un factor objetivo de deterioro el no pago de esta a los 75 días, por tanto, la Compañía reconoce deterioro y se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 75 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza. Las pólizas cuyo cobro se realice a través del débito automático se deterioran a los 25 días de mora.

### 8.9.3. Deterioro de primas de Coaseguro y Reaseguro

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), para las carteras de primas de coaseguro y reaseguro aceptado, el deterioro se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 120 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza.

#### 8.9.4. Deterioro Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

#### 8.10. Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### 8.11. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, extralegales y cesantías e intereses de cesantías y de largo plazo tales como: primas extralegales por quinquenios.

- **Beneficios a empleados corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre base no descontadas y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

- **Beneficios a empleados de largo plazo**

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

De acuerdo con la NIC 19, la Compañía reconoce y contabiliza las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas suceden. La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para el empleado por los costos de los quinquenios.

La Compañía concederá una prima de antigüedad a sus empleados en la siguiente forma: Al cumplir cinco (5) años de servicio el cincuenta por ciento (50%) del sueldo mensual; al cumplir diez (10) años de servicio el ciento por ciento (100%) del sueldo; posteriormente cada 3 años el ciento por ciento (100%).

## 8.12. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Se considera una provisión porque presenta una incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

Las provisiones por uso de red se reconocen por la vigencia total de la póliza, y de cara a la amortización del pasivo de comisión diferida, donde, sí el valor de la comisión

recibida alcanza a cubrir los gastos de la póliza, se reconocerá en su totalidad en el gasto.

## 8.13. Patrimonio

### 8.13.1. Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

## 8.14. Ingresos

### 8.14.1. Primas emitidas

Los ingresos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros se reconocen en el

momento que se devengan y son diferidas en el tiempo de la póliza en los correspondientes estados de cuentas de los reaseguradores con la información de las compañías cedentes.

En el rubro de primas emitidas se registra el 100% de las primas emitidas en el año cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En la situación contraria, se muestra la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Para el evento de las pólizas con vigencias futuras a su expedición, el ingreso se reconoce hasta tanto inicie la vigencia de los contratos.

### 8.14.2. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;
- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados;
- Ganancia o pérdida por conversión de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

### 8.14.3. Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión devengada por la Compañía.

### 8.15. Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

### 8.16. Impuestos

#### 8.16.1. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

#### 8.16.2. Impuesto corriente

El impuesto corriente es el valor a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

### 8.16.3. Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

#### a. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación

de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### **b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### c. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

### d. Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### e. Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo

## 8.17. Transacciones con partes relacionadas

La Compañía podrá celebrar operaciones, contratos y convenios son partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

## Nota 9. Normas emitidas no efectivas

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

|                                     |                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Reforma de la Tasa de interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)                                                                                     |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 938 de 2021                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.                                                                       |
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)                                                             |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 938 de 2021                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.                                                                       |
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)                                                                                                                    |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 938 de 2021                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.                                                                       |
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)                                                                                     |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 938 de 2021                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa. |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)                                                                                                                                            |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 938 de 2021                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa. |
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020                                                                                                                                                                                        |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 938 de 2021                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.                                                                                                                           |
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)                                                                                                                                               |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 938 de 2021                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.                            |
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)                                                                                                           |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 938 de 2021                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.<br>• No capi                                                                                                                                                   |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 1611 de 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones. |
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 1611 de 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Modificaciones a las NIIF</b>    | Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Decreto asociado</b>             | Decreto 1611 de 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de entrada en vigencia</b> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.                                                                                                                                                                     |

## Nota 10. Administración de Riesgos

### 10.1. Proveedores de Precios de Valoración

Seguros Comerciales Bolívar S.A, realizó durante el año 2022 la valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PiPLatam-Colombia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC-. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I y XVIII de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con proveedores de precios y al Capítulo décimo sexto, de la Circular Básica Jurídica.

Cabe destacar, que la selección del proveedor de precios estuvo a cargo de un Comité interdisciplinario, compuesto por miembros internos del Grupo Bolívar relacionados con el proceso de tesorería (Front, Middle y Back Office encargado del proceso de Valoración), con el fin de tener perspectivas de evaluación complementarias en los diferentes frentes relacionados con la valoración.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

### 10.2. Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado

principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de Seguros Comerciales Bolívar S.A, realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Para la Compañía, se valoran los activos y pasivos financieros que sean transados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración tales como: acciones, derivados y títulos de deuda. Lo anterior, se obtiene usando como insumo la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (PIP S.A.), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta forma, la Compañía emplea los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo, la Compañía, desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios.

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Compañía, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos

efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

### 10.3. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene en cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- Precios de Mercado: metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia tranzada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- Márgenes y curvas de referencia: metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una

jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.

- Otros métodos: para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables. Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia. En la jerarquía nivel 3, se ubicarían por ejemplo inversiones como titularizaciones de cartera hipotecaria subordinada y los derechos residuales producto de las mismas. Para este tipo de activos no existe un mercado secundario del que se puedan obtener indicios de un precio justo de intercambio, constituyéndose como mejor referente el precio generado por la transacción realizada en el momento de la emisión de cada instrumento. La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra.

Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- **Acciones:**

Seguros Comerciales Bolívar S.A. invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

**Acciones de alta liquidez:** Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.

**Acciones de baja liquidez:** Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.

**Actualización de precios sin vigencia:** Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.

**Acciones que no han presentado operaciones:** Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros separados conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs):**

El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su

portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Por consiguiente, la Compañía al tener inversiones en FICs cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en los fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

- **Participación en Fondos de Capital Privado Local y Extranjeros:**

El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la cotización de los mismos en un mercado de valores. Esto son activos ilíquidos que no cuentan con un mercado de negociación y por lo tanto con un precio de referencia. Sin embargo, si existen metodologías de valoración que entre sí son comparables.

La valoración de estos fondos incluye la valoración de sus activos subyacentes, contabilización de costos y gastos y rendimientos, etc. En este sentido se determina un valor de la unidad o valor del fondo, de acuerdo del caso, con una periodicidad estipulada. Las unidades representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un Fondo de Capital Privado están dados por la valoración de los activos en que se invierte, es importante tener en cuenta las metodologías homogéneas de valoración que se utilizan para este tipo de activos ilíquidos: Múltiplos Comparables, Flujo de Caja Descontado “DCF”, Activos Netos “NAV”, etc.

Por consiguiente, Seguros Comerciales Bolívar S.A, ha clasificado sus inversiones en Fondos de Capital Privado como Nivel 2. Cabe destacar, que para los periodos analizados no se registran inversiones catalogadas en el nivel 3.

## 10.4. Cambios en los niveles de jerarquía

Con respecto al cierre de diciembre de 2021, las acciones ordinarias de protección por valor de \$1.358 pasaron de nivel 1 a 2 en el mismo periodo. Por otra parte, \$49 en títulos de deuda del sector financiero cambiaron de nivel de jerarquía 2 a 1 en el periodo comparado.

Las transferencias están explicadas por los cambios en la metodología de valoración del proveedor de precios.

| ACTIVO –<br>PORCIÓN RECURRENTE                                 |                   | Jerarquía      |                |            |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|------------|
|                                                                |                   | 1              | 2              | 3          |
| <b>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</b> | <b>\$ 752.375</b> | <b>503.275</b> | <b>249.100</b> | <b>0</b>   |
| <b>Moneda Nacional</b>                                         | <b>709.775</b>    | <b>465.379</b> | <b>244.396</b> | <b>0</b>   |
| Gobierno colombiano                                            | 438.211           | 438.211        | 0              | 0          |
| Instituciones Financieras                                      | 169.786           | 22.399         | 147.387        | 0          |
| Entidades del Sector Real                                      | 57.516            | 0              | 57.516         | 0          |
| Otros                                                          | 44.262            | 4.769          | 39.493         | 0          |
| <b>En moneda extranjera</b>                                    | <b>42.600</b>     | <b>37.896</b>  | <b>4.704</b>   | <b>0</b>   |
| Gobierno colombiano                                            | 28.330            | 28.330         | 0              | 0          |
| Instituciones Financieras                                      | 4.704             | 0              | 4.704          | 0          |
| Entidades del Sector Real                                      | 9.566             | 9.566          | 0              | 0          |
| <b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>               | <b>79.434</b>     | <b>77.147</b>  | <b>1.358</b>   | <b>929</b> |
| Con cambio en resultados                                       | 78.505            | 77.147         | 1.358          | 0          |
| Con cambio en ORI                                              | 929               | 0              | 0              | 929        |
| <b>Derivados de negociación</b>                                | <b>7.973</b>      | <b>0</b>       | <b>7.973</b>   | <b>0</b>   |
| Forward de moneda                                              | 4.352             | 0              | 4.352          | 0          |
| Contratos de opciones                                          | 3.621             | 0              | 3.621          | 0          |
| <b>Total activo</b>                                            | <b>\$ 839.782</b> | <b>580.422</b> | <b>258.431</b> | <b>929</b> |

| ACTIVO –<br>NO PORCIÓN RECURRENTE        |    | Jerarquía |        |        | Valor en Libros |
|------------------------------------------|----|-----------|--------|--------|-----------------|
|                                          |    | 2022      | 1      | 2      | 3               |
| Inversiones a costo amortizado           | \$ | 89.396    | 52.473 | 36.923 | 0               |
| Total activos financieros                | \$ | 89.396    | 52.473 | 36.923 | 0               |
| Total Activo de instrumentos financieros |    |           |        |        | \$ 939.517      |

|                                            |           | Jerarquía |        |   |
|--------------------------------------------|-----------|-----------|--------|---|
| PASIVO                                     | 2022      | 1         | 2      | 3 |
| Instrumentos financieros a valor razonable | \$ 22.759 | 22.759    | 0      | 0 |
| Operaciones simultaneas                    | 22.759    | 22.759    | 0      | 0 |
| Derivados de negociación                   | 20.167    | 0         | 20.167 | 0 |
| Forward de moneda                          | 5.786     | 0         | 5.786  | 0 |
| Contratos de opciones                      | 14.381    | 0         | 14.381 | 0 |
| Total pasivo                               | \$ 42.926 | 22.759    | 20.167 | 0 |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

| ACTIVO                                                         | 2021              | Jerarquía      |                |            |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|------------|
|                                                                |                   | 1              | 2              | 3          |
| <b>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</b> | <b>\$ 528.855</b> | <b>278.356</b> | <b>250.499</b> | <b>0</b>   |
| <b>Moneda Nacional</b>                                         | <b>489.033</b>    | <b>242.874</b> | <b>246.159</b> | <b>0</b>   |
| Gobierno colombiano                                            | 235.029           | 235.029        | 0              | 0          |
| Instituciones Financieras                                      | 128.038           | 0              | 128.038        | 0          |
| Entidades del Sector Real                                      | 67.669            | 0              | 67.669         | 0          |
| Otros                                                          | 58.297            | 7.845          | 50.452         | 0          |
| <b>En moneda extranjera</b>                                    | <b>39.822</b>     | <b>35.482</b>  | <b>4.340</b>   | <b>0</b>   |
| Gobierno colombiano                                            | 26.690            | 26.690         | 0              | 0          |
| Instituciones Financieras                                      | 4.340             | 0              | 4.340          | 0          |
| Entidades del Sector Real                                      | 8.792             | 8.792          | 0              | 0          |
| <b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>               | <b>98.722</b>     | <b>98.722</b>  | <b>0</b>       | <b>198</b> |
| Con cambio en resultados                                       | 98.722            | 98.722         | 0              | 0          |
| Con cambio en ORI                                              | 198               | 0              | 0              | 198        |
| <b>Derivados de negociación</b>                                | <b>5.795</b>      | <b>0</b>       | <b>5.795</b>   | <b>0</b>   |
| Forward de moneda                                              | 4.345             | 0              | 4.345          | 0          |
| Otros                                                          | 1.450             | 0              | 1.450          | 0          |
| <b>Total activo</b>                                            | <b>\$ 633.570</b> | <b>377.078</b> | <b>256.294</b> | <b>198</b> |

| PASIVO                          | 2021          | Jerarquía |            |          |
|---------------------------------|---------------|-----------|------------|----------|
|                                 |               | 1         | 2          | 3        |
| <b>Derivados de negociación</b> | <b>\$ 800</b> | <b>0</b>  | <b>800</b> | <b>0</b> |
| Forward de moneda               | 20            | 0         | 20         | 0        |
| Contratos de opciones           | 780           | 0         | 780        | 0        |
| <b>Total pasivo</b>             | <b>\$ 800</b> | <b>0</b>  | <b>800</b> | <b>0</b> |

## 10.5. Composición y maduración de las inversiones

Al 31 de diciembre 2022, las inversiones realizadas por Seguros Comerciales Bolívar S.A, reflejan una participación mayoritaria en títulos de deuda equivalente al 76.6% del portafolio, cifra que representa un comportamiento estable de la composición de las inversiones, respecto a lo evidenciado a cierre del 2021.

El portafolio de Seguros Comerciales Bolívar S.A se encuentra concentrado en activos con menor riesgo crediticio, con la totalidad de sus inversiones en títulos calificados como grado de inversión o respaldados por gobiernos centrales.

Al cierre del 2022, el 89% de las inversiones se encuentran contabilizadas y valoradas a valor razonable. La composición de las inversiones por calidad crediticia se presenta a continuación:

### COMPOSICIÓN PORTAFOLIO

| 2022                                                    | Valor Razonable  |                            | Costo Amortizado |
|---------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
|                                                         | Títulos de deuda | Instrumentos de Patrimonio |                  |
| Calidad Crediticia                                      |                  |                            |                  |
| Grado de inversión                                      | 285.834          | 0                          | 45.018           |
| Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central | 466.541          | 0                          | 54.717           |
| Sin calificación o no disponible                        | 0                | 0                          | 0                |
| Total                                                   | 752.375          | 0                          | 99.735           |

| 2021                                                    | Valor Razonable  |                            | Costo Amortizado |
|---------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
|                                                         | Títulos de deuda | Instrumentos de Patrimonio |                  |
| Calidad Crediticia                                      |                  |                            |                  |
| Grado de inversión                                      | 267.136          | 0                          | 0                |
| Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central | 261.719          | 0                          | 0                |
| Sin calificación o no disponible                        | 0                | 98.920                     | 0                |
| Total                                                   | 528.855          | 98.920                     | 0                |

### COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR PLAZO Y TASA DE REFERENCIA

| 2022                   | 0 a 3 meses  | 3 a 12 meses  | 1 a 2 años    | 2 a 5 años     | Mayor a 5 años | Total          |
|------------------------|--------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| Dólar Tasa Fija        | 2.411        | 0             | 0             | 26.433         | 13.756         | <b>42.600</b>  |
| IPC                    | 0            | 3.454         | 11.302        | 71.840         | 114.318        | <b>200.914</b> |
| Tasa Fija COP          | 2.997        | 19.402        | 17.272        | 29.872         | 50.634         | <b>120.177</b> |
| Tasa Fija UVR          | 1.697        | 0             | 0             | 177.477        | 302.627        | <b>481.801</b> |
| Títulos Participativos | 0            | 0             | 0             | 0              | 79.434         | <b>79.434</b>  |
| IBR                    | 0            | 0             | 0             | 6.618          | 0              | <b>6.618</b>   |
| <b>Total</b>           | <b>7.105</b> | <b>22.856</b> | <b>28.574</b> | <b>312.240</b> | <b>560.769</b> | <b>931.544</b> |

| 2021                   | 0 a 3 meses | 3 a 12 meses  | 1 a 2 años    | 2 a 5 años     | Mayor a 5 años | Total          |
|------------------------|-------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| Dólar Tasa Fija        | 0           | 0             | 2.025         | 20.343         | 17.454         | <b>39.822</b>  |
| IPC                    | 0           | 509           | 3.495         | 44.523         | 100.877        | <b>149.404</b> |
| Tasa Fija COP          | 0           | 17.999        | 3.019         | 34.537         | 69.062         | <b>124.617</b> |
| Tasa Fija UVR          | 0           | 0             | 32.906        | 6.151          | 169.106        | <b>208.163</b> |
| Títulos Participativos | 0           | 0             | 0             | 0              | 98.920         | <b>98.920</b>  |
| IBR                    | 0           | 0             | 0             | 6.849          | 0              | <b>6.849</b>   |
| <b>Total</b>           | <b>0</b>    | <b>18.508</b> | <b>41.445</b> | <b>112.403</b> | <b>455.419</b> | <b>627.775</b> |

Por otro lado, el portafolio de derivados de Seguros Comerciales Bolívar S.A. está compuesto por forwards y opciones sobre divisas. A continuación se muestra el portafolio de derivados de la Compañía.

### COMPOSICIÓN DERIVADOS

| 2022                  | Activos        |                 | Pasivos        |                 |
|-----------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|                       | Monto Nocional | Valor Razonable | Monto Nocional | Valor Razonable |
| Contratos de Opciones | 245.320        | 3.621           | 245.320        | 14.381          |
| Contratos Forwards    | 146.711        | 4.352           | 235.700        | 5.786           |
| <b>Total</b>          | <b>392.031</b> | <b>7.973</b>    | <b>481.020</b> | <b>20.167</b>   |

| 2021                  | Activos        |                 | Pasivos        |                 |
|-----------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|                       | Monto Nocional | Valor Razonable | Monto Nocional | Valor Razonable |
| Contratos de Opciones | 87.586         | 1.450           | 19.906         | 780             |
| Contratos Forwards    | 179.152        | 4.345           | 3.981          | 20              |
| <b>Total</b>          | <b>266.738</b> | <b>5.795</b>    | <b>23.887</b>  | <b>800</b>      |

Todas las contrapartes con las que se negocian los contratos derivados son entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades financieras internacionales reconocidas. Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones del Grupo Bolívar.

- Riesgo de Crédito por Sector

La composición de los títulos de deuda medidos a valor razonable en el portafolio de la Compañía, clasificado por sector económico al cierre de diciembre de 2022, evidencia una participación importante en el Gobierno Colombiano que representa el 62%. Sin embargo, el portafolio de la Compañía cuenta con una adecuada estructura

de diversificación, con una participación del sector financiero del 23% y en el sector real un 8.9% de las inversiones del portafolio. La totalidad del portafolio de inversiones que respalda las reservas se encuentra medido a valor razonable.

El detalle de la composición de las inversiones en títulos de deuda se muestra a continuación:

### COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR SECTOR

| Activo                                          | 2022           |
|-------------------------------------------------|----------------|
| <b>Instrumentos de deuda a valor razonable</b>  | <b>752.375</b> |
| Gobierno colombiano                             | 466.541        |
| Instituciones Financieras                       | 174.490        |
| Entidades del Sector Real                       | 67.082         |
| Otros                                           | 44.262         |
| <b>Instrumentos de deuda a costo amortizado</b> | <b>99.735</b>  |
| Inversiones en títulos de deuda                 | 99.735         |

### COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR SECTOR

| Activo                                         | 2021           |
|------------------------------------------------|----------------|
| <b>Instrumentos de deuda a valor razonable</b> | <b>528.855</b> |
| Gobierno colombiano                            | 261.719        |
| Instituciones Financieras                      | 132.378        |
| Entidades del Sector Real                      | 76.461         |
| Otros                                          | 58.297         |

Por otra parte el portafolio de títulos participativos que representa el 9%, está expuesto a otros riesgos, por lo que no se incluyen en este aparte.

### • Evaluación de las Inversiones

La evaluación del riesgo crediticio al corte del 31 de diciembre de 2022 evidencia que las inversiones se encuentran calificadas por Sociedades Calificadoras de Valores, avaladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe destacar, que el 64.5% del portafolio de la Compañía al corte del 2022, presentan una calificación “AAA” en su nota de largo plazo o están expuestas a riesgo nación (TES). El 9% del portafolio está invertido en títulos participativos. Lo anterior refleja que la exposición al riesgo de crédito de las inversiones está alineada a la naturaleza del portafolio y a las políticas definidas para su gestión.

A continuación se presenta la composición del portafolio por calificación:

### COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR CALIFICACIÓN

| Diciembre 2022                        | Valor          | % Partic    |
|---------------------------------------|----------------|-------------|
| Calificación de largo plazo           |                |             |
| AAA                                   | 254.637        | 27%         |
| AA                                    | 13.785         | 1%          |
| AA+                                   | 26.505         | 3%          |
| BB+                                   | 6.959          | 1%          |
| BBB-                                  | 9.566          | 1%          |
| Instrumentos de patrimonio (acciones) | 79.434         | 9%          |
| Nación                                | 521.256        | 56%         |
| Sin calificación                      | 19.402         | 2%          |
| <b>Total largo plazo</b>              | <b>931.544</b> | <b>100%</b> |
| <b>Total</b>                          | <b>931.544</b> | <b>100%</b> |

| Diciembre 2021                        |                |             |
|---------------------------------------|----------------|-------------|
| Calificación de largo plazo           | Valor          | % Partic    |
| AAA                                   | 202.503        | 32%         |
| AA+                                   | 13.020         | 2%          |
| AA-                                   | 26.741         | 4%          |
| BBB                                   | 4.340          | 1%          |
| BBB+                                  | 8.811          | 1%          |
| BBB-                                  | 11.212         | 2%          |
| Instrumentos de patrimonio (acciones) | 98.920         | 16%         |
| Nación                                | 261.719        | 42%         |
| <b>Total largo plazo</b>              | <b>627.266</b> | <b>100%</b> |
| <b>Calificación de corto plazo</b>    |                |             |
| AAA                                   | 509            | 0%          |
| <b>Total corto plazo</b>              | <b>509</b>     | <b>0%</b>   |
| <b>Total</b>                          | <b>627.775</b> | <b>100%</b> |

## 10.6. Administración y Gestión de Riesgos Financieros

Seguros Comerciales Bolívar S.A., en el desarrollo de su objeto social en la administración del activo, se expone a variedad de riesgos financieros, a saber: riesgo de mercado, riesgo de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos financieros se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones del Grupo Bolívar, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la Compañía.

La administración y gestión de los portafolios administrados por la Compañía se desarrollan dentro de parámetros y sistemas de control e infraestructura tecnológica que garantizan seguridad, capacidad operativa, agilidad y cumplimiento. En cuanto a mercados y productos estos son aprobados por la Junta Directiva.

El proceso actual de monitoreo de riesgos se basa en diferentes comités colegiados que analizan y definen políticas, lineamientos y estrategias, las cuales son posteriormente presentadas a la Junta Directiva para su aprobación y/o ratificación.

### 10.6.1. Gestión del Riesgo Financiero

La administración y gestión de riesgos en el Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre compañías, consolidando una Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones para todas las empresas, que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos asumidos.

Para tales efectos, se ha establecido el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar el cual analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de cada entidad y portafolio administrado, dando su concepto de aprobación o negación para posterior ratificación en la Junta Directiva.

Adicionalmente, la consolidación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos financieros de tesorería en las compañías del grupo se efectúa a través del Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar (MARF), documento que define el sistema de administración de riesgos, en el cual se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta Directiva, Comité de GAP o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office de la Compañía, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez.

La Compañía cuenta con una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios de inversión que administra, así como las actividades efectuadas para llevar a cabo dicha gestión. Se tienen definidos límites de inversión, de contraparte, límites por trader, límites de valor en riesgo (VaR), para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios. De igual manera, se cuenta con un mecanismo de alertas tempranas de pérdida máxima para controlar la operación de la tesorería. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de informes y herramientas robustas desarrolladas internamente.

En relación con la definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, se utiliza un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la

puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado y evaluado el impacto y los mecanismos de mitigación de los riesgos asociados, así como las métricas que serán utilizadas para gestionarlos y monitorearlos. Posteriormente, se presenta en los comités o instancias colegiadas correspondientes para su evaluación, con el fin que posteriormente sean aprobados por la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

### a. Riesgo de Mercado

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo XXI - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance<sup>2</sup>.

La Alta Gerencia y Junta Directiva de la Compañía, participan de forma activa en la gestión de riesgos mediante los diferentes reportes establecidos y la conducción de Comités y reuniones, los cuales soportan las decisiones estratégicas y permiten que de manera integral, se efectúe un seguimiento tanto técnico de riesgos como fundamental a las diferentes variables que influyen en el comportamiento de los mercados y en la volatilidad asociada a los mismos (tanto a nivel interno como externo), factores a los cuales se ve expuesto el portafolio de inversiones.

2. Definición de Riesgo de Mercado tomada del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Compañía y se plasman en una estructura de límites y acorde con los mercados en los que se opera.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva y al Comité de GAP de forma periódica.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre Seguros Comerciales Bolívar S.A producto de las inversiones en el mercado de valores, es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación de los resultados y el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez. Por su parte, con el fin de gestionar los riesgos de tasa de cambio, se implementan estrategias en instrumentos financieros derivados tales como forward peso – dólar, swaps y opciones.

Para medir el riesgo de mercado del portafolio de Seguros Comerciales Bolívar S.A, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible reconocer la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen un portafolio de inversión, tomando en consideración el comportamiento histórico de las tasas o de los precios de los títulos que componen el portafolio.

Principalmente, la medición y monitoreo de éste tipo de riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés.

Con el proceso de medición del riesgo de mercado se pretende encontrar el valor mínimo que podría alcanzar un portafolio determinado (i.e. las pérdidas máximas probables en las que se puede incurrir), en circunstancias normales y de stress, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman dicho portafolio, con un determinado nivel de confianza.

- **Modelo de Medición de Valor en Riesgo Regulatorio**

La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada de forma mensual según la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC- para las inversiones que no respaldan las reservas y de manera semanal según la metodología descrita en el Anexo III del mismo capítulo para las demás inversiones de la Compañía Seguros Comerciales Bolívar.

Este modelo, integra los factores riesgo provenientes por cambios en las tasa de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del portafolio.

Éste cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en este anexo, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos “Delta normal”, con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

- **Valor en Riesgo – Anexo II Capítulo XXI (Circular Básica Contable Financiera CBCF 100/95) Composición por factor de riesgo**

Para éste portafolio se evidencian exposiciones importantes a activos de mayor rentabilidad esperada en el largo plazo como es el caso de los títulos participativos. La administración ha adelantado estrategias de diversificación que le permiten mitigar los efectos de las variaciones de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

A continuación se presentan las estadísticas de desempeño del VaR Regulatorio medido bajo la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la CBCF. El VaR registrado al cierre del 2022 es \$42.480 millones.

| 31 de diciembre de:              | 2022   | 2021   |
|----------------------------------|--------|--------|
| <b>Riesgo de Tasa de interés</b> |        |        |
| CEC Pesos -Componente 1          | 254    | 37     |
| CEC Pesos -Componente 2          | 133    | 22     |
| CEC Pesos -Componente 3          | 40     | 17     |
| CEC Tesoros -Componente 1        | 716    | 87     |
| CEC Tesoros -Componente 2        | 576    | 139    |
| CEC Tesoros -Componente 3        | 296    | 103    |
| <b>Otros Riesgos</b>             |        |        |
| IPC                              | 2      | 8      |
| Tipo de Cambio (USD)             | 518    | 813    |
| Precio de Acciones (Local)       | 34.039 | 35.217 |

### ESTADÍSTICAS DE VAR

| Valor en Riesgo    | 2022   | 2021   |
|--------------------|--------|--------|
| VeR Total (Cierre) | 42.480 | 39.155 |
| VeR (Máximo)       | 50.033 | 39.155 |
| VeR (Mínimo)       | 20.870 | 13.987 |
| VeR (Promedio)     | 39.820 | 24.007 |

Para las inversiones que respaldan las reservas el valor en riesgo de mercado (VeR) según la metodología del Anexo III a 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$38.938.

## VALOR EN RIESGO – ANEXO III CAPÍTULO XXI (CBCF 100/95) COMPOSICIÓN POR FACTOR DE RIESGO

| Valor en Riesgo    | 2022   | 2021   |
|--------------------|--------|--------|
| VeR Total (Cierre) | 38.938 | 36.210 |
| VeR (Máximo)       | 40.127 | 36.210 |
| VeR (Mínimo)       | 33.889 | 29.454 |
| VeR (Promedio)     | 37.268 | 39.179 |

| Riesgo x Factor     | 2022   | 2021   |
|---------------------|--------|--------|
| Tasa de Interés     | 21.003 | 18.834 |
| Tasa de Cambio      | 10.002 | 7.935  |
| Precio de Acciones  | 6.765  | 8.181  |
| Carteras Colectivas | 1.168  | 1.260  |

### Modelo de Medición Interna

El modelo interno de medición de riesgo de mercado utilizado por las Compañías del Grupo Bolívar como complemento al modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) diseñado por J.P.Morgan a través de su metodología Risk Metrics<sup>3</sup>. Este modelo permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, utilizando un análisis de volatilidad EWMA (Exponentially Weighted Moving Average) de los mismos, como base de medición del riesgo asociado a la posición. De tal forma, el modelo de volatilidad EWMA, permite otorgar un mayor peso a la información nueva y le otorga un menor peso, que decae

3. Riskmetrics. Mina, Jorge; Yi Xiao, Jerry. "Return to RiskMetrics: Evolution of a Standard". Riskmetrics Group Inc. 2001.

con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

El uso de la metodología interna del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del apetito de riesgo tolerable para la Compañía.

Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas que permiten determinar su efectividad.

Los resultados para Seguros Comerciales Bolívar S.A. al cierre del 2022 presentan un VaR (metodología interna) de \$4.713, lo cual representa una reducción de \$2.283 respecto al valor en riesgo calculado para el cierre del 2021.

A continuación se presenta la contribución por tipo de activo al VaR Interno de la Compañía.

### VALOR EN RIESGO MEDICIÓN INTERNA COMPOSICIÓN POR FACTOR DE RIESGO

#### Contribución al Riesgo de Mercado - Comerciales

| Concepto             | 2022         | %           | 2021         | %           |
|----------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| Deuda Pública        | 3.327        | 71%         | 321          | 13%         |
| Divisas              | 815          | 17%         | 1302         | 54%         |
| Acciones Locales     | 311          | 7%          | 807          | 33%         |
| Deuda Privada        | 107          | 2%          | 60           | 2%          |
| Acciones Extranjeras | 81           | 2%          | -59          | -2%         |
| Deuda Extranjera     | 79           | 2%          | -1           | 0%          |
| Derivados            | (7)          | 0%          | 0            | 0%          |
| <b>Total</b>         | <b>4.713</b> | <b>100%</b> | <b>2.430</b> | <b>100%</b> |

Cabe destacar, que el VaR bajo la metodología interna, es medida diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con la misma periodicidad de cálculo. Por otra parte, éste resultado es informado a la Junta Directiva mensualmente.

Dentro del contexto de riesgo de mercado se desarrolla la labor de monitoreo de las operaciones, bajo lo cual se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones bajo precios y tasas a mercado, operaciones con vinculados económicos y límites de políticas de inversión, entre otros.

- **Límites de Exposición**

Se cuenta con un límite de valor en riesgo basado en el modelo gestión interno (VaR), a través del cual se busca evaluar la sensibilidad del portafolio de inversiones por efectos del comportamiento del mercado y/o la exposición del mismo a las tasas de interés. Éste límite es monitoreado diariamente.

#### **b. Riesgo de Liquidez**

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado) <sup>4</sup>.

---

4. Definición de Riesgo de Liquidez tomada del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

Para gestionar este riesgo, la Compañía da cumplimiento a los lineamientos establecidos por medio del Capítulo VI de la CBCF “Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez”, y ha desarrollado modelos internos adecuados a la naturaleza del negocio. De tal forma, que el sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), contiene políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de reporte de información y alertas destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se expone la Compañía, en el desarrollo de sus operaciones.

Para el caso de Seguros Comerciales Bolívar S.A, la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones, monitorea las necesidades de liquidez producto de su actividad y valida que los recursos del portafolio sean suficientes para atender las mismas. Así mismo, ha desarrollado controles que permiten la validación de los niveles de inversión admitida versus el pasivo que estas respaldan.

Durante 2022 los recursos disponibles de la Compañía fueron adecuados frente a las necesidades calculadas de liquidez y se garantizó permanentemente el cumplimiento normativo de la inversión requerida.

A 31 de diciembre de 2022, la Compañía presentó un nivel de inversión cercano al 125.5% frente a su reserva. A continuación se presenta el nivel de encaje de la Compañía por ramo para los cierres de 2022 y 2021.

| Nivel de Encaje               | 2022          | 2021          |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Automóviles                   | 135,7%        | 132,8%        |
| Terremoto                     | 110,2%        | 107,2%        |
| Incendio                      | 116,6%        | 107,4%        |
| Cumplimiento                  | 104,6%        | 108,1%        |
| Responsabilidad Civil         | 146,0%        | 171,2%        |
| Todo Riesgo Contratista       | 127,3%        | 161,5%        |
| Soat                          | 108,1%        | 116,2%        |
| Demás Ramos Seguros Generales | 125,4%        | 154,7%        |
| <b>Total</b>                  | <b>125,5%</b> | <b>131,6%</b> |

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los instrumentos derivados financieros y los créditos de tesorería:

### INSTRUMENTOS DERIVADOS FINANCIEROS

| 2022               | 0 a 3<br>meses | 1 a 3<br>meses | 3 a 12<br>meses | 12 a 60<br>meses | Total          |
|--------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|----------------|
| Contratos Forwards | 3.998          | (5.398)        | (34)            | 0                | (1.434)        |
| <b>Total</b>       | <b>3.998</b>   | <b>(5.398)</b> | <b>(34)</b>     | <b>0</b>         | <b>(1.434)</b> |

| 2021               | 0 a 3<br>meses | 1 a 3<br>meses | 3 a 12<br>meses | 12 a 60<br>meses | Total        |
|--------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|--------------|
| Contratos Forwards | 1.893          | 2.432          | 0               | 0                | 4.325        |
| <b>Total</b>       | <b>1.893</b>   | <b>2.432</b>   | <b>0</b>        | <b>0</b>         | <b>4.325</b> |

A continuación se presentan las proyecciones de los flujos de los créditos de tesorería.

### FLUJOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

| 2022                  | 0 a 3 meses | 1 a 3 meses | 3 a 12 meses | 12 a 24 meses | Total         |
|-----------------------|-------------|-------------|--------------|---------------|---------------|
| Créditos de Tesorería | 0           | 0           | 0            | 15.178        | <b>15.178</b> |

| 2021                  | 0 a 3 meses | 1 a 3 meses | 3 a 12 meses | 12 a 24 meses | Total         |
|-----------------------|-------------|-------------|--------------|---------------|---------------|
| Créditos de Tesorería | 0           | 29.998      | 9.998        | 0             | <b>39.987</b> |

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2022, se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

#### c. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se concibe como la pérdida potencial asociada al no pago de una obligación financiera y se fundamenta en un deterioro en la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente. Por otra parte, el riesgo de contraparte se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera, y/o en alguno de los términos o condiciones de una transacción.

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo II - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las posiciones activas adquiridas para la composición del portafolio de inversiones, en donde los instrumentos adquiridos son emitidos o garantizados por diferentes entidades, al igual que por las posiciones en instrumentos derivados. Ninguna de las inversiones del portafolio de la Compañía presenta deterioro a corte del 31 de diciembre del 2022. Adicionalmente la exposición a este tipo de riesgo se presenta en la cartera de la Compañía y en el efectivo depositado en bancos.

La gestión del riesgo de crédito para la Compañía, se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores con el fin de determinar los límites máximos de inversión y de contraparte. La asignación de dichos límites se efectúa a través de un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza seguimiento a los indicadores financieros en términos de capital, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de los emisores y contrapartes, entre otros.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo del Banco Davivienda en sinergia con las compañías del Grupo Bolívar, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones a nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los

riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Cabe destacar, que se realiza un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador, con el objetivo de evitar el incumplimiento en las condiciones pactadas en las operaciones de tesorería al poder identificar posibles deterioros en las condiciones crediticias de las entidades.

Igualmente, la Compañía ha establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función el tipo de operaciones asignadas.

A continuación se presentan las contrapartes en las cuales se concentra el mayor riesgo de crédito de la Compañía:

### Cuadro de exposición por emisor

| Emisor                           | 2022 | 2021 |
|----------------------------------|------|------|
| Gobierno de Colombia             | 56%  | 42%  |
| Bancolombia                      | 5%   | 5%   |
| Secretaria de Hacienda de Bogotá | 3%   | 4%   |
| Corficolombiana                  | 3%   | 3%   |
| ICETEX                           | 3%   | 3%   |
| Otros                            | 70%  | 43%  |

- **Límites de Inversión:**

Los límites de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo son los estados financieros separados del último corte que se tenga disponible tanto para sector financiero como para el sector real. Para afectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, principalmente. El valor del límite de inversión se asigna como un porcentaje relativo al valor del portafolio, de acuerdo con el resultado del scoring asignado por el modelo. Así mismo, para la asignación particular de límites se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad vigente.

- **Límites de Contraparte:**

La Compañía solo podrá realizar operaciones con las contrapartes que han sido evaluadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y a las cuales le fueran aprobados los límites de contraparte. Para cubrirse de los riesgos de contraparte inherentes a las operaciones, se tiene como política propender por realizar operaciones de compra y venta de títulos compensadas entrega-contrapago (DVP “Delivery versus Payment”), para lo cual se exige el cumplimiento de las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación.

Adicional a lo anterior, el sistema de negociación (MEC – Master trader) y de registro (PORFIN) se encuentran parametrizados con las contrapartes, montos y plazos autorizados para operar, con el fin de controlar que las operaciones realizadas cuenten con límites aprobados.

- **CVA (Credit Value Adjustment)**

El Grupo Bolívar realiza el cálculo del unilateral del Credit Value Adjustment –CVA- para los portafolios que tienen posiciones en derivados OTC vigentes. Ésta estimación, representa el ajuste que deberá realizarse al valor de mercado libre de riesgo de los contratos derivados, para reflejar el riesgo de crédito de la contraparte. Es decir, es el valor de mercado del riesgo de contraparte implícito en los contratos de derivados financieros pactados en el mercado OTC (Over The Counter).

Para el corte al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el cálculo de CVA reportado para Seguros Comerciales Bolívar S.A. se presenta a continuación:

| Tipo de Contrato | CVA/DVA<br>2022 | CVA/DVA<br>2021 |
|------------------|-----------------|-----------------|
| Forwards         | (10)            | (23)            |
| Opciones         | (26)            | (6)             |
| <b>Total</b>     | <b>(36)</b>     | <b>(29)</b>     |

La totalidad de las contrapartes con las que se negocian contratos derivados están calificadas como grado de inversión. A través de los derivados de cobertura se busca disminuir el efecto de la volatilidad de los portafolios sobre los estados financieros separados y reducir la incertidumbre de los flujos de caja futuros a través de la gestión de operaciones de cobertura con instrumentos derivados, velando por el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad fijados por la compañía. A través de este plan, la estrategia de cobertura se encamina a cubrir los riesgos de tasa de cambio y/o tasa de interés.

El plan de coberturas hace parte de las herramientas y estrategia general de gestión de riesgo de la compañía, y está sujeto a cumplir las políticas internas de gestión de riesgo descritas en el Manual de Administración de Riesgos Financieros -MARF- de la compañía y

la normatividad vigente aplicable en Colombia. El desarrollo de las mencionadas operaciones de cobertura se realizará de conformidad con la regulación prevista en el Decreto 2555 de 2010, el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera y el artículo 44 de la resolución 8 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

## Nota 11. Riesgo de Seguro

La Compañía se ha caracterizado por una prudente gestión de riesgos técnicos enfocada especialmente en la sostenibilidad de su negocio asumiendo riesgos que conoce y propendiendo por una rentabilidad adecuada.

Como entidad aseguradora que es, el manejo adecuado del riesgo y la medición del mismo son parte esencial de su negocio, frente a lo cual ha desarrollado claras fortalezas que constantemente son reforzadas y orientadas hacia las nuevas exigencias del mercado asegurador, así como revaluadas frente a las tendencias internacionales sobre la materia. De esta manera, podemos afirmar que la gestión de riesgos forma parte fundamental de la cultura organizacional de la Compañía.

### 11.1. Políticas Generales

La gestión integral de riesgos en la Compañía, se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que se expone, que se derivan del modelo de negocio y la operación.

La gestión de riesgos de seguros está en constante evolución y actualización, en este sentido la Compañía en el 2019 realizó una actualización del Manual del Sistema Especial de Administración de Riesgo de Seguros - SEARS, el cual considera los parámetros establecidos en la normativa legal vigente, los principios generales

de gestión de riesgos establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva.

A continuación se describen los lineamientos y políticas para la gestión de los diferentes tipos de riesgos de seguros:

- La gestión de riesgos debe ser divulgada, comprendida y aplicada en los niveles de la Compañía, relacionadas con esta actividad.
- Los sistemas de administración de riesgo, deben estar encaminados a lograr un manejo óptimo del mismo con el fin de honrar las responsabilidades que nos atañen frente a las partes interesadas con quienes tenemos cualquier tipo de vínculo contractual (asegurados, reaseguradores, proveedores, empleados, etc.) y frente a nuestros accionistas y entidades de control.
- En la construcción de ofertas de valor, se incorporaron y promovieron mecanismos que permiten identificar y detectar nuevos riesgos que pueden impactar la adecuada gestión del negocio.
- Se propende por la diversificación de las ofertas de valor<sup>5</sup> en las carteras de pólizas de la Compañía, buscando gestionar el riesgo de concentración de manera aceptable.
- Se considera fundamental dentro del manejo adecuado del riesgo, contar con un excelente recurso humano. Para lograr este fin y la participación activa de los funcionarios en el adecuado proceso de gestión de riesgos, la Compañía propende por el desarrollo profesional de sus trabajadores y ofrece un clima laboral agradable que permite que las personas desarrollen sus funciones acorde con los parámetros fijados por la Compañía.

5. Comprendidas en sentido amplio por productos, pólizas, contratos de seguros y servicios a nuestros clientes.

- Teniendo en cuenta que el manejo apropiado del riesgo exige la diversificación del mismo, la Compañía cuenta con diversos canales de distribución que permiten enfocar el negocio hacia diferentes nichos previamente definidos desde el punto de vista de la Aseguradora.
- La Compañía debe velar por honrar sus compromisos y por esta vía preservar el buen nombre y prestigio en general y en particular ante el mercado reasegurador. Los riesgos asumidos se enmarcan dentro de las políticas de la Compañía, que deben responder a las acordadas con los reaseguradores, lo que permite cumplir los compromisos de acuerdo con las estipulaciones contractuales.
- Así mismo, la Compañía promueve la revisión frecuente de los mecanismos de valoración de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros incorporando la naturaleza de las coberturas y beneficios, sus características de frecuencia y severidad, desarrollo de siniestros y el esquema de reaseguro correspondientes.
- Como parte de la gestión eficaz de riesgo, se debe contar con un sistema tecnológico de control que permita conocer para cada uno de los negocios, los resultados de los mismos de manera oportuna, permitiendo que en el momento que corresponde, se adopten las medidas necesarias para el manejo adecuado del riesgo.
- La Compañía ha trazado el objetivo de ser un actor clave en la actividad del sector asegurador. Así, vela porque su liderazgo reconocido de tiempo atrás, perdure y se fortalezca en los próximos años. Ofrece su participación activa en todos los temas que interesan al sector asegurador colombiano, propiciando que la industria aseguradora esté alineada con las mejores prácticas internacionales.

## 11.2. Gestión de riesgos de seguros

El riesgo de seguro hace referencia a la categoría de riesgos relacionados a resultados diferentes a los esperados debido a una inadecuada tarificación, suscripción, determinación de reservas, o determinación del capital requerido para productos de seguros. Se manifiesta cuando la valoración de un riesgo no es conmensurado con el verdadero riesgo que un producto trae.

En el año 2022 la gestión de riesgo de seguros se enfocó en enriquecer las metodologías y herramientas de medición, especialmente lo relacionado con procesos técnicos y actuariales, tanto en tarifas como en reservas y reaseguros, utilizando información completa y robusta, incorporando las mejores prácticas y las capacidades desarrolladas por los equipos de la Línea de Negocio para realizar estimaciones razonables de siniestralidad, gastos técnicos, administrativos, obligaciones con los asegurados, valor expuesto al riesgo y el retorno mínimo esperado por el accionista dado el riesgo asumido.

Estos análisis sistemáticos, son realizados por las líneas de negocio, con el propósito de identificar si la prima retenida devengada es suficiente para cubrir los rubros de la Compañía, si la estrategia de suscripción contempla el riesgo de anti-selección, garantizar que las tarifas consideran el estado real del riesgo, asegurar el criterio de selección de riesgos, según políticas establecidas en cada negocio y monitorear periódicamente la adecuación de las reservas frente a los requerimientos del negocio y exigencias regulatorias, permitiendo tomar acciones para mantener los niveles adecuados del pasivo y transferir parte de las obligaciones con los asegurados mediante esquemas de reaseguro con reaseguradores previamente aprobados.

La gestión de riesgos tiene presencia a lo largo del proceso del negocio de seguros:

- a. Diseño de producto
  - Establece condiciones
  - Políticas de suscripción.
  - Definición de tarifa.
- b. Venta
  - Monitoreo y control.
- c. Análisis de Riesgos
  - Suscripción.
  - Modelos.
  - Métricas.
- d. Reaseguro
  - Políticas para relacionarse con reaseguradoras.
  - Definición de contratos.
  - Límites de retención y cesión
- e. Administración Técnica
  - Manejo de proveedores.
  - Cálculo de reservas.
- f. Indemnización
  - Políticas.
  - Retroalimentación suscripción, tarificación y esquemas de reaseguros.

Existe un gobierno para que de acuerdo al impacto de la decisión, esta se tome en la instancia respectiva en las diferentes instancias de áreas técnicas, de riesgo, o en la Junta Directiva.

La Compañía, bajo la premisa de continuar robusteciendo la administración de riesgos técnicos, en el 2019 reorganizó su estructura y creó una función transversal a cargo de la Gerencia de Actuaría, que tiene como propósito el control y supervisión de los riesgos propios de la actividad aseguradora, especialmente el fortalecimiento del rol y las responsabilidades del Actuario Responsable.

### 11.3. Naturaleza y alcance de los riesgos

La Compañía tiene productos principalmente en los siguientes ramos de seguros:

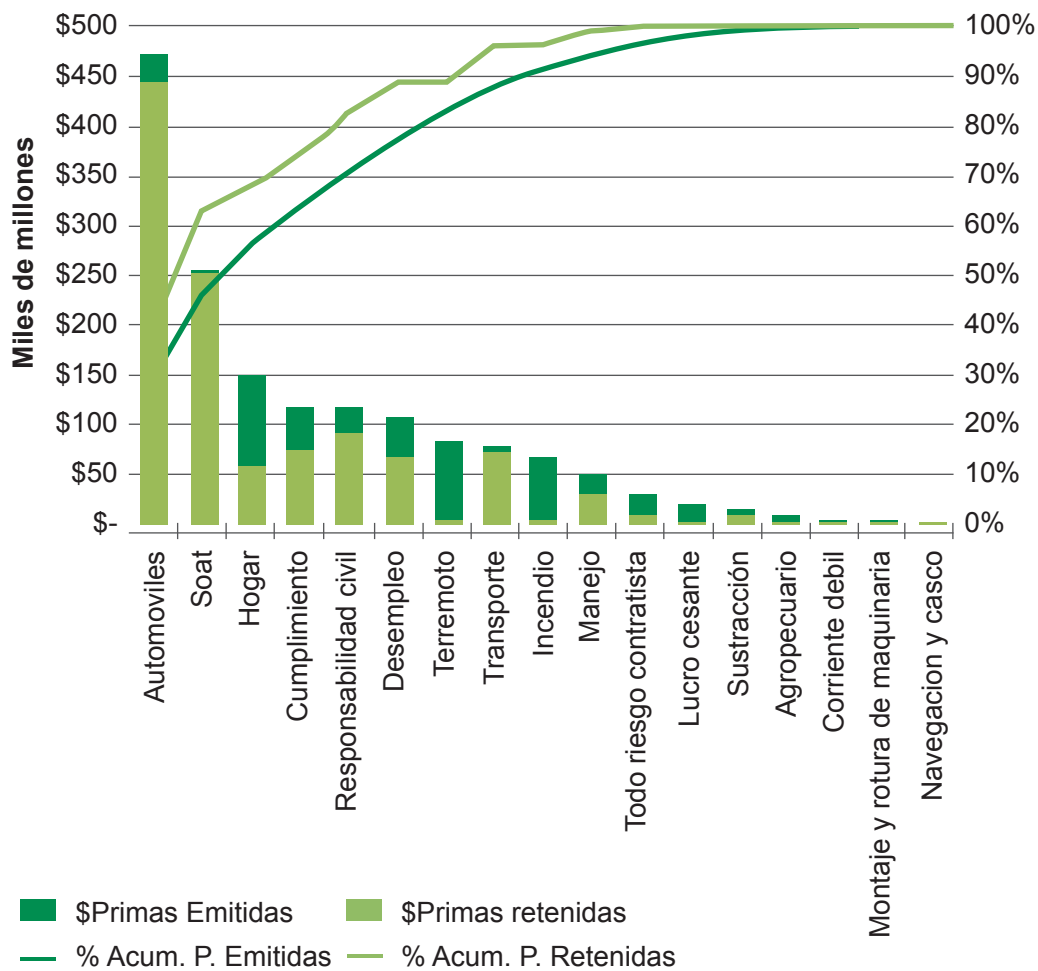
- Automóviles
- Hogar
- Desempleo
- SOAT
- Incendio
- Terremoto
- Responsabilidad Civil
- Cumplimiento
- Transportes

Así, los principales factores de riesgo que afectan el resultado de estos productos, desde el pasivo, son:

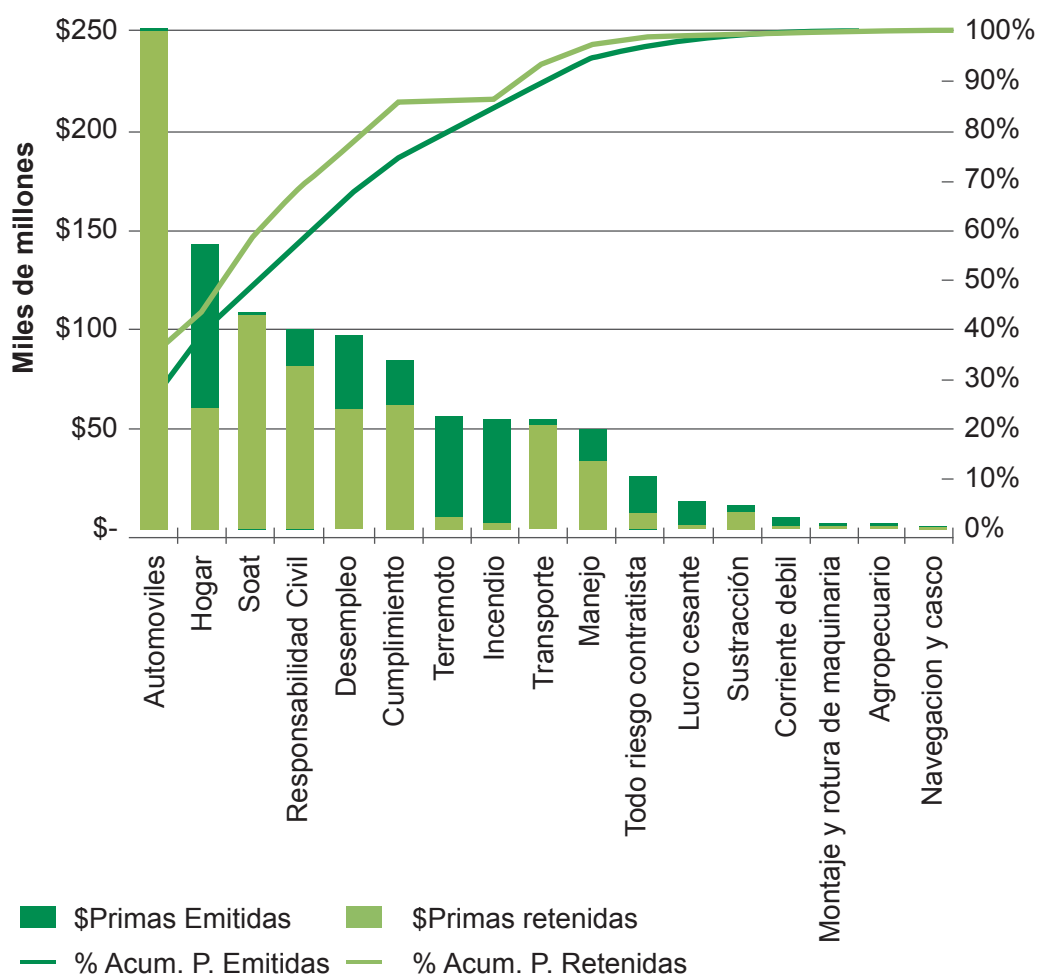
- Riesgo de tarificación inadecuada
- Eventos catastróficos
- Persistencia
- Gastos
- Riesgo de Crédito/contraparte
- Mercado
  - i. Tasa de cambio.
  - ii. Otros mercado.
- Liquidez
- Macroeconómicos
  - i. Desempleo

Dos formas de evaluar la exposición de la Compañía a los riesgos que conllevan los diferentes ramos son mediante las primas emitidas y el saldo de las reservas.

## PRIMAS EMITIDAS Y RETENIDAS 2022



## PRIMAS EMITIDAS Y RETENIDAS 2021



| RAMO                  |           | Primas           | Emitidas*        | Primas Retenidas † |                | % Primas Emitidas |               | % Primas Retenidas |               |
|-----------------------|-----------|------------------|------------------|--------------------|----------------|-------------------|---------------|--------------------|---------------|
|                       |           | 2022             | 2021             | 2022               | 2021           | 2022              | 2021          | 2022               | 2021          |
| Automóviles           | \$        | 469.659          | 279.346          | 443.913            | 263.329        | 29.9%             | 25.6%         | 39.7%              | 35.4%         |
| Soat                  |           | 253.421          | 108.779          | 251.484            | 106.809        | 16.1%             | 13.1%         | 22.5%              | 14.4%         |
| Hogar                 |           | 150.515          | 142.923          | 56.364             | 60.432         | 9.6%              | 10.0%         | 5.3%               | 8.1%          |
| Cumplimiento          |           | 116.081          | 84.308           | 73.099             | 62.027         | 7.4%              | 7,7%          | 6.6%               | 8.3%          |
| Responsabilidad Civil |           | 115.335          | 100.033          | 90.245             | 81.589         | 7.3%              | 9.2%          | 8,1%               | 11.0%         |
| Desempleo             |           | 106.584          | 97.327           | 65.542             | 59.920         | 6.8%              | 8.9%          | 5.9%               | 8,1%          |
| Otros                 |           | 357.500          | 279.346          | 132.294            | 109.439        | 22.9%             | 25.5%         | 11.9%              | 14.7%         |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>1.569.095</b> | <b>1.091.401</b> | <b>1.115.212</b>   | <b>743.545</b> | <b>100.0%</b>     | <b>100.0%</b> | <b>100.0%</b>      | <b>100.0%</b> |

\* Primas Emitidas: (Primas emitidas directas) + (Primas aceptadas en coaseguro)  
- (cancelaciones y/o anulaciones primas emitidas directas y coaseguro)  
+ (primas aceptadas en reaseguro interior y exterior)  
(cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro aceptadas)  
+ Primas aceptadas y/o cedidas por Cámara de Compensación SOAT

+ Primas aceptadas y/o cedidas por Cámara de Compensación SOAT

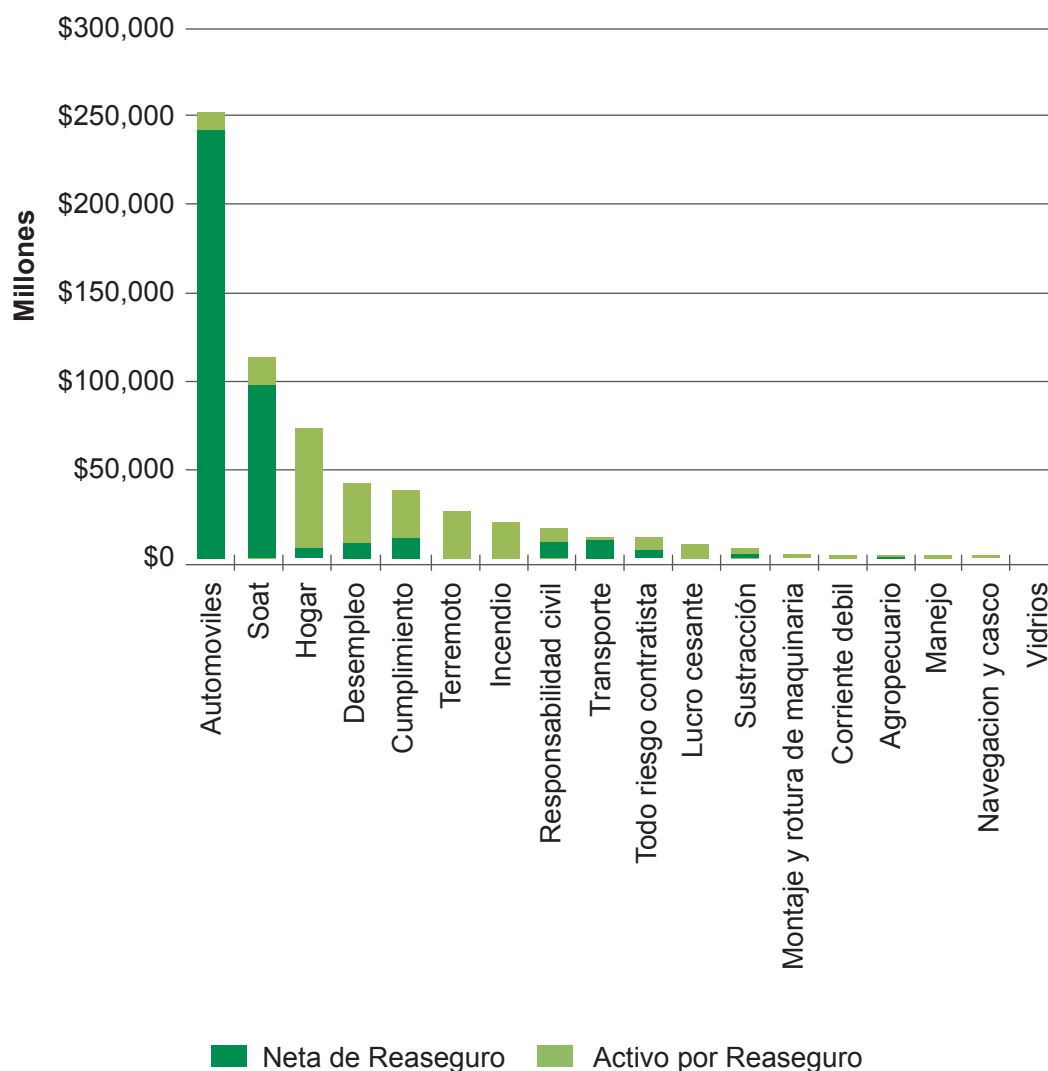
† Primas Retenidas: (Primas emitidas) - (primas cedidas reaseguro interior y exterior)

+ (cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido)

## RESERVA DE RIESGO EN CURSO 2022

Reserva de Riesgo en Curso = Reserva de Prima No Devengada

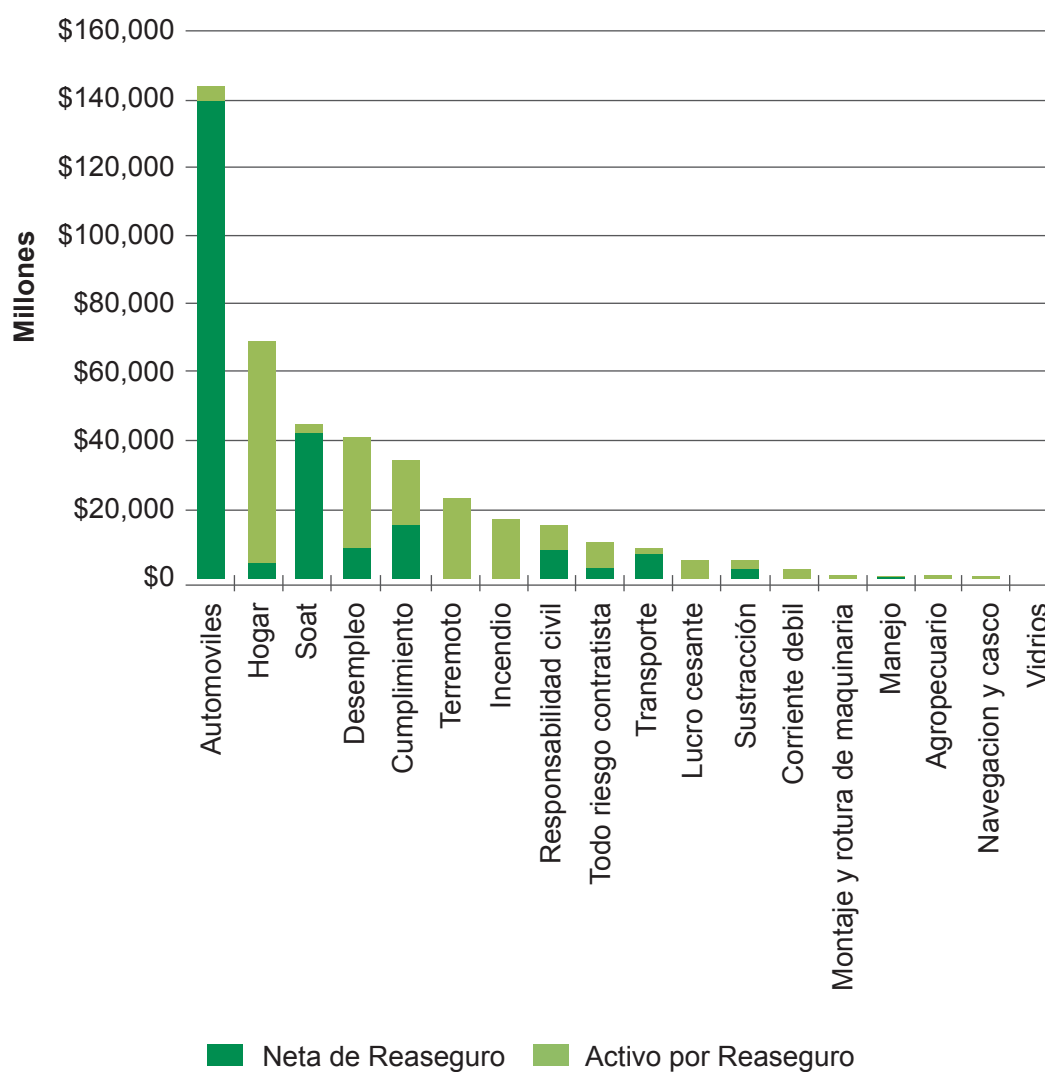
+Reserva por Insuficiencia de Primas



### RESERVA DE RIESGO EN CURSO 2021

Reserva de Riesgo en Curso = Reserva de Prima No Devengada

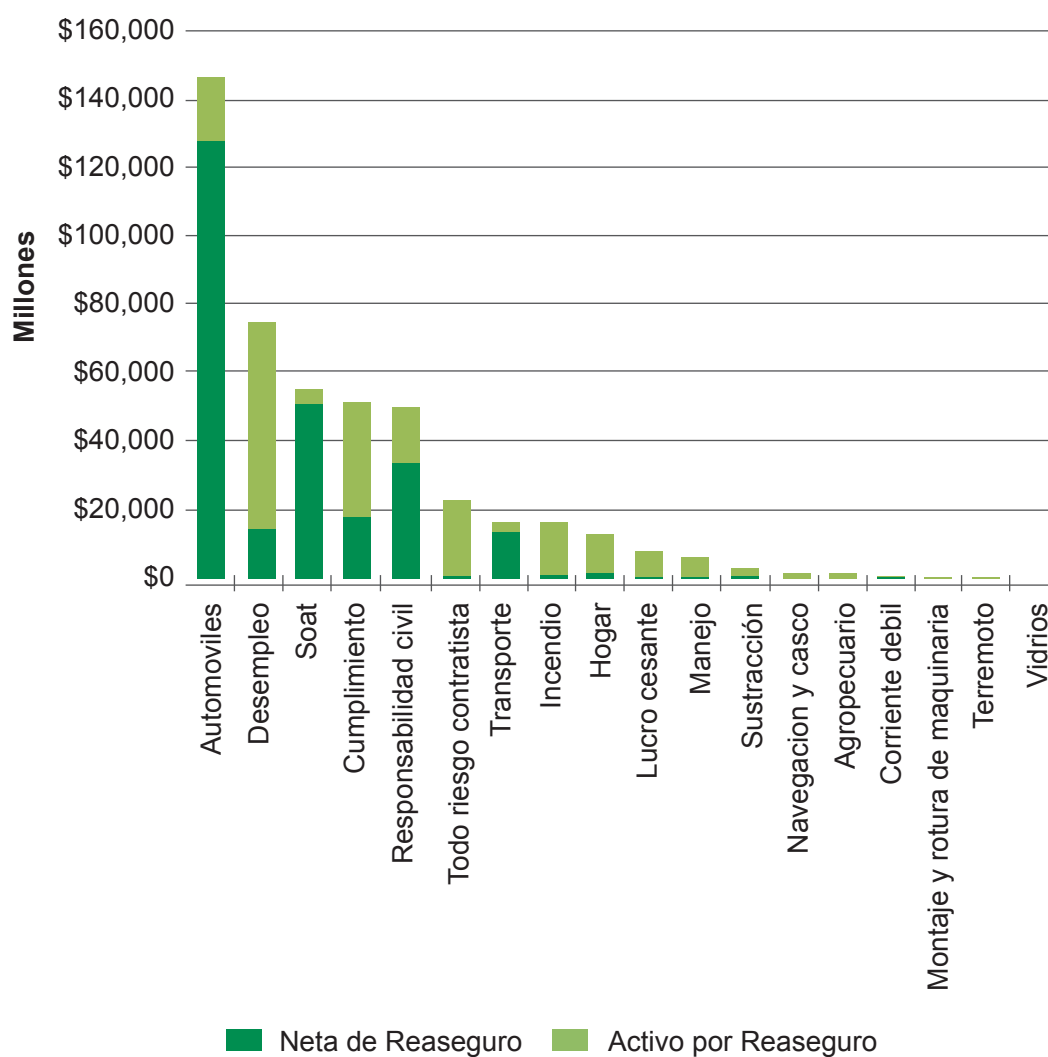
+Reserva por Insuficiencia de Primas



"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

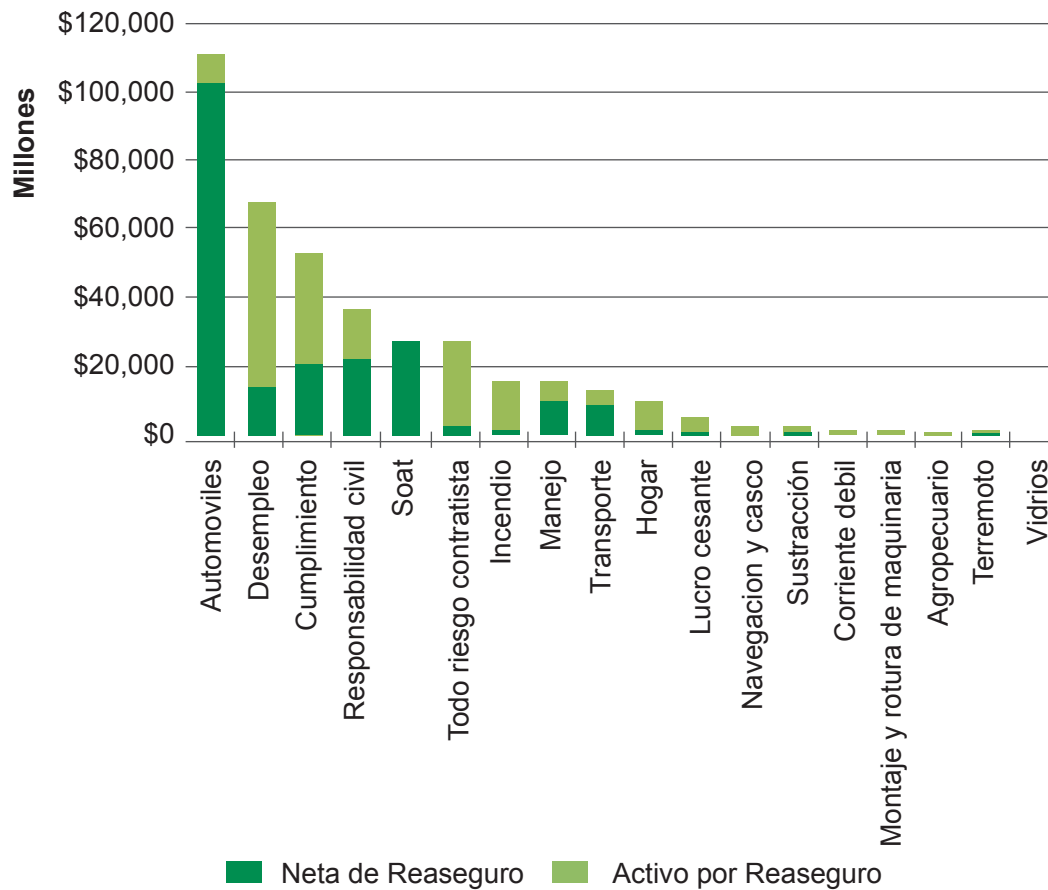
### RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES 2022

Reserva de Siniestros Pendientes = Reserva Avisados  
+ Reserva IBNR



### RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES 2021

Reserva de Siniestros Pendientes = Reserva Avisados  
+ Reserva IBNR



"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

Aunque la Compañía explota varios ramos, los ramos con mayor producción son Automóviles, Hogar, Desempleo, Cumplimiento, SOAT, Responsabilidad Civil.

En el caso de Automóviles, se retiene la mayor parte del riesgo, pero también para el riesgo catastrófico se tiene cobertura mediante reaseguro no proporcional. En el caso de Hogar, se transfiere más del 90% del riesgo a reaseguradores vía contratos proporcionales, y adicionalmente se cuenta con reaseguros catastróficos no proporcionales para cubrir principalmente el riesgo de terremoto asociado al riesgo retenido.

En el caso de Desempleo se cuenta con un reaseguro proporcional en el que se cede 80% del riesgo. En el caso de Responsabilidad Civil se cede más del 50% del riesgo. En el ramo de Cumplimiento se cede más del 60% del riesgo, y dicho porcentaje aumenta significativamente en los negocios grandes. El resto de las primas de la Compañía se encuentran diversificadas en diferentes ramos, donde en la mayoría de los casos se transfiere alrededor del 90% del riesgo de forma proporcional a los reaseguradores, y el porcentaje retenido del riesgo tiene cobertura catastrófica mediante reaseguros no proporcionales.

En relación a las reservas de siniestros pendientes, son los ramos de Automóviles, SOAT, Desempleo, Responsabilidad Civil, Cumplimiento e Incendio los de mayor cuantía bruta. En el caso de Automóviles y SOAT, cómo se retiene la mayor parte del riesgo, el activo de reaseguro correspondiente es relativamente pequeño. En caso contrario, para Desempleo, Responsabilidad Civil, Cumplimiento, dado que se cede una parte significativa del riesgo, buena parte de la reserva se encuentra cubierta por el activo de reaseguro. El monto de las reservas se encuentra relacionado también con la velocidad del desarrollo de siniestros, lo cual lo recogen las metodologías de estimación.

Como lo ilustra la siguiente tabla, la alta concentración de riesgos de Automóviles (pólizas tanto individuales como colectivas) en Cundinamarca es alta y la cobertura catastrófica se consideró

necesaria, La exposición total tuvo un crecimiento moderado, pero la distribución regional se mantuvo.

## CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA EXPOSICIÓN AUTOMÓVILES

| Departamento |           | Exposición     |                | % Exposición  |               |
|--------------|-----------|----------------|----------------|---------------|---------------|
|              |           | 2022           | 2021           | 2022          | 2021          |
| Cundinamarca | \$        | 90.460         | 84.593         | 47.2%         | 49,0%         |
| Antioquia    |           | 27.418         | 22.380         | 14.3%         | 13,0%         |
| Valle        |           | 17.628         | 15.775         | 9.2%          | 9,1%          |
| Atlántico    |           | 10.523         | 8.974          | 5.5%          | 5,2%          |
| Santander    |           | 5.648          | 5.328          | 2.9%          | 3,1%          |
| Otros        |           | 40.005         | 35.429         | 20.9%         | 20,5%         |
| <b>Total</b> | <b>\$</b> | <b>191.685</b> | <b>172.479</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |

En 2022 el ramo de SOAT tuvo un crecimiento importante en la Compañía. Este ramo se monitorea constantemente dados los riesgos que presenta: entre otros, tarifas reguladas a las cuales el gobierno ha realizado reducciones importantes (50%) en la prima comercial de precisamente el tipo de vehículos (motos) que tienen una mayor siniestralidad y la proporción de motos en la cartera de la industria es cada vez mayor. Esto puede llevar a la insuficiencia del ramo. Adicionalmente, al ser un seguro obligatorio, su gestión se dificulta dada la obligatoriedad de emitir las pólizas solicitadas por el cliente. En sentido positivo, la Superintendencia Financiera de Colombia actualizó el cálculo de la prima pura con base en el cual se lleva a cabo el mecanismo de compensación de primas de SOAT, reconociendo una mayor granularidad en la cartera, como por ejemplo diferenciando por regiones, lo cual reduce distorsiones en el mercado

## 11.4. Política de riesgos de seguros

Una adecuada gestión del riesgo de seguros requiere de una tarificación adecuada, políticas de suscripción diligentes, reservas suficientes y esquemas de reaseguro alineados con el apetito de riesgo de la Compañía. Para cada una de estas tareas la Compañía cuenta con políticas.

### 11.4.1 Políticas de Suscripción

Las políticas de suscripción tienen un sustento técnico, estadístico o de reaseguro, y son revisadas periódicamente para mantenerlas adecuadas a la situación del riesgo del negocio y al resultado técnico de los ramos. Se tiene indicado que las excepciones a las políticas sean autorizadas por los funcionarios técnicos previamente definidos.

Los seguros obligatorios se suscriben con los lineamientos establecidos por Ley. Seguros Comerciales Bolívar S.A., posee políticas de suscripción para estos productos basados en ese marco legal que los contextualiza.

La Compañía ha definido las delegaciones relacionadas con la suscripción de los seguros. Esta definición se ha hecho con fundamento en la experiencia y el conocimiento de los funcionarios. Igualmente las aseguradoras disponen de herramientas previamente revisadas por las áreas técnicas para realizar el proceso mencionado.

La Compañía tiene establecido que para la adopción de nuevos clausulados, se efectúe una revisión conjunta de las áreas jurídica y técnica para verificar que los mismos se adecúen a las normas legales vigentes aplicables.

De otra parte, se ha establecido que las áreas técnicas y actuarios intervengan de manera activa en la definición de la información mínima necesaria para realizar el ejercicio de cálculo de las tasas técnicas de riesgo.

Cualquier descuento no considerado dentro de la tarifa técnica del producto debe ser autorizado por la gerencia de producto respectiva o el funcionario por ésta determinado, pero siempre acogiéndose a los límites establecidos por la Compañía.

En cuanto a la determinación del programa de reaseguros en las diferentes carteras, la Compañía fundamenta su gestión a través del establecimiento de criterios, políticas particulares para la retención de riesgos y cesión de reaseguros las cuales se encuentran definidos en la Política de Retención de Riesgos y Reaseguro aprobada por Junta Directiva.

En cuanto a las condiciones ofrecidas por los canales comerciales en todo negocio, se ha definido que deben ser concordantes con las políticas fijadas por la Compañía para cada producto, las cuales serán divulgadas por los medios establecidos por la Compañía.

Para los ramos de carácter obligatorio con tarifa regulada en los que por las normas vigentes no sea posible llevar a cabo procesos de selección de riesgos, la Compañía promoverá y /o participará activamente en la ejecución de estudios técnicos y actuariales a nivel gremial (Fasecolda), que permitan evaluar periódicamente el adecuado nivel de suficiencia de la tarifa acorde con el manejo prudente de los riesgos cubiertos.

#### **11.4.2. Políticas en relación con las Reservas y activo por reaseguro**

Teniendo en cuenta la importancia que las reservas técnicas tienen para una aseguradora dado que éstas representan el respaldo de la Compañía frente a las obligaciones adquiridas ante terceros con ocasión del negocio de los seguros, es política de la Compañía ser extremadamente cuidadosa en las políticas relacionadas con su manejo.

Es importante indicar entonces que se entiende por reservas técnicas: las reservas de riesgos en curso, reserva de siniestros

avisados, reserva de siniestros incurridos pero no avisados (IBNR) y reserva catastrófica. Se aplicarán en su integridad las normas vigentes que en esta materia se encuentren establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo que al respecto haya indicado la Superintendencia Financiera de Colombia. En su defecto, sin contrariar las normas vigentes en ningún caso, se aplicarán aquellas metodologías de cálculo que se describan en las notas técnicas.

De otra parte, sin dejar de cumplir las normas establecidas para el efecto, se podrá adicionalmente evaluar la suficiencia de las reservas técnicas por métodos actuariales diferentes a los previstos en las normas vigentes, con el fin de tomar las medidas oportunas que considere prudentes.

La compañía tiene establecidos lineamientos en relación a la administración de reservas técnicas de forma tal que estas permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros, reflejar la realidad del negocio y mantener la estabilidad de las aseguradoras frente a variaciones aleatorias o cíclicas de la siniestralidad en las carteras de pólizas.

Se tiene establecido que el Actuario Responsable, designado por la Compañía, realiza la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas constituidas, emite los soportes técnicos actuariales asociados a la certificación de la suficiencia de las reservas reportadas, y las demás funciones que la normatividad vigente le asigne.

Los actuarios de la Compañía participarán activamente en los comités que a nivel gremial (Fasecolda), propendan por la revisión del régimen de reservas técnicas y promuevan su actualización y la adopción de prácticas actuariales generalmente aceptadas que permitan la adopción razonable de un nivel prudente de reservas técnicas para asumir las obligaciones adquiridas por la aseguradora.

A continuación se ilustra el activo de reaseguro relacionado con la reserva de siniestros avisados a corte diciembre 2021 y 2020, por ramo y por reasegurador incluyendo sus calificaciones.

| Reaseguradoras Interior - Ramo        |           | 2022       | 2021       |
|---------------------------------------|-----------|------------|------------|
| Incendio                              | \$        | 278        | 106        |
| Manejo                                |           | 275        | 273        |
| Responsabilidad Civil                 |           | 139        | 142        |
| Cumplimiento                          |           | 41         | 42         |
| Transportes                           |           | 11         | 2          |
| Todo Riesgo Construcción y Maquinaria |           | 0          | 35         |
| Sustracción                           |           | 0          | 4          |
| <b>Total</b>                          | <b>\$</b> | <b>744</b> | <b>604</b> |

| Reaseguradoras Exterior - Ramo        |           | 2022           | 2021           |
|---------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Cumplimiento                          | \$        | 29.892         | 30.295         |
| Todo Riesgo Construcción y Maquinaria |           | 20.334         | 22.714         |
| Automóviles                           |           | 15.166         | 7.590          |
| Responsabilidad Civil                 |           | 10.679         | 9.212          |
| Hogar                                 |           | 10.312         | 6.251          |
| Incendio                              |           | 9.872          | 9.891          |
| Manejo                                |           | 5.252          | 5.303          |
| Desempleo                             |           | 4.040          | 3.125          |
| Transportes                           |           | 3.444          | 3.076          |
| Soat                                  |           | 2.859          | 0              |
| Lucro Cesante                         |           | 2.843          | 131            |
| Sustracción                           |           | 1.894          | 1.208          |
| Navegación                            |           | 1.748          | 1.831          |
| Seguro Agrícola                       |           | 1.417          | 280            |
| Corriente Débil                       |           | 879            | 877            |
| Montaje Rotura Maquinaria             |           | 646            | 733            |
| Manejo Comercial                      |           | 42             | 33             |
| Terremoto                             |           | 5              | 8              |
| <b>Total</b>                          | <b>\$</b> | <b>121.324</b> | <b>102.558</b> |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

| Reaseguradoras Interior     |           | 2022            |                    |            | 2021            |                    |            |
|-----------------------------|-----------|-----------------|--------------------|------------|-----------------|--------------------|------------|
|                             |           | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo      | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo      |
| Chubb de Colombia           | \$        | 0               | 305                | 305        | 0               | 316                | 316        |
| Zurich Colombia S.A.        |           | 285             | 0                  | 285        | 34              | 26                 | 60         |
| Ace Seguros                 |           | 0               | 89                 | 89         | 0               | 89                 | 89         |
| Reaseg de Colombia          |           | 0               | 36                 | 36         | 0               | 36                 | 36         |
| Cia Colombiana de Seguros   |           | 0               | 23                 | 23         | 0               | 22                 | 22         |
| Chartis Seguros de Colombia |           | 6               | 0                  | 6          | 0               | 81                 | 81         |
| <b>Total</b>                | <b>\$</b> | <b>291</b>      | <b>453</b>         | <b>744</b> | <b>34</b>       | <b>570</b>         | <b>604</b> |

| Reaseguradoras Exterior        | 2022            |                    |        | 2021            |                    |        | Calificación<br>(REACOEX) |           |         |
|--------------------------------|-----------------|--------------------|--------|-----------------|--------------------|--------|---------------------------|-----------|---------|
|                                | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo  | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo  | Standard & Poor's         | A.M. Best | Moody's |
| XL INSURANCE COMPANY LIMITED   | 77              | 18.558             | 18.635 | 0               | 19.829             | 19.829 | AA-                       |           |         |
| MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS G. | 4.888           | 12.331             | 17.219 | 1.296           | 8.573              | 9.869  |                           |           | Aa3     |
| SCOR REINSURANCE COMPANY       | 3.974           | 6.234              | 10.208 | 1.708           | 3.454              | 5.162  | AA-                       |           |         |
| TRANSATLANTIC REINSURANCE CO.  | 2.045           | 7.322              | 9.367  | 3.143           | 5.836              | 8.979  |                           | A+        |         |
| HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AG  | 1.474           | 7.160              | 8.634  | 2.095           | 5.734              | 7.828  |                           | A+        |         |
| COMPANIA SUIZA DE REASEGUROS S | 0               | 6.375              | 6.375  | 0               | 4.794              | 4.794  |                           | A+        |         |
| EVEREST REINSURANCE COMPANY    | 2.125           | 4.142              | 6.267  | 2.312           | 2.390              | 4.702  |                           | A+        |         |
| CATLIN INSUR CO UK             | 389             | 3.865              | 4.254  | 600             | 821                | 1.421  | AA-                       |           |         |
| FINANCIAL INSURANCE CO LIMITED | 1.277           | 2.648              | 3.925  | 742             | 2.384              | 3.125  | A+                        |           |         |
| ZURICH INSURANCE COMPANY LTD   | 499             | 3.390              | 3.889  | 269             | 3.591              | 3.860  | AA                        |           |         |
| LLOYD'S UNDERWRITERS           | 0               | 3.809              | 3.809  | 0               | 3.767              | 3.767  | A+                        |           |         |
| FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPA | 3.041           | 22                 | 3.063  | 33              | 1.438              | 1.471  |                           | A+        |         |
| MARKEL EUROPE (ANTES ALTERRA)  | 51              | 2.689              | 2.740  | 323             | 3.140              | 3.463  |                           | A         |         |
| SWISS RE AMERICA               | 946             | 1460               | 2.406  | 226             | 30                 | 256    |                           | A+        |         |

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"



| Reaseguradoras Exterior                  | 2022            |                       |       | 2021            |                       |       | Calificación<br>(REACOEX) |           |         |
|------------------------------------------|-----------------|-----------------------|-------|-----------------|-----------------------|-------|---------------------------|-----------|---------|
|                                          | 0 a 180<br>Días | Más<br>de 181<br>días | Saldo | 0 a 180<br>Días | Más<br>de 181<br>días | Saldo | Standard & Poor's         | A.M. Best | Moody's |
|                                          |                 |                       |       |                 |                       |       |                           |           |         |
| NAVIGATORS INSURANCE COMPANY             | 58              | 2.304                 | 2.362 | 525             | 2.407                 | 2.932 |                           | A+        |         |
| PARTNER REINSURANCE CO. LTD              | 1.128           | 1.130                 | 2.258 | 737             | 1.333                 | 2.070 | A+                        |           |         |
| LIBERTY SYNDICATES MANAG UK              | 259             | 1.900                 | 2.159 | 351             | 2.120                 | 2.471 | A                         |           |         |
| MAPFRE RE CIA DE REASEGUROS              | 313             | 1.835                 | 2.148 | 298             | 1.969                 | 2.267 | A                         |           |         |
| AMERICAN INTER. GROUP UKLI E             | 419             | 1565                  | 1.984 | 1080            | 2502                  | 3.582 | A+                        |           |         |
| VALIDUS REINSURANCE<br>(SWITZERLAND) LTD | 365             | 1180                  | 1.545 | 0               | 15                    | 15    |                           | A         |         |
| KOREAN RE                                | 550             | 897                   | 1.447 | 560             | 530                   | 1.090 | A                         |           |         |
| REASEGURADORA PATRIA S.A.                | 606             | 494                   | 1.100 | 400             | 405                   | 805   |                           | A         |         |
| CCR                                      | 485             | 607                   | 1.092 | 142             | 6                     | 148   | A                         |           |         |
| AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSUR.           | 0               | 763                   | 763   | 0               | 867                   | 867   | AA-                       |           |         |
| IRB-BRASIL RE                            | 460             | 290                   | 750   | 315             | 229                   | 544   |                           | A-        |         |
| TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE I.           | 67              | 618                   | 685   | 235             | 245                   | 480   | A+                        |           |         |
| MS AMLINAG                               | 336             | 122                   | 458   | 92              | 85                    | 177   |                           | A         |         |
| ASPEN INSURANCE UK LIMITED               | 100             | 251                   | 351   | 95              | 355                   | 450   |                           | A         |         |
| HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICH.           | 0               | 301                   | 301   | 0               | 318                   | 318   | A+                        |           |         |
| AUSTRAL RE                               | 263             | 0                     | 263   | 0               | 0                     | 0     |                           | B++       |         |
| WÜRTTEMBERGISHE<br>VERSICHERUNGS AG.     | 0               | 161                   | 161   | 0               | 161                   | 161   |                           | A-        |         |
| HAMILTON RE, LTD.                        | 110             | 20                    | 130   | 0               | 20                    | 21    |                           | A-        |         |
| THROUGH TRANSPORT MUTUAL<br>INSU.        | 0               | 99                    | 99    | 0               | 99                    | 99    |                           | A-        |         |
| LIBERTY MUTUAL INS. USA                  | 39              | 58                    | 97    | 8               | 72                    | 80    |                           | A         |         |
| ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.            | 79              | 15                    | 94    | 0               | 15                    | 15    |                           | A         |         |
| ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE           | 0               | 79                    | 79    | 0               | 79                    | 79    |                           | AA        |         |
| BRIT INSURANCE LIMITED                   | 0               | 71                    | 71    | 0               | 71                    | 71    |                           | A         |         |
| WHITE MOUNTAINS RE.CO.OF A FOL           | 0               | 56                    | 56    | 0               | 85                    | 85    |                           | A         |         |
| GENERAL REINSURANCE AG                   | 0               | 37                    | 37    | 34              | 3                     | 36    | AA+                       |           |         |

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

| Reaseguradoras Exterior        | 2022             |                       |                | 2021            |                       |                | Calificación<br>(REACOEX) |           |         |
|--------------------------------|------------------|-----------------------|----------------|-----------------|-----------------------|----------------|---------------------------|-----------|---------|
|                                | 0 a 180<br>Días  | Más<br>de 181<br>días | Saldo          | 0 a 180<br>Días | Más<br>de 181<br>días | Saldo          | Standard & Poor's         | A.M. Best | Moody's |
|                                |                  |                       |                |                 |                       |                |                           |           |         |
| FEDERAL INSURANCE CO.          | 0                | 17                    | 17             | 0               | 17                    | 17             |                           | AA+       |         |
| EQUATOR RE (QBE)               | 10               | 3                     | 13             | 0               | 100                   | 100            | A+                        |           |         |
| AM TRUST EUROPE LIMITED        | 0                | 13                    | 13             | 0               | 13                    | 13             |                           | A-        |         |
| XL RE LATIN AMERICA LIMITED    | 0                | 0                     | 0              | 408             | 4.428                 | 4.836          | A+                        |           |         |
| ABICAMERICAN BANKER            | 0                | 0                     | 0              | 3               | 169                   | 171            |                           |           | A2      |
| ODYSSEY AMERICA RE. COR.       | 0                | 0                     | 0              | 16              | 12                    | 28             |                           | A         |         |
| MAPFRE ASISTENCIA CIA INTERNAC | 0                | 0                     | 0              | 0               | 3                     | 3              |                           |           | A+      |
| QBE REINSURANCE (EUROPE)LIMITE | 0                | 0                     | 0              | 0               | 1                     | 1              |                           | A         |         |
| <b>Total</b>                   | <b>\$ 26.433</b> | <b>94.891</b>         | <b>121.324</b> | <b>18.045</b>   | <b>84.512</b>         | <b>102.558</b> |                           |           |         |
| <b>Total Reaseguradoras</b>    | <b>\$ 26.724</b> | <b>95.344</b>         | <b>122.068</b> | <b>18.079</b>   | <b>85.083</b>         | <b>103.162</b> |                           |           |         |

## Nota 12. Administración Riesgo Operativo (SARO)

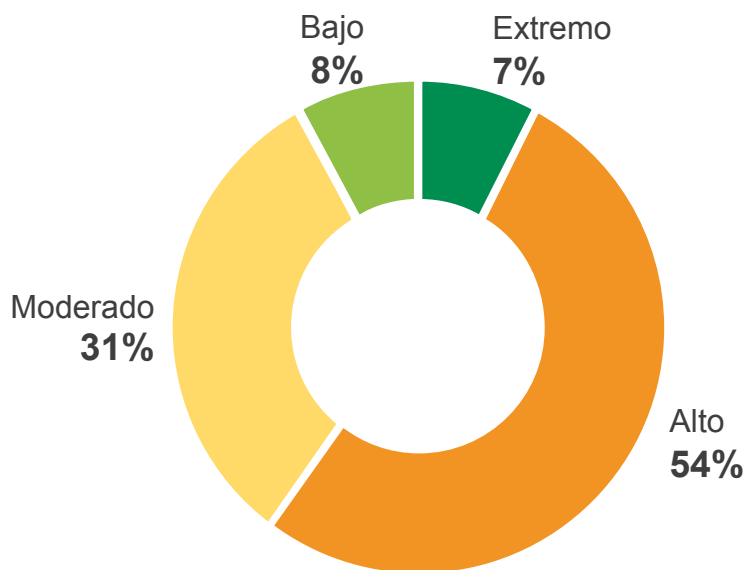
La administración del riesgo operativo en Seguros Comerciales Bolívar S.A. se enfoca en evitar pérdidas por eventos de riesgo operativo, para ello la Compañía desarrolla un trabajo orientado a la prevención, detección y corrección de situaciones de riesgo, en esta medida esta gestión apoya al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y va más allá de la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 025 de 2020.

## 12.1. Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo

Con base en el estándar de gestión de riesgo ISO 31000, la Compañía determinó el nivel de Riesgo operacional tanto inherente como residual, el cual se obtiene del mapa de riesgos cuya actualización permite establecer la evolución de los riesgos y su manejo en la Compañía. A continuación se presenta el perfil de riesgo al cierre del 2022.

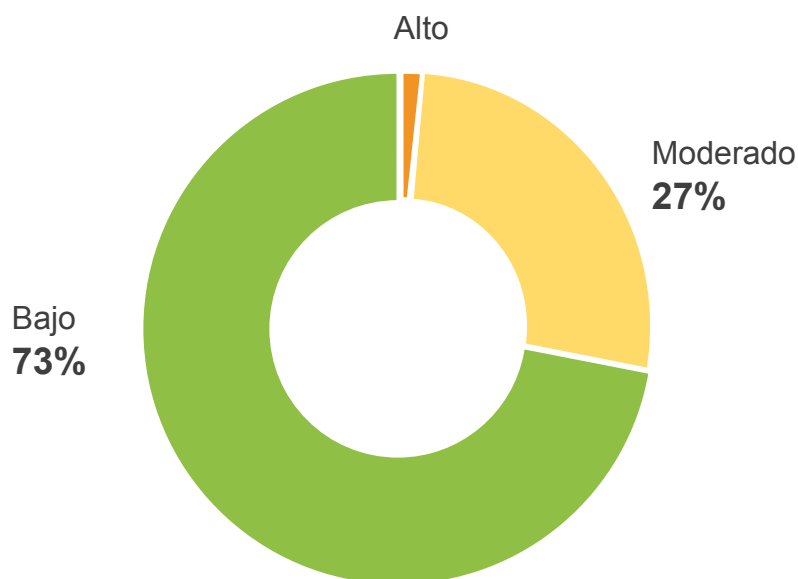
El nivel de riesgo inherente refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación.

### NIVEL DE RIESGO INHERENTE Seguros Comerciales Bolívar S.A.



El nivel de riesgo inherente refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación.

### NIVEL DE RIESGO INHERENTE Seguros Comerciales Bolívar S.A.



Al 31 de diciembre de 2022 el nivel de riesgo residual, que se establece luego de aplicar controles, indica la aceptación del riesgo y las necesidades de mitigación que se deben manejar como tratamiento para el riesgo.

#### 12.2. Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según la definición de las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, definidas en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión de la misma Superintendencia, durante el 2022 y 2021 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

| Registro                                                                                                 | 2022            | 2021         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Recuperaciones riesgo operativo - recuperaciones diferentes a seguros                                    | (88)            | (672)        |
| Riesgo operativo Nómina                                                                                  | 0               | 479          |
| Gastos de operaciones - siniestros liquidados                                                            | 6               | 1.053        |
| Gastos de operaciones - litigios en proceso ejecutivo                                                    | 1               | 0            |
| Multas y sanciones otras Autoridades administrativas                                                     | 30              | 38           |
| Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas                         | 395             | 8            |
| Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-intereses mora impuesto | 172             | 7            |
| Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas - otras                 | 19              | 469          |
| Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas                         | 0               | 1            |
| Gastos de operaciones - Pagos por conciliación laboral                                                   | 20              | 0            |
| Gastos de operaciones – diversos                                                                         | 656             | 910          |
| <b>Total</b>                                                                                             | <b>\$ 1.211</b> | <b>2.293</b> |

Sobre estos montos registrados en el año 2022, para Seguros Comerciales Bolívar S.A. en la base de datos de eventos de riesgo operativo se detallan las bases de estas cifras.

### 12.3. Soporte Tecnológico

El Sistema de Administración de Riesgo operacional SARO cuenta con el sistema aplicativo “WRM” el cual soporta la información de riesgo de acuerdo con la gestión que los dueños de los procesos desarrollan en términos de actualización de la matriz de riesgo operacional según los procesos a cargo, determinando la valoración (probabilidad e impacto) para cada uno de los riesgos, así como la definición de los controles y sus características. El mismo contiene

la base de datos de eventos de riesgo operacional. Esta herramienta es utilizada para administrar los riesgos operacionales de la compañía, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la Circular Externa 041 de 2007 y su actualización con la Circular Externa 025 de 2020.

### Nota 13. Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía continúa dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Dentro de las actividades que se ejecutaron se encuentran.

- (a) Implementación de la Circular Externa 011 de 2022 expedida por la SFC el 16 de mayo de 2022.
- (b) Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.
- (c) Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- (d) Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los

delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”.

- (e) Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes áreas y funcionarios.
- (f) Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- (g) Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- (h) Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- (i) Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, garantizando la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.
- (j) Atención de la Inspección Extra Situ realizada por la SFC para la evaluación del funcionamiento del Sistema SARLAFT, la cual fue culminada a satisfacción en el mes de noviembre de 2022.

### 13.1. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2022 la Junta Directiva conoció los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes temas:

- (a) Los resultados de la gestión desarrollada;
- (b) El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades competentes;
- (c) La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- (d) La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- (e) Los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva;
- (f) Los pronunciamientos emanados de Entidades de Control y autoridades competentes.

La Junta Directiva se pronunció frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, realizó seguimiento al perfil de riesgo de LA/FT de la Compañía y solicitó al Oficial de Cumplimiento que se le mantuviese informada sobre los principales avances de su gestión.

Finalmente es importante mencionar que los informes del Oficial de Cumplimiento también fueron puestos en conocimiento del Comité de Auditoría de la Compañía.

## Nota 14. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del Cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

### 14.1. Reglas especiales de la estructura y operaciones del SARC

En Seguros Comerciales Bolívar S.A; al cierre del período 2022, la gestión en riesgo crediticio mantuvo el enfoque planteado a partir de las políticas organizacionales definidas para cada línea de crédito y cumplió con los criterios y factores establecidos en el manual del SARC y la Superintendencia Financiera de Colombia referidas a la Administración de Riesgo Crediticio.

La Junta Directiva para los préstamos de funcionarios ha decidido acogerse a los acuerdos celebrados con el sindicato de la Compañía, el cual existe desde el año 1959 y cada dos (2) años negocia la Convención Colectiva de Trabajo. En esta se definen los límites, requisitos de otorgamiento y administración de las líneas de financiación que regirán en el respectivo periodo.

La financiación de primas a clientes se hace con base a la autonomía que otorga la Superintendencia Financiera de Colombia en la Resolución 420 de febrero de 1993, respetando los lineamientos y políticas definidas por la Organización y ajustándose a las definiciones expresas en el manual del SARC.

La Administración del Riesgo Crediticio se hizo ostensible en los créditos de funcionarios y de clientes, con una práctica empresarial soportada por la estructura de procesos, la estructura organizacional y de control de riesgo de la Compañía.

Como soporte de la gestión, se cuenta con la documentación y registros actualizados que evidencian el trabajo desarrollado en control del riesgo crediticio, dentro de los que se señalan manuales y procedimientos, el registro y conciliación de eventos en una base de datos centralizada, la actualización de los funcionarios en términos de capacitación y divulgación del SARC; la entrega de reportes que señalan la gestión y evolución del Sistema en la Compañía.

La revelación contable de las pérdidas y de las recuperaciones por riesgo crediticio que afectaron el estado de resultados, se registraron en las cuentas de gastos y de ingreso respectivamente, según lo establece la norma acorde con la definición de las cuentas de gastos e ingresos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Nota 15. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

|                                      |           | 2022          | 2021          |
|--------------------------------------|-----------|---------------|---------------|
| <b>Efectivo</b>                      |           |               |               |
| Bancos y otras entidades financieras | \$        | 51.819        | 57.900        |
| Caja                                 |           | 12            | 51            |
| <b>Equivalentes de efectivo</b>      |           |               |               |
| Time deposit                         |           | 22.834        | 2.668         |
| Fondos de inversión colectiva        |           | 12.838        | 13.851        |
| <b>Total</b>                         | <b>\$</b> | <b>87.503</b> | <b>74.470</b> |

Todo el efectivo y equivalentes de efectivo están libres de gravámenes y restricciones.

El efectivo al 31 de diciembre de 2022 se encuentran en Banco Davivienda S.A, Bancolombia S.A, Banco Av Villas S.A., Banco Popular

S.A, Banco de Bogotá S.A, Banco de occidente S.A, Banco Colpatría S.A, Banco BBVA S.A., Banco de la República, Banco ITAU, Helm Bank – Corbanca, Banco Pichincha estas entidades cuentas con calificaciones AAA, así mismo en el Citibank New York con calificación P-1.

## Nota 16. Instrumentos Financieros

Instrumentos financieros - Valor razonable y Gestión del riesgo.

| Activo                                                         | 2022              | 2021           |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|
| <b>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</b> | <b>\$ 752.375</b> | <b>528.855</b> |
| <b>Moneda Nacional</b>                                         | <b>709.775</b>    | <b>489.033</b> |
| Gobierno colombiano                                            | 438.211           | 235.029        |
| Instituciones Financieras                                      | 169.786           | 128.038        |
| Entidades del Sector Real                                      | 57.516            | 67.669         |
| Otros                                                          | 44.262            | 58.297         |
| <b>En moneda extranjera</b>                                    | <b>42.600</b>     | <b>39.822</b>  |
| Gobierno colombiano                                            | 28.330            | 26.690         |
| Instituciones Financieras                                      | 4.704             | 4.340          |
| Entidades del Sector Real                                      | 9.566             | 8.792          |
| <b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>               | <b>79.434</b>     | <b>98.920</b>  |
| Con cambio en resultados                                       | 78.505            | 98.722         |
| Con cambio en el ORI                                           | 929               | 198            |
| <b>Derivados de negociación</b>                                | <b>7.973</b>      | <b>5.795</b>   |
| Forward de moneda                                              | 4.352             | 4.345          |
| Otros                                                          | 3.621             | 1.450          |
| <b>Total activos financieros de inversión</b>                  | <b>\$ 839.782</b> | <b>633.570</b> |

| Activo                                | 2022              | 2021           |
|---------------------------------------|-------------------|----------------|
| <b>Inversiones a costo amortizado</b> | <b>\$ 99.735</b>  | <b>0</b>       |
| <b>Total activos financieros</b>      | <b>99.735</b>     | <b>0</b>       |
| <b>Total</b>                          | <b>\$ 939.517</b> | <b>633.570</b> |

- Instrumentos de patrimonio con cambios en ORI

| 2022                                | Participación | costo Inicial | Compras / Ventas | Variación Patrimonial | Dividendos | Valor por variación patrimonial |
|-------------------------------------|---------------|---------------|------------------|-----------------------|------------|---------------------------------|
| Informa Colombia S.A.               | 0,00%         | 3             | 0                | 0                     | 0          | 3                               |
| Instituto Nacional de Investigación | \$ 16,67%     | 195           | 0                | 291                   | 0          | 486                             |
| Asulado Seguros de Vida.S.A.        | 6,00%         | 0             | 440              | 0                     | 0          | 440                             |
| <b>Total</b>                        | <b>\$</b>     | <b>198</b>    | <b>440</b>       | <b>0</b>              | <b>0</b>   | <b>929</b>                      |

| 2021                                | Participación | costo Inicial | Compras / Ventas | Variación Patrimonial | Dividendos | Valor por variación patrimonial |
|-------------------------------------|---------------|---------------|------------------|-----------------------|------------|---------------------------------|
| Informa Colombia S.A.               | 0,00%         | 3             | 0                | 0                     | 0          | 3                               |
| Instituto Nacional de Investigación | \$ 16,67%     | 195           | 0                | 0                     | 0          | 195                             |
| <b>Total</b>                        | <b>\$</b>     | <b>198</b>    | <b>0</b>         | <b>0</b>              | <b>0</b>   | <b>198</b>                      |

Todo el portafolio se encuentra libre de gravámenes y restricciones excepto por \$230, en títulos de deuda custodiados por Deceval que se encuentran embargados por orden de Juzgados a diciembre de 2022.

## Nota 17. Inversiones en asociadas

La naturaleza de estas inversiones es estratégica y se miden utilizando el método de participación patrimonial.

| 2022                     | Domicilio principal  | Total Activos | Total pasivos | Resultados | Patrimonio   |
|--------------------------|----------------------|---------------|---------------|------------|--------------|
| Banco Davivienda S.A.    | Bogotá D.C.-Colombia | 137.220.384   | (122.758.059) | 1.140.432  | (14.462.324) |
| Servicios Bolívar S.A.S. | Bogotá D.C.-Colombia | 64.940        | (97.399)      | (34.784)   | 32.459       |
| Subocol S.A              | Bogotá D.C.-Colombia | 7.997         | (3.563)       | (1.121)    | (4.434)      |

El siguiente es el detalle de la variación de las inversiones en asociadas:

| 2022                        | costo Inicial | Compras | Ingresos Método | Su-perávit método | MPP (**) | Dividen-dos | Costo Total |
|-----------------------------|---------------|---------|-----------------|-------------------|----------|-------------|-------------|
| Banco Davivienda S.A.       | \$ 1.051.761  | 0       | 87.922          | 76.436            | 164.358  | (37.329)    | 1.178.790   |
| Servicios Bolívar S.A.S.(*) | 2.609         | 0       | (2.609)         | 0                 | (2.609)  | 0           | 0           |
| Subocol S.A                 | 441           | 0       | (81)            | 0                 | (119)    | 0           | 322         |
|                             | \$ 1.054.811  | 0       | 85.232          | 76.436            | 161.630  | (37.329)    | 1.179.112   |

| 2021                       | costo Inicial | Compras | Ingresos Método | Su-perávit método | MPP (**) | Dividen-dos | Costo Total |
|----------------------------|---------------|---------|-----------------|-------------------|----------|-------------|-------------|
| Banco Davivienda S.A.      | \$ 939.295    | 0       | 90.679          | 21.786            | 112.465  | 0           | 1.051.760   |
| Asistencia Bolívar S.A.(*) | 1.262         | (2.875) | 1.614           | (1)               | 1.613    | 0           | 0           |
| Richnestt S.A.S.(*)        | 0             | 4       | (4)             | 0                 | (4)      | 0           | 0           |
| Servicios Bolívar S.A.S    | 0             | 2.872   | (265)           | 0                 | (265)    | 0           | 2.607       |
| Subocol S.A                | 388           | 0       | (40)            | 96                | 56       | 0           | 444         |
|                            | \$ 940.945    | 1       | 91.984          | 21.881            | 113.865  | 0           | 1.054.811   |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

| 2022                       | Participación | Total activos      | Total pasivos      | Total Patrimonio  | Utilidad         | Pérdida  | Ganancia/<br>(pérdida)<br>por MPP(**) |
|----------------------------|---------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|----------|---------------------------------------|
| Banco Davivienda S.A.      | 7,71%         | 137.220.384        | 122.758.060        | 14.462.324        | 1.140.432        | 0        | 87.922                                |
| Servicios Bolívar S.A. (*) | 8,51%         | 64.940             | 97.399             | (32.459)          | (34.784)         | 0        | (2.609)                               |
| Subocol Colombia S.A.      | 7,26%         | 7.997              | 3.563              | 4.434             | (1.121)          | 0        | (81)                                  |
|                            |               | <b>137.293.321</b> | <b>122.859.022</b> | <b>14.434.299</b> | <b>1.104.527</b> | <b>0</b> | <b>85.232</b>                         |

| 2021                        | Participación | Total activos      | Total pasivos      | Total Patrimonio  | Utilidad         | Pérdida  | Ganancia/<br>(pérdida)<br>por MPP(**) |
|-----------------------------|---------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|----------|---------------------------------------|
| Banco Davivienda S.A.       | 7,71%         | 117.331.755        | 104.517.115        | 12.814.640        | 1.176.189        | 0        | 90.679                                |
| Asistencia Bolívar S.A. (*) | 8,51%         | 50.337             | 49.691             | 646               | (10.733)         | 0        | 1.345                                 |
| Subocol Colombia S.A.       | 7,26%         | 9.013              | 2.935              | 6.078             | (105)            | 0        | (40)                                  |
|                             |               | <b>117.391.105</b> | <b>104.569.741</b> | <b>12.821.364</b> | <b>1.165.351</b> | <b>0</b> | <b>91.984</b>                         |

(\*) Las Asambleas de Accionistas de Servicios Bolívar Facilities S.A.S., Richnestt S.A. y Asistencia Bolívar S.A en mayo de 2021, aprobaron el proyecto de escisión parcial por absorción seguida de una fusión por absorción (inmediatamente subsecuente)

(\*\*) Método de participación patrimonial

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

## Nota 18. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora:

|                                                         |           | 2022           | 2021           |
|---------------------------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Primas pendientes de recaudo (1)                        | \$        | 352.759        | 289.059        |
| Reaseguradores exterior cuenta corriente (2)            |           | 194.591        | 115.540        |
| Reaseguradores interior cuenta corriente (3)            |           | 421            | 1.084          |
| Coaseguro cedido (4)                                    |           | 501            | 315            |
| Coaseguro aceptado (5)                                  |           | 1.052          | 778            |
| Cuentas por cobrar agentes, corredores e intermediarios |           | 7.689          | 2.202          |
| Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (6)  |           | (14.034)       | (13.312)       |
| <b>Total</b>                                            | <b>\$</b> | <b>542.979</b> | <b>395.666</b> |

### (1) Primas pendientes de recaudo

|                                           |           | 2022           | 2021           |
|-------------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Automóviles                               | \$        | 124.216        | 79.684         |
| Hogar                                     |           | 90.017         | 86.970         |
| Desempleo                                 |           | 77.708         | 73.288         |
| Transportes                               |           | 11.147         | 7.972          |
| Terremoto                                 |           | 9.417          | 7.318          |
| Responsabilidad Civil                     |           | 9.287          | 8.995          |
| Incendio                                  |           | 9.022          | 5.856          |
| Cumplimiento                              |           | 8.229          | 7.073          |
| Todo Riesgo                               |           | 4.438          | 3.747          |
| Sustracción                               |           | 2.939          | 2.676          |
| Lucro Cesante                             |           | 2.837          | 2.202          |
| Rotura Maquinaria                         |           | 1.855          | 554            |
| Corriente Débil                           |           | 751            | 2.138          |
| Seguro Agrícola                           |           | 317            | 337            |
| Manejo                                    |           | 292            | 236            |
| Navegación                                |           | 279            | 13             |
| Soat                                      |           | 8              | 0              |
| <b>Total primas pendientes de recaudo</b> | <b>\$</b> | <b>352.759</b> | <b>289.059</b> |

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

Maduración de las primas directas por recaudar y reaseguradores

|                    |           | 2022            |                    |                | 2021            |                    |                |
|--------------------|-----------|-----------------|--------------------|----------------|-----------------|--------------------|----------------|
|                    |           | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo          | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo          |
| Directas           | \$        | 190.357         | 102.951            | 293.308        | 191.432         | 47.211             | 238.643        |
| IVA                |           | 35.606          | 19.383             | 54.989         | 35.671          | 8.655              | 44.326         |
| Coaseguro cedido   |           | 1.160           | 113                | 1.273          | 2.629           | 106                | 2.735          |
| Coaseguro aceptado |           | 3.025           | 164                | 3.189          | 2.527           | 828                | 3.355          |
| <b>Total</b>       | <b>\$</b> | <b>230.148</b>  | <b>122.611</b>     | <b>352.759</b> | <b>232.259</b>  | <b>56.800</b>      | <b>289.059</b> |

## (2) Reaseguradores exterior cuenta corriente, maduración:

|                                |    | 2022            |                    |        | 2021            |                    |        |
|--------------------------------|----|-----------------|--------------------|--------|-----------------|--------------------|--------|
|                                |    | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo  | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo  |
| COMPANIA SUIZA DE REASEGUROS S | \$ | 34.368          | 0                  | 34.368 | 11.143          | 0                  | 11.143 |
| MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS G. |    | 28.193          | 0                  | 28.193 | 9.795           | 0                  | 9.795  |
| AIG NSURANCE                   |    | 20.028          | 0                  | 20.028 | 830             | 81                 | 911    |
| FINANCIAL INSURANCE CO LIMITED |    | 9.764           | 5.735              | 15.499 | 7.184           | 11.845             | 19.029 |
| FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPA |    | 14.865          | 0                  | 14.865 | 14.048          | 9                  | 14.057 |
| TRANSATLANTIC REINSURANCE CO.  |    | 12.386          | 0                  | 12.386 | 5.041           | 0                  | 5.041  |
| KOREAN RE                      |    | 10.517          | 0                  | 10.517 | 8.623           | 0                  | 8.623  |
| EVEREST REINSURANCE COMPANY    |    | 10.365          | 0                  | 10.365 | 5.605           | 0                  | 5.605  |
| ZURICH INSURANCE COMPANY.      |    | 8.233           | 0                  | 8.233  | 4.827           | 0                  | 4.827  |
| XL RE LATIN AMERICA LIMITED    |    | 3.683           | 0                  | 3.683  | 0               | 0                  | 0      |
| MAPFRE RE CIA DE REASEGUROS    |    | 3.654           | 0                  | 3.654  | 1.801           | 0                  | 1.801  |
| MARKEL EUROPE (ANTES ALTERRA)  |    | 3.452           | 0                  | 3.452  | 2.654           | 0                  | 2.654  |
| CATLIN INSUR CO UK             |    | 3.212           | 0                  | 3.212  | 5.077           | 0                  | 5.077  |
| XL INSURANCE COMPANY LIMITED   |    | 3.074           | 0                  | 3.074  | 3.073           | 985                | 4.058  |
| SCOR REINSURANCE COMPANY       |    | 2.805           | 0                  | 2.805  | 4.285           | 0                  | 4.285  |
| LIBERTY SYNDICATES MANAG UK    |    | 2.458           | 0                  | 2.458  | 942             | 0                  | 942    |
| ASPEN INSURANCE UK LIMITED     |    | 2.086           | 0                  | 2.086  | 301             | 0                  | 301    |
| HAMILTON RE                    |    | 1.863           | 0                  | 1.863  | 111             | 0                  | 111    |
| LLOYDS UNDERWRITERS            |    | 1.429           | 350                | 1.779  | 111             | 72                 | 183    |
| VALIDUS REINSURANCE COMPANY    |    | 1.679           | 0                  | 1.679  | 133             | 0                  | 133    |
| REASEGURADORA PATRIA S.A.      |    | 1.436           | 0                  | 1.436  | 1.187           | 0                  | 1.187  |
| ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.  |    | 1.333           | 0                  | 1.333  | 79              | 0                  | 79     |
| CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE |    | 1.057           | 0                  | 1.057  | 553             | 0                  | 553    |
| WHITE MOUNTAINS RE.CO.OF A FOL |    | 743             | 98                 | 841    | 428             | 395                | 823    |
| HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AG  |    | 723             | 0                  | 723    | 6.876           | 0                  | 6.876  |
| LIBERTY MUTUAL INSURANCE EURO  |    | 675             | 0                  | 675    | 37              | 0                  | 37     |
| PARTNER REINSURANCE CO. LTD    |    | 668             | 0                  | 668    | 2.301           | 0                  | 2.301  |
| HANNOVER RE LIMITED            |    | 518             | 0                  | 518    | 302             | 0                  | 302    |
| LIBERTY MUTUAL INS. USA        |    | 502             | 0                  | 502    | 342             | 0                  | 342    |
| NAVIGATORS INSURANCE COMPANY   |    | 442             | 0                  | 442    | 197             | 0                  | 197    |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

|                                                       | 2022            |                    |                | 2021            |                    |                |
|-------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------|-----------------|--------------------|----------------|
|                                                       | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo          | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo          |
| HARTFORD FIRE INSURANCEE                              | 433             | 0                  | 433            | 335             | 0                  | 335            |
| GENERAL REINSURANCE AG                                | 311             | 0                  | 311            | 304             | 0                  | 304            |
| HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICH.                        | 252             | 0                  | 252            | 165             | 87                 | 252            |
| AMERICAN BANKERS INSURANCE<br>COMPANY OF FLORIDA      | 211             | 0                  | 211            | 205             | 0                  | 205            |
| QBE REINSURANCE (EUROPE)LIMITE                        | 185             | 0                  | 185            | 113             | 41                 | 154            |
| TALBOT UNDERWRITING LIMITED                           | 154             | 0                  | 154            | 103             | 0                  | 103            |
| STARR INSURANCE REINSURANCE                           | 129             | 0                  | 129            | 0               | 0                  | 0              |
| ODYSSEY AMERICA RE. COR.                              | 72              | 37                 | 109            | 124             | 98                 | 222            |
| AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSUR.                        | 45              | 38                 | 83             | 0               | 14                 | 14             |
| EQUATOR RE (QBE)                                      | 66              | 0                  | 66             | 0               | 0                  | 0              |
| CNA INSURANCE CO                                      | 58              | 0                  | 58             | 29              | 0                  | 29             |
| TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE I.                        | 52              | 0                  | 52             | 452             | 0                  | 452            |
| SWISS RE AMERICA CORPORATION                          | 45              | 0                  | 45             | 1.107           | 0                  | 1.107          |
| HELVETIA SWISS INS CO                                 | 28              | 0                  | 28             | 0               | 0                  | 0              |
| NAT UNION FIRE INS CO (AIG)                           | 26              | 0                  | 26             | 49              | 0                  | 49             |
| MS AMLIN AG ( antes AMLIN AG )                        | 24              | 0                  | 24             | 196             | 0                  | 196            |
| IRB-BRASIL RE                                         | 11              | 0                  | 11             | 829             | 0                  | 829            |
| BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL<br>INSURANCE LIMITED | 7               | 0                  | 7              | 6               | 0                  | 6              |
| THROUGH TRANSPORT MUTUAL INSU.                        | 5               | 0                  | 5              | 5               | 0                  | 5              |
| MAPFRE ASISTENCIA CIA INTERNAC                        | 3               | 0                  | 3              | 3               | 0                  | 3              |
| SOMPO SEGUROS MEX                                     | 3               | 0                  | 3              | 0               | 0                  | 0              |
| AM TRUST EUROPE LIMITED                               | 2               | 0                  | 2              | 0               | 0                  | 0              |
| <b>Total \$</b>                                       | <b>188.333</b>  | <b>6.258</b>       | <b>194.591</b> | <b>101.913</b>  | <b>13.627</b>      | <b>115.540</b> |

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

### (3) Reaseguradores interior cuenta corriente, maduración:

| Reaseguradoras Interior        | 2022         |                 |            | 2021         |                 |              |
|--------------------------------|--------------|-----------------|------------|--------------|-----------------|--------------|
|                                | 0 a 180 Días | Más de 181 días | Saldo      | 0 a 180 Días | Más de 181 días | Saldo        |
| Zurich Colombia S.A. \$        | 292          | 0               | 292        | 705          | 0               | 705          |
| Chubb De Colombia              | 74           | 0               | 74         | 259          | 0               | 259          |
| Chartis Seguros Colombia (Aig) | 55           | 0               | 55         | 120          | 0               | 120          |
| <b>Total \$</b>                | <b>421</b>   | <b>0</b>        | <b>421</b> | <b>1.084</b> | <b>0</b>        | <b>1.084</b> |

### (4) Coaseguro cedido:

|                                                | 2022       | 2021       |
|------------------------------------------------|------------|------------|
| Zurich Colombia Seguros S.A. \$                | 135        | 5          |
| Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza | 126        | 0          |
| Axa Colpatría S.A.                             | 81         | 13         |
| Chubb Seguros Colombia S.A.                    | 72         | 86         |
| Allianz Seguros S.A.                           | 44         | 109        |
| Seguros Generales Suramericana S.A.            | 14         | 14         |
| Compañía Mundial Seguros S.A.                  | 13         | 18         |
| La Equidad Seguros Generales                   | 10         | 0          |
| Liberty Seguros S.A.                           | 4          | 19         |
| Bbva Seguros Colombia S.A.                     | 1          | 15         |
| Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.      | 1          | 0          |
| HDI seguros S.A.                               | 0          | 26         |
| SBS Seguros Colombia S.A.                      | 0          | 10         |
| <b>Total \$</b>                                | <b>501</b> | <b>315</b> |

(5) Coaseguro aceptado:

|                                           | 2022            | 2021       |
|-------------------------------------------|-----------------|------------|
| Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.      | \$ 450          | 201        |
| Seguros Generales Suramericana S.A.       | 214             | 4          |
| Allianz Seguros S.A.                      | 174             | 0          |
| Seguros del Estado S.A.                   | 127             | 0          |
| Chubb Seguros Colombia S.A.               | 60              | 223        |
| La Previsora S.A.                         | 11              | 1          |
|                                           |                 |            |
| Zurich Colombia Seguros S.A.              | 10              | 6          |
| Liberty Seguros S.A.                      | 4               | 0          |
| Axa Colpatria S.A.                        | 2               | 24         |
| Royal & Sun Alliance Seguros Colombia S.A | 0               | 315        |
| Compañía Mundial Seguros S.A.             | 0               | 4          |
| <b>Total</b>                              | <b>\$ 1.052</b> | <b>778</b> |

### Maduración coaseguro aceptado

|                                           |           | 2022            |                    |              | 2021            |                    |            |
|-------------------------------------------|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------------|------------|
|                                           |           | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo        | 0 a 180<br>Días | Más de<br>181 días | Saldo      |
| Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.      | \$        | 450             | 0                  | 450          | 201             | 0                  | 201        |
| Seguros Generales Suramericana S.A.       |           | 214             | 0                  | 214          | 4               | 0                  | 4          |
| Allianz Seguros S.A.                      |           | 174             | 0                  | 174          | 0               | 0                  | 0          |
| Seguros del Estado S.A.                   |           | 127             | 0                  | 127          | 0               | 0                  | 0          |
| Chubb Seguros Colombia S.A.               |           | 60              | 0                  | 60           | 223             | 0                  | 223        |
| La Previsora S.A.                         |           | 11              | 0                  | 11           | 1               | 0                  | 1          |
| Zurich Colombia Seguros S.A.              |           | 10              | 0                  | 10           | 6               | 0                  | 6          |
| Liberty Seguros S.A.                      |           | 4               | 0                  | 4            | 0               | 0                  | 0          |
| Axa Colpatria S.A.                        |           | 2               | 0                  | 2            | 24              | 0                  | 24         |
| Royal & Sun Alliance Seguros Colombia S.A |           | 0               | 0                  | 0            | 315             | 0                  | 315        |
| Compañía Mundial Seguros S.A.             |           | 0               | 0                  | 0            | 4               | 0                  | 4          |
| <b>Total</b>                              | <b>\$</b> | <b>1.052</b>    | <b>0</b>           | <b>1.052</b> | <b>778</b>      | <b>0</b>           | <b>778</b> |

### (6) Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora:

|                                              |                  |
|----------------------------------------------|------------------|
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b> | <b>\$ 14.184</b> |
| Constitución deterioro                       | 1.388            |
| Recuperación deterioro                       | (1.304)          |
| Castigo de cartera                           | (956)            |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2021</b> | <b>\$ 13.312</b> |
| Constitución deterioro                       | 2.621            |
| Recuperación deterioro                       | (1.408)          |
| Castigo de cartera                           | (491)            |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$ 14.034</b> |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

## Nota 19. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

|                                                  |           | 2022          | 2021          |
|--------------------------------------------------|-----------|---------------|---------------|
| Financiación de primas                           | \$        | 521           | 647           |
| Diversas                                         |           |               |               |
| Incapacidades por cobrar personal administrativo |           | 1.135         | 872           |
| Recaudo nómina                                   |           | 507           | 363           |
| Deudores operaciones financieras                 |           | 7.727         | 5.953         |
| Deudores varios                                  |           | 2.006         | 704           |
| Operaciones de recaudo                           |           | 11.968        | 13.209        |
| Recobros                                         |           | 9.991         | 10.297        |
| Depósitos                                        |           | 9.010         | 7.352         |
| Dividendos y Participaciones                     |           | 639           | 80            |
| Arrendamientos                                   |           | 140           | 448           |
| Anticipos a contratos y proveedores              |           | 790           | 151           |
| Cuenta por cobrar empleados                      |           | 742           | 761           |
| Recaudo por aplicar                              |           | 4.165         | 701           |
| Anticipo de industria y comercio                 |           | 13            | 13            |
| Anticipos por retenciones en la fuente           |           | 7.332         | 2.541         |
| Impuesto a las ventas descontable indirecto      |           | 0             | 607           |
| Deterioro otras cuentas por cobrar (1)           |           | (14.424)      | (12.759)      |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$</b> | <b>42.262</b> | <b>31.940</b> |

(1) Deterioro de otras cuentas por cobrar

|                                              |           |               |
|----------------------------------------------|-----------|---------------|
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b> | <b>\$</b> | <b>5.410</b>  |
| Constitución deterioro                       |           | 8.432         |
| Recuperación deterioro                       |           | (941)         |
| Castigo                                      |           | (142)         |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2021</b> | <b>\$</b> | <b>12.759</b> |
| Constitución deterioro                       |           | 1.686         |
| Recuperación deterioro                       |           | (82)          |
| Castigo                                      |           | 61            |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$</b> | <b>14.424</b> |

## Nota 20. Reservas técnicas parte reaseguradores

El siguiente es el detalle de reservas técnicas parte reaseguradores:

|                                         |           | 2022           | 2021           |
|-----------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Primas no devengadas (1)                | \$        | 232.125        | 192.000        |
| Siniestros incurridos no reportados (2) |           | 82.226         | 72.750         |
| Reserva para siniestros avisados (3)    |           | 122.067        | 103.162        |
| Deterioro de reservas (4)               |           | (30)           | (30)           |
| <b>Total</b>                            | <b>\$</b> | <b>436.388</b> | <b>367.882</b> |

(1) Primas no devengadas, por ramo:

|                       |           | 2022           | 2021           |
|-----------------------|-----------|----------------|----------------|
| Hogar                 | \$        | 67.735         | 64.568         |
| Desempleo             |           | 33.707         | 32.803         |
| Terremoto             |           | 26.544         | 23.270         |
| Cumplimiento          |           | 25.463         | 20.114         |
| Incendio              |           | 18.523         | 16.229         |
| Soat                  |           | 16.302         | 2.004          |
| Automóviles           |           | 9.273          | 5.114          |
| Responsabilidad Civil |           | 8.847          | 7.795          |
| Lucro Cesante         |           | 7.942          | 4.975          |
| Todo Riesgo           |           | 7.243          | 7.575          |
| Sustracción           |           | 3.460          | 2.568          |
| Rotura Maquinaria     |           | 1.773          | 958            |
| Transportes           |           | 1.740          | 773            |
| Corriente Débil       |           | 1.369          | 1.523          |
| Seguro Agrícola       |           | 1.354          | 761            |
| Manejo                |           | 557            | 468            |
| Navegación            |           | 293            | 502            |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>232.125</b> | <b>192.000</b> |

(2) Siniestros incurridos no reportados, por ramo:

|                       |           | 2022          | 2021          |
|-----------------------|-----------|---------------|---------------|
| Desempleo             | \$        | 55.947        | 51.425        |
| Incendio              |           | 5.179         | 4.432         |
| Responsabilidad Civil |           | 4.994         | 4.815         |
| Lucro Cesante         |           | 4.757         | 4.834         |
| Automóviles           |           | 3.211         | 869           |
| Cumplimiento          |           | 2.246         | 2.093         |
| Todo Riesgo           |           | 1.739         | 1.574         |
| Hogar                 |           | 1.202         | 1.275         |
| Soat                  |           | 989           | 0             |
| Transportes           |           | 866           | 729           |
| Seguro Agrícola       |           | 327           | 282           |
| Rotura Maquinaria     |           | 249           | 262           |
| Manejo                |           | 212           | 0             |
| Corriente Débil       |           | 185           | 97            |
| Navegación            |           | 39            | 50            |
| Terremoto             |           | 13            | 13            |
| Sustracción           |           | 71            | 0             |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>82.226</b> | <b>72.750</b> |

### (3) Reserva para siniestros avisados, por ramo:

|                        |           | 2022           | 2021           |
|------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Cumplimiento           | \$        | 31.528         | 30.685         |
| Todo Riesgo            |           | 20.335         | 22.749         |
| Automóviles            |           | 15.109         | 7.537          |
| Responsabilidad Civil  |           | 10.833         | 9.362          |
| Hogar                  |           | 10.305         | 6.259          |
| Incendio               |           | 10.135         | 10.041         |
| Manejo Global Bancario |           | 5.568          | 5.571          |
| Desempleo              |           | 3.999          | 3.084          |
| Soat                   |           | 2.853          | 0              |
| Transportes            |           | 2.145          | 2.937          |
| Sustracción            |           | 1.880          | 1.192          |
| Navegación             |           | 1.746          | 1.829          |
| Seguro Agrícola        |           | 1.415          | 279            |
| Corriente Débil        |           | 896            | 895            |
| Rotura Maquinaria      |           | 644            | 736            |
| Navegación             |           | 2.676          | 6              |
| <b>Total</b>           | <b>\$</b> | <b>122.067</b> | <b>103.162</b> |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

(4) Deterioro de reservas

|                        |           | 2022      | 2021      |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Hogar                  | \$        | 7         | 7         |
| Desempleo              |           | 6         | 6         |
| Incendio               |           | 5         | 5         |
| Responsabilidad Civil  |           | 4         | 4         |
| Cumplimiento           |           | 3         | 3         |
| Lucro Cesante          |           | 1         | 1         |
| Terremoto              |           | 1         | 1         |
| Todo Riesgo            |           | 1         | 1         |
| Transportes            |           | 1         | 1         |
| Manejo Global Bancario |           | 1         | 1         |
| <b>Total</b>           | <b>\$</b> | <b>30</b> | <b>30</b> |

|                                              |           |           |
|----------------------------------------------|-----------|-----------|
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b> | <b>\$</b> | <b>30</b> |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2021</b> |           | 30        |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$</b> | <b>30</b> |

## Nota 21. Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

|                                  |           | 2022          | 2021          |
|----------------------------------|-----------|---------------|---------------|
| Propiedad y equipo de uso propio | \$        | 58.706        | 63.947        |
| Mejoras en propiedades ajenas    |           | 2.769         | 3.127         |
| <b>Total</b>                     | <b>\$</b> | <b>61.475</b> | <b>67.074</b> |

| Costo:                                  |           | Terrenos      | Edificios<br>y Mejoras | Equipo<br>de<br>Cómputo | Mobiliario<br>y equipo | Vehículos    | Mejoras<br>en<br>propiedad<br>Ajena | Total         |
|-----------------------------------------|-----------|---------------|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------|-------------------------------------|---------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>      | <b>\$</b> | <b>32.014</b> | <b>22.182</b>          | <b>22.911</b>           | <b>8.120</b>           | <b>3.105</b> | <b>9.533</b>                        | <b>97.865</b> |
| Compras                                 |           | 0             | 0                      | 812                     | 521                    | 676          | 153                                 | 2.162         |
| Retiros:                                |           | 0             | 0                      | (1.072)                 | (25)                   | (340)        | 0                                   | (1.437)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b> |           | <b>32.014</b> | <b>22.182</b>          | <b>22.651</b>           | <b>8.616</b>           | <b>3.441</b> | <b>9.686</b>                        | <b>98.590</b> |
| Compras                                 |           | 0             | 0                      | 683                     | 186                    | 262          | 799                                 | 1.930         |
| Retiros                                 |           | 0             | 0                      | (3.344)                 | (8)                    | (329)        | 0                                   | (3.681)       |
| Ventas                                  |           | (1.153)       | (1.765)                | 0                       | 0                      | 0            | 0                                   | (2.918)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$</b> | <b>30.861</b> | <b>20.417</b>          | <b>19.990</b>           | <b>8.794</b>           | <b>3.374</b> | <b>10.485</b>                       | <b>93.921</b> |

### Depreciación acumulada:

|                                         |           |          |                |                 |                |                |                |                 |
|-----------------------------------------|-----------|----------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>      | <b>\$</b> | <b>0</b> | <b>(1.658)</b> | <b>(14.418)</b> | <b>(5.190)</b> | <b>(1.319)</b> | <b>(5.054)</b> | <b>(27.639)</b> |
| Depreciación del ejercicio              |           | 0        | (241)          | (1.884)         | (902)          | (442)          | 0              | (3.469)         |
| Amortización del ejercicio              |           | 0        | 0              | 0               | 0              | 0              | (1.506)        | (1.506)         |
| Retiros:                                |           | 0        | 0              | 865             | 21             | 212            | 0              | 1.098           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b> |           | <b>0</b> | <b>(1.899)</b> | <b>(15.437)</b> | <b>(6.071)</b> | <b>(1.549)</b> | <b>(6.560)</b> | <b>(31.516)</b> |
| Depreciación del ejercicio              |           | 0        | (240)          | (1.702)         | (700)          | (473)          | (1.157)        | (4.272)         |
| Retiros:                                |           | 0        | 147            | 2.925           | 7              | 263            | 0              | 3.342           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b> |           | <b>0</b> | <b>(1.992)</b> | <b>(14.214)</b> | <b>(6.764)</b> | <b>(1.759)</b> | <b>(7.717)</b> | <b>(32.446)</b> |

### Valor en Libros:

|                                      |           |               |               |              |              |              |              |               |
|--------------------------------------|-----------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>Saldo al 31 diciembre de 2021</b> |           | <b>32.014</b> | <b>20.283</b> | <b>7.214</b> | <b>2.545</b> | <b>1.892</b> | <b>3.126</b> | <b>67.074</b> |
| <b>Saldo al 31 diciembre de 2022</b> | <b>\$</b> | <b>30.861</b> | <b>18.425</b> | <b>5.776</b> | <b>2.030</b> | <b>1.615</b> | <b>2.768</b> | <b>61.475</b> |

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento vela por la asistencia preventiva, los bienes se encuentran asegurados con Suramericana S.A.

## Nota 22. Propiedades y equipo por derecho de uso

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo por derecho de uso:

|                                         |           | 2022         | 2021         |
|-----------------------------------------|-----------|--------------|--------------|
| Propiedades y equipo por derecho de uso | \$        | 19.691       | 17.677       |
| Depreciación                            |           | (14.423)     | (13.561)     |
| <b>Total</b>                            | <b>\$</b> | <b>5.268</b> | <b>4.116</b> |

|                                                                       |  | 2022   | 2021   |
|-----------------------------------------------------------------------|--|--------|--------|
| Activos de derecho de uso presentados en propiedades, planta y equipo |  | 19.691 | 17.677 |
| Pasivos de arrendamiento                                              |  | 8.000  | 9.681  |
| Ganancias Acumuladas ejercicios anteriores (Gasto desmantelamiento)   |  | 331    | 331    |
| Gastos intereses pasivos NIIF 16                                      |  | 862    | 5.651  |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo por derechos de uso        |  | 14.423 | 13.561 |

Al medir los pasivos por arrendamientos que se clasificaron como arrendamientos operativos, la Compañía descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de endeudamiento incremental al 1 de enero de 2019. La tasa promedio ponderada aplicada es 7.55%.

A continuación se presenta movimiento del activo y depreciación de derecho de uso:

|                                         |    | Activo de<br>derecho de Uso | Depreciación de<br>derecho de Uso |
|-----------------------------------------|----|-----------------------------|-----------------------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b> | \$ | <b>17.677</b>               | <b>(13.561)</b>                   |
| Reconocimiento Adopción NIIF 16         |    | 0                           | 0                                 |
| Retiro                                  |    | 0                           | 0                                 |
| Adiciones                               |    | 2.014                       | (862)                             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b> | \$ | <b>19.691</b>               | <b>(14.423)</b>                   |
| <b>Total Activo de derecho de uso</b>   | \$ |                             | <b>5.268</b>                      |

A continuación se presentan las proyecciones de los flujos de pasivos por derechos de uso:

| 2022             | 0 a 1 año | 1 a 3 años | 3 a 5 años | Mayor a<br>5 años | Total        |
|------------------|-----------|------------|------------|-------------------|--------------|
| Flujo proyectado | 1.093     | 4.695      | 519        | 1.693             | <b>8.000</b> |

El valor de los cánones pagados durante el año 2022 y 2021 fue de \$6.312 y \$5.373 respectivamente.

## Nota 23. Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

|                          |           | 2022          | 2021          |
|--------------------------|-----------|---------------|---------------|
| Propiedades de inversión | \$        | 21.883        | 21.999        |
| <b>Total</b>             | <b>\$</b> | <b>21.883</b> | <b>21.999</b> |

### Costo:

|                                         |           |               |
|-----------------------------------------|-----------|---------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b> | <b>\$</b> | <b>22.935</b> |
| Deterioro                               |           | 0             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b> |           | <b>22.935</b> |
| Deterioro                               |           | 0             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$</b> | <b>22.935</b> |

### Depreciación acumulada:

|                                         |                |
|-----------------------------------------|----------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b> | (819)          |
| Movimiento acumulado depreciación       | (117)          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b> | <b>(936)</b>   |
| Movimiento acumulado depreciación       | (116)          |
| <b>Saldo Al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>(1.052)</b> |

### Valor en Libros:

|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| <b>Saldo al 31 diciembre de 2021</b> | <b>21.999</b>    |
| <b>Saldo al 31 diciembre de 2022</b> | <b>\$ 21.883</b> |

Los ingresos generados por las rentas de las propiedades de inversión al corte de diciembre de 2022 son de \$673. Algunos inmuebles están en esta categoría porque se espera obtener plusvalía por el aumento de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía posee 46 propiedades de inversión compuestas por terreno y edificio, su valor razonable es de \$27.699 según avalúos.

## Nota 24. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

|                                |           | 2022         | 2021         |
|--------------------------------|-----------|--------------|--------------|
| Activos Intangibles Adquiridos |           |              |              |
| Licencias software             | \$        | 771          | 1.110        |
| Seguros                        |           | 132          | 421          |
| Bienes de arte y cultura       |           | 240          | 240          |
| <b>Total</b>                   | <b>\$</b> | <b>1.143</b> | <b>1.771</b> |

## Nota 25. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

|                             |           | 2022          | 2021          |
|-----------------------------|-----------|---------------|---------------|
| Entidades vigiladas         |           |               |               |
| Superintendencia Financiera | \$        | 15.178        | 39.987        |
| <b>Total</b>                | <b>\$</b> | <b>15.178</b> | <b>39.987</b> |

A continuación se detallan las obligaciones financieras vigentes a 31 de diciembre de 2022:

| Establecimiento | Fecha Emisión | Fecha de Vencimiento | Nominal | Tasas     | Periodicidad | Garantía      | Saldo Obligación 2022 |
|-----------------|---------------|----------------------|---------|-----------|--------------|---------------|-----------------------|
| Banco Itau      | feb-22        | Ago-23               | 15.000  | IB3+2.15l | TV           | <b>Pagaré</b> | <b>15.178</b>         |
|                 |               |                      |         |           |              |               | <b>15.178</b>         |

| Establecimiento | Fecha Emisión | Fecha de Vencimiento | Nominal | Tasas    | Periodicidad | Garantía      | Saldo Obligación 2021 |
|-----------------|---------------|----------------------|---------|----------|--------------|---------------|-----------------------|
| Grupo Bolívar   | dic-20        | dic-22               | 10.000  | IPC+2.2l | TV           | <b>Pagaré</b> | 9.989                 |
| Grupo Bolívar   | mar-21        | mar-22               | 15.000  | IPC+2.3l | TV           | Pagaré        | 14.990                |
| Bancolombia     | mar-21        | mar-22               | 15.000  | IB1+.9l  | MV           | Pagaré        | 15.008                |
|                 |               |                      |         |          |              |               | <b>39.987</b>         |

Las tasas y maduración promedio de las obligaciones financieras es:

|               |    | 2022   | 2021  |
|---------------|----|--------|-------|
| Tasa Promedio | \$ | 13.93% | 6.30% |
| Tiempo (días) |    | 240    | 177   |

## Nota 26. Instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros:

|                         | 2022             | 2021       |
|-------------------------|------------------|------------|
| Operaciones simultaneas | 22.759           | 0          |
| Contratos forward       | 5.786            | 20         |
| Opciones de negociación | 14.381           | 780        |
|                         | <b>\$ 42.926</b> | <b>800</b> |

| Pasivo                                            | 2022             | Jerarquía     |               |          |
|---------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|----------|
|                                                   |                  | 1             | 2             | 3        |
| <b>Instrumentos financieros a valor razonable</b> | <b>\$ 22.759</b> | <b>22.759</b> | <b>0</b>      | <b>0</b> |
| Operaciones simultaneas                           | 22.759           | 22.759        | 0             | 0        |
| <b>Derivados de negociación</b>                   | <b>20.167</b>    | <b>0</b>      | <b>20.167</b> | <b>0</b> |
| Forward de moneda                                 | 5.786            | 0             | 5.786         | 0        |
| Contratos de opciones                             | 14.381           | 0             | 14.381        | 0        |
| <b>Total pasivo</b>                               | <b>\$ 42.926</b> | <b>22.759</b> | <b>20.167</b> | <b>0</b> |

| Pasivo                          | 2021          | Jerarquía |            |          |
|---------------------------------|---------------|-----------|------------|----------|
|                                 |               | 1         | 2          | 3        |
| <b>Derivados de negociación</b> | <b>\$ 800</b> | <b>0</b>  | <b>800</b> | <b>0</b> |
| Forward de moneda               | 20            | 0         | 20         | 0        |
| Contratos de opciones           | 780           | 0         | 780        | 0        |
| <b>Total pasivo</b>             | <b>\$ 800</b> | <b>0</b>  | <b>800</b> | <b>0</b> |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

## Nota 27. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

|                                                   |           | 2022           | 2021           |
|---------------------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Pasivos de reaseguros (1)                         | \$        | 259.436        | 199.021        |
| Depósito de reserva a reaseguradores del exterior |           | 87.458         | 57.170         |
| Obligaciones a favor de asegurados                |           | 1.205          | 1.127          |
| Siniestros liquidados por pagar                   |           | 22.462         | 13.917         |
| <b>Total</b>                                      | <b>\$</b> | <b>370.561</b> | <b>271.235</b> |

### (1) Pasivos de reaseguros

El siguiente es el detalle de los pasivos de reaseguros:

|                                                  |           | 2022           | 2021           |
|--------------------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Cuenta corriente Reaseguradores del exterior (2) | \$        | 253.731        | 193.464        |
| Cuenta corriente Reaseguradores del interior     |           | 976            | 730            |
| Coaseguradores cuenta corriente aceptados        |           | 1.437          | 445            |
| Coaseguradores cuenta corriente cedidos          |           | 2.032          | 3.222          |
| Primas por recaudar de coaseguro cedido          |           | 1.260          | 1.160          |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$</b> | <b>259.436</b> | <b>199.021</b> |

(2) El aumento de la cuenta corriente reaseguradores del exterior presentado al corte 2022, se explica porque las primas emitidas de seguros aumentaron (Nota 33), como guardan correspondencia directa, conllevó a que las cesiones de reaseguro también aumentarían.

## Nota 28. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de los pasivos de las otras cuentas por pagar:

|                                        | 2022              | 2021          |
|----------------------------------------|-------------------|---------------|
| Obligaciones a empleados (1)           | \$ 10.457         | 9.306         |
| Retenciones y Aportes Laborales        | 5.849             | 2.840         |
| Dividendos por pagar                   | 173               | 0             |
| Proveedores                            | 17.544            | 16.146        |
| Obligaciones a favor de intermediarios | 5.923             | 4.464         |
| Recaudos por aplicar                   | 1.188             | 792           |
| Contribuciones por pagar               | 27.093            | 18.051        |
| Otras Cuentas por pagar                | 9.445             | 5.681         |
| IVA por Pagar                          | 39.568            | 36.972        |
| Impuesto de industria y comercio       | 8.420             | 4.090         |
| <b>Total</b>                           | <b>\$ 125.660</b> | <b>98.342</b> |

### (1) Obligaciones a empleados

|                                                          | 2022             | 2021         |
|----------------------------------------------------------|------------------|--------------|
| Nómina por pagar                                         | 302              | 123          |
| Cesantías                                                | 2.723            | 2.252        |
| Intereses sobre cesantías                                | 322              | 267          |
| Vacaciones                                               | 3.756            | 3.587        |
| Prima extralegal                                         | 709              | 874          |
| Bonificaciones                                           | 2                | 2            |
| Provisiones no corrientes por beneficios a empleados (2) | 2.643            | 2.201        |
| <b>Total</b>                                             | <b>\$ 10.457</b> | <b>9.306</b> |

## (2) Provisiones no corrientes por beneficios a empleados

La Compañía reconoce beneficios a largo plazo, utilizando la unidad de crédito proyectada, aplicando el método de valoración actuarial, específicamente para los beneficios de acuerdo de la prima de antigüedad, aplicando las siguientes bases para el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los pasivos actuariales son presentados teniendo en cuenta las bases en NIC 19, los cuales utilizan métodos actuariales e hipótesis apropiadas. Igualmente el cálculo del gasto reconocido en los resultados de los años 2022 y 2021, fueron realizados de acuerdo con los procedimientos establecidos en la NIC 19.

|                                                               | 2022            | 2021         |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Valor presente de la obligación                               | 2.643           | 2.201        |
| <b>Pasivo reconocido en el estado de situación financiera</b> | <b>\$ 2.643</b> | <b>2.201</b> |
| <b>Gasto reconocido en los resultados</b>                     |                 |              |
| 1. Costo de los servicios del período corriente               | 200             | 206          |
| 2. Costo por intereses                                        | 150             | 145          |
| 3. Pérdida (ganancia) actuarial del período corriente         | (85)            | 30           |
| <b>4. Gasto reconocido en los resultados</b>                  | <b>265</b>      | <b>381</b>   |

A continuación se presentan el desarrollo de las pérdidas y ganancias actuariales de los años 2021 y 2020:

|                                                                   | 2022            | 2021         |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>Cambios en el valor presente de las obligaciones</b>           |                 |              |
| <b>1. Valor presente de las obligaciones a 1 de enero del año</b> | <b>\$ 2.201</b> | <b>2.181</b> |
| 2. Costo por intereses                                            | 174             | 145          |
| 3. Costo de los servicios del periodo corriente                   | 240             | 206          |
| 4. Beneficios – quinquenios pagados                               | (368)           | (361)        |
| 5. Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones           | 396             | 30           |
| <b>6. Valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre</b>    | <b>2.643</b>    | <b>2.201</b> |

El costo de los servicios representa el costo de los servicios por antigüedad a cargo de la Compañía asociado con la causación de beneficios adquiridos en el año. El gasto reconocido en el año es el gasto por primas de antigüedad bajo NIC 19, el cual incluye el costo de los servicios el costo por intereses y las ganancias (pérdidas) actuariales.

### Comentarios sobre los cálculos

Nuestros comentarios sobre los cálculos actuariales correspondientes al año 2022 son los siguientes:

- Entendemos que el plan se encuentra financiado por medio de reservas reconocidas en los libros contables de la empresa, sin existir un fondo específico que las cubra.

- Como un aspecto fundamental para ejecutar los cálculos actuariales correspondientes a NIC 19 es la tasa de descuento. Para tal efecto, hemos considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en septiembre 30 de 2022, 13,22% anual, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojó un valor de 18.30 años.
- Debido al tiempo de permanencia en la empresa para hacerse acreedor a cada prima de antigüedad, hemos estimado las probabilidades de permanecer en la empresa, con base en la experiencia de rotación de personal – ingresos y retiros - clasificados por antigüedad.

En el año 2022 se presentó una pérdida actuarial de \$396. Según el artículo 156 de la NIC19, esta debe ser reconocida en el mismo año de ocurrencia, 2022, por corresponder a un plan cuyos beneficios se otorgan después de 12 meses del cierre contable, durante la vida laboral del trabajador.

### Bases del cálculo actuarial

#### Moneda:

Todos los valores monetarios, calculados y presentados en este reporte, están expresados en pesos.

#### Censo de los datos del personal:

| Personal activo                       | 2022       | 2021       |
|---------------------------------------|------------|------------|
| 1. Número                             | 393        | 408        |
| 2. Valor total de los salarios(Col\$) | 1.809      | 1.682      |
| 3. Edad promedio                      | 41.25 años | 41.32 años |

## Hipótesis actuariales:

- **Método de costeo actuarial:** Unidad de crédito Proyectada (Requerimiento de la NIC19)
- **Hipótesis económicas:**

|                              | 2022                   | 2021                   |
|------------------------------|------------------------|------------------------|
| 1. Tasa de descuento         | 13,22% anual           | 8,53% anual            |
| 2. Incremento de salarios(*) | 11,30% anual           | 5,50% anual            |
| 3. Gastos                    | A cargo de la Compañía | A cargo de la Compañía |

- **Otras hipótesis**

**Mortalidad:** Tabla de rentistas Superintendencia financiera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento de la mortalidad.

**Invalidez:** No se contempla la invalidez

- **Índices de rotación:** Probabilidad de estar trabajando en la empresa al final del año n del personal.

| Personal Administrativo |        |
|-------------------------|--------|
| n                       | Prob   |
| 1                       | 76.41% |
| 2                       | 57.43% |
| 3                       | 46.74% |
| 4                       | 38.18% |
| 5                       | 32.40% |
| 6                       | 26.77% |
| 7                       | 23.75% |
| 8                       | 20.92% |
| 9                       | 18.88% |
| 10                      | 17.34% |
| 11                      | 15.94% |
| 12                      | 14.69% |
| 13                      | 13.92% |
| 14 ó más                | 13.61% |

| Personal Área Comercial |        |
|-------------------------|--------|
| n                       | Prob   |
| 1                       | 33,72% |
| 2                       | 17,25% |
| 3                       | 10,88% |
| 4                       | 7,77%  |
| 5                       | 5,82%  |
| 6                       | 4,31%  |
| 7                       | 3,39%  |
| 8                       | 2,88%  |
| 9                       | 2,36%  |
| 10                      | 1,91%  |
| 11                      | 1,65%  |
| 12                      | 1,47%  |
| 13                      | 1,24%  |
| 14 ó más                | 1,00%  |

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. Pensamos que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

Todos los cálculos han sido realizados de acuerdo con los requerimientos NIC 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumple con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

## Nota 29. Ingresos anticipados

El siguiente es el detalle de los ingresos anticipados:

|                                 |           | 2022          | 2021         |
|---------------------------------|-----------|---------------|--------------|
| Primas diferidas                | \$        | 11            | 0            |
| Comisión prima cedida reaseguro |           | 13.095        | 9.858        |
| <b>Total</b>                    | <b>\$</b> | <b>13.106</b> | <b>9.858</b> |

## Nota 30. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas:

|                                         |           | 2022             | 2021           |
|-----------------------------------------|-----------|------------------|----------------|
| Reserva de riesgo en curso (1)          | \$        | 626.144          | 424.885        |
| Reserva para siniestros avisados (2)    |           | 340.930          | 266.257        |
| Reserva de riesgos catastróficos (3)    |           | 55.131           | 55.131         |
| Reserva para siniestros no avisados (4) |           | 130.596          | 121.913        |
| <b>Total</b>                            | <b>\$</b> | <b>1.152.801</b> | <b>868.186</b> |

(1) Reserva de riesgo en curso, por ramo:

|                       |           | 2022           | 2021           |
|-----------------------|-----------|----------------|----------------|
| Automóviles           | \$        | 251.733        | 143.945        |
| Soat                  |           | 114.476        | 44.934         |
| Hogar                 |           | 72.568         | 69.016         |
| Desempleo             |           | 42.187         | 41.040         |
| Cumplimiento          |           | 37.305         | 35.127         |
| Terremoto             |           | 26.678         | 23.368         |
| Incendio              |           | 19.584         | 17.381         |
| Responsabilidad Civil |           | 18.108         | 15.850         |
| Transportes           |           | 11.491         | 8.097          |
| Todo Riesgo           |           | 11.411         | 10.902         |
| Lucro Cesante         |           | 7.987          | 5.002          |
| Sustracción           |           | 5.925          | 4.812          |
| Rotura Maquinaria     |           | 1.894          | 1.061          |
| Seguro Agrícola       |           | 1.660          | 845            |
| Corriente Débil       |           | 1.633          | 1.846          |
| Manejo                |           | 1.195          | 1.039          |
| Navegación            |           | 309            | 620            |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>626.144</b> | <b>424.885</b> |

A continuación se presenta los saldos reserva de insuficiencia de prima por ramo, la cual hace parte de la reserva de riesgos en curso:

|                   |           | 2022      | 2021         |
|-------------------|-----------|-----------|--------------|
| Manejo            | \$        | 27        | 43           |
| Navegación        |           | 3         | 82           |
| Cumplimiento      |           | 2         | 5.621        |
| Incendio          |           | 0         | 392          |
| Rotura Maquinaria |           | 0         | 2            |
| <b>Total</b>      | <b>\$</b> | <b>32</b> | <b>6.140</b> |

(2) Reservas para siniestros avisados, por ramo:

|                        |           | 2022           | 2021           |
|------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Automóviles            | \$        | 127.554        | 92.366         |
| Cumplimiento           |           | 47.026         | 49.269         |
| Soat                   |           | 45.649         | 19.285         |
| Responsabilidad Civil  |           | 40.848         | 27.268         |
| Todo Riesgo            |           | 21.030         | 24.853         |
| Transportes            |           | 13.432         | 10.022         |
| Hogar                  |           | 11.986         | 7.516          |
| Incendio               |           | 11.179         | 10.889         |
| Manejo Global Bancario |           | 5.546          | 5.596          |
| Desempleo              |           | 4.931          | 3.778          |
| Lucro Cesante          |           | 2.855          | 139            |
| Sustracción            |           | 2.701          | 1.823          |
| Navegación             |           | 1.942          | 2.030          |
| Seguro Agrícola        |           | 1.600          | 312            |
| Corriente Débil        |           | 975            | 999            |
| Rotura Maquinaria      |           | 661            | 758            |
| Manejo                 |           | 594            | 8.940          |
| Terremoto              |           | 380            | 377            |
| Asistencia En Viajes   |           | 41             | 37             |
| <b>Total</b>           | <b>\$</b> | <b>340.930</b> | <b>266.257</b> |

La reserva de gastos indirectos hace parte de la reserva para siniestros avisados. Al corte de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$1.179 y diciembre de 2021 de \$1.024.

(3) La Compañía dando cumplimiento al Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 transfirió el valor de la reserva de desviación de siniestralidad del ramo de Terremoto a la reserva de riesgos catastróficos. No presenta variación porque el valor de la reserva es suficiente para ambos periodos.

(4) Reserva para siniestros no avisados, por ramo:

|                       |           | 2022           | 2021           |
|-----------------------|-----------|----------------|----------------|
| Desempleo             | \$        | 70.068         | 64.401         |
| Automóviles           |           | 18.588         | 18.670         |
| Soat                  |           | 9.588          | 8.343          |
| Responsabilidad Civil |           | 9.117          | 9.086          |
| Incendio              |           | 5.309          | 4.533          |
| Lucro Cesante         |           | 5.007          | 5.089          |
| Cumplimiento          |           | 4.704          | 4.229          |
| Transportes           |           | 3.235          | 2.724          |
| Todo Riesgo           |           | 1.921          | 1.739          |
| Hogar                 |           | 1.415          | 1.502          |
| Manejo                |           | 538            | 608            |
| Seguro Agrícola       |           | 331            | 285            |
| Rotura Maquinaria     |           | 277            | 290            |
| Corriente Débil       |           | 221            | 117            |
| Sustracción           |           | 220            | 228            |
| Navegación            |           | 43             | 55             |
| Terremoto             |           | 14             | 14             |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>130.596</b> | <b>121.913</b> |

La reserva de gastos indirectos hace parte de la reserva para siniestros no avisados. Al corte de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$276 y diciembre de 2021 de \$263.

## Nota 31. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

|                                                            |           | 2022          | 2021          |
|------------------------------------------------------------|-----------|---------------|---------------|
| Otras provisiones                                          | \$        | 23.938        | 25.300        |
| Obligaciones a favor de intermediarios de seguros          |           | 14.314        | 9.555         |
| Multas y sanciones Superintendencia Financiera de Colombia |           | 43            | 42            |
| Cámara de compensación del SOAT                            |           | 10.626        | 2.121         |
| Saldo a favor de asegurados y otros pasivos                |           | 2.177         | 2.191         |
| <b>Total</b>                                               | <b>\$</b> | <b>51.098</b> | <b>39.209</b> |

## Nota 32. Patrimonio de los accionistas

El siguiente es el detalle del patrimonio de los accionistas:

|                                                          |           | 2022             | 2021             |
|----------------------------------------------------------|-----------|------------------|------------------|
| Capital suscrito y pagado (1)                            |           | 20.130           | 20.130           |
| Prima en colocación de acciones                          |           | 540              | 540              |
| Reservas (2)                                             |           | 823.806          | 721.845          |
| Otros Resultados Integrales                              |           | 88.881           | 34.660           |
| Resultados del ejercicio                                 |           | 203.749          | 158.781          |
| Resultados Acumulados Proceso de Convergencia transición |           | 78.254           | 78.790           |
| Ajustes por aplicación por primera vez de las NCIF       |           | 306.851          | 306.851          |
| <b>Total</b>                                             | <b>\$</b> | <b>1.522.211</b> | <b>1.321.597</b> |

## 1. Capital social

El capital autorizado de la Compañía Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 era de 64.102.568 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$468 para un total de \$30.000 de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 43.013.402 acciones para un valor de \$20.130.

## 2. Reservas

|                                |           | 2022           | 2021           |
|--------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Reserva legal                  | \$        | 116.009        | 116.009        |
| Reservas ocasionales           |           |                |                |
| Para protección de inversiones |           | 698.797        | 596.836        |
| Para beneficencia y donaciones |           | 9.000          | 9.000          |
| <b>Total reservas</b>          | <b>\$</b> | <b>823.806</b> | <b>721.845</b> |

De conformidad con las normas legales vigentes, la Compañía de seguros debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

## Dividendos decretados

La Compañía no distribuyó dividendos en 2021 dado que en el periodo 2020 presentó pérdidas. En 2022 distribuyó dividendos en efectivo de \$1,321 por acción, sobre 43.013.402 acciones en circulación.

|                                   |    | 2022       | 2021       |
|-----------------------------------|----|------------|------------|
| Dividendos decretados             | \$ | 56.821     | 0          |
| Número de acciones en circulación |    | 43.013.402 | 43.013.402 |

El siguiente es el detalle de los accionistas de la Compañía:

|                                |           | 2022              | 2021           |
|--------------------------------|-----------|-------------------|----------------|
| Soluciones Bolívar S.A.S       | \$        | 30.109.382        | 70,00%         |
| Grupo Bolívar S.A.             |           | 10.768.221        | 25,03%         |
| Multinversiones Bolívar S.A.S. |           | 10                | 0,00%          |
| Otros                          |           | 2.135.789         | 4,97%          |
| <b>Total</b>                   | <b>\$</b> | <b>43.013.402</b> | <b>100,00%</b> |

## Nota 33. Primas emitidas

El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

|                                             |           | 2022             | 2021             |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|------------------|
| Seguros de daños                            | \$        | 1.305.962        | 973.576          |
| Seguro obligatorio de daños corporales SOAT |           | 253.421          | 108.779          |
| Coaseguro aceptado                          |           | 9.712            | 9.046            |
| <b>Total</b>                                | <b>\$</b> | <b>1.569.095</b> | <b>1.091.401</b> |

El siguiente es el detalle por ramo de las primas emitidas:

|                       |           | 2022             | 2021             |
|-----------------------|-----------|------------------|------------------|
| Automóviles           | \$        | 469.659          | 279.346          |
| Soat                  |           | 253.421          | 108.779          |
| Hogar                 |           | 150.515          | 142.923          |
| Cumplimiento          |           | 116.081          | 84.308           |
| Responsabilidad Civil |           | 115.335          | 100.033          |
| Desempleo             |           | 106.584          | 97.327           |
| Terremoto             |           | 80.876           | 56.813           |
| Transportes           |           | 77.605           | 54.857           |
| Incendio              |           | 66.782           | 55.001           |
| Manejo                |           | 50.050           | 50.311           |
| Todo Riesgo           |           | 29.069           | 25.842           |
| Lucro Cesante         |           | 19.976           | 13.505           |
| Sustracción           |           | 13.994           | 10.874           |
| Seguro Agrícola       |           | 9.283            | 2.221            |
| Corriente Débil       |           | 4.810            | 5.677            |
| Rotura Maquinaria     |           | 4.541            | 2.377            |
| Navegación            |           | 514              | 1.207            |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>1.569.095</b> | <b>1.091.401</b> |

## Nota 34. Liberación de reservas

El siguiente es el detalle de la liberación de reservas:

|                            |           | 2022           | 2021           |
|----------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Primas no devengadas (1)   | \$        | 461.242        | 423.478        |
| Siniestros avisados (2)    |           | 182.375        | 203.935        |
| Siniestros no avisados (3) |           | 12.359         | 13.655         |
| <b>Total</b>               | <b>\$</b> | <b>655.976</b> | <b>641.068</b> |

(1) Primas no devengadas, por ramo:

|                       |           | 2022           | 2021           |
|-----------------------|-----------|----------------|----------------|
| Automóviles           | \$        | 141.436        | 122.153        |
| Soat                  |           | 93.511         | 26.100         |
| Hogar                 |           | 68.891         | 66.175         |
| Desempleo             |           | 41.018         | 35.543         |
| Terremoto             |           | 32.320         | 32.536         |
| Cumplimiento          |           | 18.025         | 8.881          |
| Incendio              |           | 17.242         | 34.343         |
| Responsabilidad Civil |           | 14.335         | 36.125         |
| Todo Riesgo           |           | 9.411          | 4.756          |
| Transportes           |           | 8.095          | 6.595          |
| Lucro Cesante         |           | 5.001          | 5.181          |
| Sustracción           |           | 4.796          | 4.911          |
| Manejo                |           | 2.576          | 31.986         |
| Corriente Débil       |           | 1.839          | 2.258          |
| Seguro Agrícola       |           | 1.068          | 3.925          |
| Rotura Maquinaria     |           | 1.059          | 1.118          |
| Navegación            |           | 619            | 892            |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>461.242</b> | <b>423.478</b> |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

(2) Siniestros avisados, por ramo:

|                        |           | 2022           | 2021           |
|------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Automóviles            | \$        | 65.190         | 56.430         |
| Cumplimiento           |           | 57.821         | 37.533         |
| Soat                   |           | 15.569         | 9.867          |
| Responsabilidad Civil  |           | 11.650         | 14.241         |
| Manejo                 |           | 8.857          | 4.079          |
| Transportes            |           | 7.947          | 7.669          |
| Todo Riesgo            |           | 5.673          | 8.202          |
| Incendio               |           | 4.038          | 19.521         |
| Hogar                  |           | 1.859          | 28.559         |
| Sustracción            |           | 1.287          | 768            |
| Corriente Débil        |           | 775            | 500            |
| Rotura Maquinaria      |           | 611            | 582            |
| Desempleo              |           | 527            | 6.892          |
| Terremoto              |           | 222            | 28             |
| Seguro Agrícola        |           | 140            | 417            |
| Lucro Cesante          |           | 94             | 8.590          |
| Manejo Global Bancario |           | 50             | 0              |
| Navegación             |           | 46             | 20             |
| Asistencia En Viajes   |           | 19             | 37             |
| <b>Total</b>           | <b>\$</b> | <b>182.375</b> | <b>203.935</b> |

(3) Siniestros no avisados, por ramo:

|                       |           | 2022          | 2021          |
|-----------------------|-----------|---------------|---------------|
| Cumplimiento          | \$        | 3.613         | 434           |
| Automóviles           |           | 3.095         | 4.345         |
| Desempleo             |           | 2.635         | 5.671         |
| Soat                  |           | 1.009         | 310           |
| Responsabilidad Civil |           | 811           | 363           |
| Manejo                |           | 546           | 124           |
| Sustracción           |           | 253           | 220           |
| Hogar                 |           | 151           | 32            |
| Transportes           |           | 110           | 1.707         |
| Lucro Cesante         |           | 85            | 4             |
| Corriente Débil       |           | 13            | 32            |
| Incendio              |           | 11            | 356           |
| Todo Riesgo           |           | 10            | 27            |
| Rotura Maquinaria     |           | 7             | 28            |
| Seguro Agrícola       |           | 7             | 1             |
| Navegación            |           | 2             | 0             |
| Terremoto             |           | 1             | 1             |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>12.359</b> | <b>13.655</b> |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

## Nota 35. Reaseguros

El siguiente es el detalle de los ingresos de reaseguro:

|                                                        |           | 2022           | 2021           |
|--------------------------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Ingresos sobre cesiones exterior                       | \$        | 94.483         | 74.451         |
| Ingresos sobre cesiones interior                       |           | 485            | 513            |
| Reembolso de siniestros sobre cesiones                 |           | 132.643        | 90.653         |
| Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales |           | 1.657          | 422            |
| Participación en utilidades de reaseguradores          |           | 0              | 1.776          |
| Gastos reconocidos por reaseguradores                  |           | 2.934          | 2.370          |
| <b>Total</b>                                           | <b>\$</b> | <b>232.202</b> | <b>170.185</b> |

## Nota 36. Valoración de inversiones, Neto

El siguiente es el detalle de la valoración y productos de inversiones:

|                                          |           | 2022          | 2021          |
|------------------------------------------|-----------|---------------|---------------|
| Por valoración y producto de inversiones | \$        | 83.975        | 20.460        |
| Venta de inversiones, neto               |           | 239           | (442)         |
| Ingresos por intereses                   |           | 1.782         | 348           |
| <b>Total</b>                             | <b>\$</b> | <b>85.996</b> | <b>20.366</b> |

## Nota 37. Recuperaciones operacionales, Neto

El siguiente es el detalle de las recuperaciones operacionales:

|                                                            |           | 2022         | 2021          |
|------------------------------------------------------------|-----------|--------------|---------------|
| Recuperación deterioro cuentas por cobrar Act. Aseguradora | \$        | 1.408        | 1.304         |
| Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar            |           | 81           | 941           |
| Recuperaciones riesgo operativo                            |           | 88           | 672           |
| Recuperación Provisión CE 21 de 2020 Covid 19 (1)          |           | 301          | 7.496         |
| <b>Total</b>                                               | <b>\$</b> | <b>1.878</b> | <b>10.413</b> |

(1) La disminución de las otras provisiones al corte de 2022 se presenta por la aplicación de devoluciones por \$7.195 a pólizas de automóviles, dando cumplimiento a la Circular Externa 21 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como consecuencia de la disminución de riesgos por efectos de la cuarentena obligatoria.

## Nota 38. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

|                                |           | 2022           | 2021           |
|--------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Aprovechamientos               | \$        | 8.418          | 2.674          |
| Recobros                       |           | 137.055        | 202.791        |
| Salvamentos                    |           | 23.807         | 17.739         |
| Honorarios                     |           | 2.709          | 2.373          |
| Remuneración de intermediación |           | 450            | 486            |
| Arrendamientos                 |           | 673            | 424            |
| Diferencia en cambio           |           | 8.883          | 4.994          |
| <b>Total</b>                   | <b>\$</b> | <b>181.995</b> | <b>231.481</b> |

## Nota 39. Siniestros liquidados

El siguiente es el detalle de siniestros liquidados:

|                       |           | 2022           | 2021           |
|-----------------------|-----------|----------------|----------------|
| Automóviles           | \$        | 261.121        | 208.773        |
| Cumplimiento          |           | 167.447        | 206.011        |
| Soat                  |           | 95.727         | 34.020         |
| Responsabilidad Civil |           | 63.123         | 69.408         |
| Manejo                |           | 38.491         | 29.426         |
| Transportes           |           | 22.590         | 17.939         |
| Hogar                 |           | 20.046         | 17.240         |
| Desempleo             |           | 17.036         | 16.055         |
| Seguro Agrícola       |           | 15.482         | 1.337          |
| Incendio              |           | 13.262         | 23.173         |
| Sustracción           |           | 4.586          | 4.772          |
| Todo Riesgo           |           | 4.541          | 4.889          |
| Corriente Débil       |           | 2.423          | 2.749          |
| Rotura Maquinaria     |           | 1.189          | 1.801          |
| Lucro Cesante         |           | 389            | 4.268          |
| Navegación            |           | 379            | 194            |
| Terremoto             |           | 18             | 5              |
| Asistencia En Viajes  |           | 9              | 28             |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>727.859</b> | <b>642.088</b> |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

## Nota 40. Reaseguros

El siguiente es el detalle de los gastos de reaseguro:

|                                             |           | 2022           | 2021           |
|---------------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| <b>Reaseguro exterior</b>                   |           |                |                |
| Primas cedidas seguros de daños             | \$        | 469.917        | 347.036        |
| Costos contratos no proporcionales exterior |           | 10.159         | 9.592          |
| Salvamentos parte reasegurada               |           | 28.434         | 8.413          |
| Intereses reconocidos                       |           | 1.483          | 1.412          |
| <b>Total</b>                                | <b>\$</b> | <b>509.993</b> | <b>307.164</b> |

|                                  |           | 2022           | 2021           |
|----------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| <b>Reaseguro interior</b>        |           |                |                |
| Primas cedidas seguros de daños  |           | 982            | 820            |
| Salvamentos parte reasegurada    |           | 0              | 7              |
| <b>Total reaseguro interior</b>  | <b>\$</b> | <b>982</b>     | <b>827</b>     |
| <b>Total gastos de reaseguro</b> | <b>\$</b> | <b>510.975</b> | <b>367.280</b> |

## Nota 41. Constitución de reservas técnicas

El siguiente es el detalle de la constitución de reserva:

|                            |           | 2022           | 2021           |
|----------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Riesgo en curso (1)        | \$        | 622.377        | 455.645        |
| Siniestros avisados (2)    |           | 238.143        | 223.546        |
| Siniestros no avisados (3) |           | 11.564         | 13.383         |
| <b>Total</b>               | <b>\$</b> | <b>872.084</b> | <b>692.574</b> |

(1) Riesgo en curso, por ramo:

|                       |           | 2022           | 2021           |
|-----------------------|-----------|----------------|----------------|
| Automóviles           | \$        | 245.070        | 140.111        |
| Soat                  |           | 148.755        | 41.411         |
| Hogar                 |           | 69.275         | 66.744         |
| Desempleo             |           | 41.261         | 36.658         |
| Terremoto             |           | 32.356         | 32.518         |
| Incendio              |           | 17.151         | 34.535         |
| Responsabilidad Civil |           | 15.541         | 31.868         |
| Cumplimiento          |           | 14.852         | 10.644         |
| Transportes           |           | 10.521         | 7.858          |
| Todo Riesgo           |           | 10.253         | 5.290          |
| Lucro Cesante         |           | 5.019          | 5.185          |
| Sustracción           |           | 5.018          | 4.835          |
| Manejo                |           | 2.643          | 30.130         |
| Corriente Débil       |           | 1.779          | 2.169          |
| Seguro Agrícola       |           | 1.290          | 3.946          |
| Rotura Maquinaria     |           | 1.077          | 966            |
| Navegación            |           | 516            | 777            |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>622.377</b> | <b>455.645</b> |

(2) Siniestros avisados

|                        |           | 2022           | 2021           |
|------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Automóviles            | \$        | 92.805         | 66.361         |
| Cumplimiento           |           | 54.736         | 37.753         |
| Soat                   |           | 39.080         | 12.560         |
| Responsabilidad Civil  |           | 23.760         | 15.707         |
| Transportes            |           | 12.149         | 7.804          |
| Todo Riesgo            |           | 4.264          | 9.879          |
| Incendio               |           | 4.234          | 19.395         |
| Hogar                  |           | 2.283          | 28.573         |
| Sustracción            |           | 1.477          | 880            |
| Desempleo              |           | 765            | 5.693          |
| Corriente Débil        |           | 750            | 467            |
| Rotura Maquinaria      |           | 606            | 499            |
| Manejo                 |           | 503            | 8.835          |
| Seguro Agrícola        |           | 292            | 405            |
| Terremoto              |           | 228            | 110            |
| Lucro Cesante          |           | 98             | 8.597          |
| Manejo Global Bancario |           | 50             | 0              |
| Navegación             |           | 41             | 5              |
| Asistencia En Viajes   |           | 22             | 23             |
| <b>Total</b>           | <b>\$</b> | <b>238.143</b> | <b>223.546</b> |

### (3) Siniestros no avisados

|                       |           | 2022          | 2021          |
|-----------------------|-----------|---------------|---------------|
| Cumplimiento          | \$        | 3.935         | 833           |
| Desempleo             |           | 3.775         | 6.869         |
| Soat                  |           | 1.265         | 1.196         |
| Automóviles           |           | 669           | 354           |
| Responsabilidad Civil |           | 665           | 1.029         |
| Transportes           |           | 485           | 2.014         |
| Manejo                |           | 264           | 262           |
| Sustracción           |           | 174           | 383           |
| Hogar                 |           | 138           | 105           |
| Lucro Cesante         |           | 81            | 111           |
| Incendio              |           | 40            | 91            |
| Corriente Débil       |           | 30            | 19            |
| Todo Riesgo           |           | 27            | 86            |
| Seguro Agrícola       |           | 8             | 4             |
| Rotura Maquinaria     |           | 7             | 21            |
| Terremoto             |           | 1             | 1             |
| Navegación            |           | 0             | 5             |
| <b>Total</b>          | <b>\$</b> | <b>11.564</b> | <b>13.383</b> |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

## Nota 42. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

|                                                 |           | 2022          | 2021          |
|-------------------------------------------------|-----------|---------------|---------------|
| Sueldos                                         | \$        | 22.569        | 21.924        |
| Salario Integral                                |           | 14.068        | 13.336        |
| Aportes Por salud                               |           | 2.516         | 2.259         |
| Aportes Por Pensiones                           |           | 6.416         | 5.970         |
| Aportes Caja Compensación Familiar, Icbf y Sena |           | 3.154         | 2.853         |
| Cesantías                                       |           | 3.215         | 2.891         |
| Prima Legal                                     |           | 3.210         | 2.896         |
| Prima Extralegal                                |           | 1.205         | 1.116         |
| Prima vacaciones                                |           | 1.507         | 1.640         |
| Prima antigüedad                                |           | 240           | 206           |
| Vacaciones                                      |           | 2.622         | 2.152         |
| Bonificaciones                                  |           | 10.308        | 7.943         |
| Otros Beneficios a Empleados                    |           | 3.161         | 3.933         |
| Horas Extras                                    |           | 189           | 161           |
| Intereses Sobre Cesantías                       |           | 358           | 316           |
| Auxilio De Transporte                           |           | 104           | 122           |
| Indemnizaciones                                 |           | 280           | 16            |
| <b>Total</b>                                    | <b>\$</b> | <b>75.122</b> | <b>69.734</b> |

## Nota 43. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

|                                               |           | 2022           | 2021           |
|-----------------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Legales                                       | \$        | 116            | 56             |
| Impuestos y tasas                             |           | 20.720         | 13.733         |
| Contribuciones, afiliaciones y transferencias |           | 56.671         | 29.690         |
| Honorarios                                    |           | 24.369         | 26.737         |
| Arrendamientos                                |           | 3.823          | 4.120          |
| Seguros                                       |           | 670            | 657            |
| Mantenimiento y reparaciones                  |           | 3.546          | 3.250          |
| Adecuación e instalación                      |           | 1.702          | 1.380          |
| Servicio de aseo y vigilancia                 |           | 4.574          | 4.108          |
| Publicidad y propaganda                       |           | 5.481          | 4.736          |
| Relaciones públicas                           |           | 1.535          | 1.298          |
| Servicios públicos                            |           | 2.320          | 2.319          |
| Procesamiento electrónico de datos            |           | 109            | 39             |
| Gastos de viaje                               |           | 1.485          | 576            |
| Transporte                                    |           | 230            | 139            |
| Útiles y papelería                            |           | 65             | 69             |
| Donaciones                                    |           | 2.510          | 1.644          |
| Otros servicios                               |           | 11.973         | 11.314         |
| Impuestos asumidos                            |           | 5.002          | 6.035          |
| Premios de ventas                             |           | 5.324          | 274            |
| Gastos promocionales                          |           | 11.469         | 3.861          |
| Elementos Departamento Médico                 |           | 103            | 2              |
| Riesgo operativo                              |           | 656            | 910            |
| Diversos                                      |           | 7.878          | 9.160          |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$</b> | <b>172.331</b> | <b>126.107</b> |

“POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA”

## Nota 44. Comisiones sobre primas emitidas

El siguiente es el detalle de las comisiones de intermediación:

|                  | 2022           | 2021          |
|------------------|----------------|---------------|
| Seguros de daños | 105.628        | 71.789        |
| <b>Total \$</b>  | <b>105.628</b> | <b>71.789</b> |

## Nota 45. Depreciaciones y amortizaciones

El siguiente es el detalle de las depreciaciones y amortizaciones:

|                                                  | 2022         | 2021          |
|--------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Propiedad y equipo y propiedades de inversión \$ | 357          | 358           |
| Vehículos                                        | 473          | 442           |
| Mobiliario y equipo                              | 700          | 902           |
| Equipo de computo                                | 1.702        | 1.884         |
| Programas y aplicaciones informáticas            | 1.185        | 1.178         |
| Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento   | 1.157        | 1.506         |
| Propiedad y equipo por derecho de uso            | 862          | 5.651         |
| <b>Total \$</b>                                  | <b>6.436</b> | <b>11.921</b> |

## Nota 46. Deterioro

El siguiente es el detalle del deterioro:

|                                          | 2022         | 2021         |
|------------------------------------------|--------------|--------------|
| Cuentas por cobrar                       | 1.686        | 8.432        |
| Cuentas por cobrar actividad aseguradora | 2.622        | 1.388        |
| <b>Total \$</b>                          | <b>4.308</b> | <b>9.820</b> |

## Nota 47. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de gastos financieros:

|                                                               | 2022          | 2021          |
|---------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Comisiones                                                    | \$ 67.084     | 60.213        |
| Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieros | 1.852         | 2.791         |
| Diferencia en cambio                                          | 8.013         | 4.624         |
| Arrendamientos NIIF 16                                        | 2.618         | 1.186         |
| <b>Total \$</b>                                               | <b>79.567</b> | <b>68.814</b> |

## Nota 48. Impuesto a las ganancias

### 48.1. Componentes del gasto por impuesto de renta

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

|                             | 2022          | 2021          |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| Impuesto de renta corriente | 67.647        | 19.577        |
| Impuesto diferido del año   | (13.332)      | 18.413        |
| <b>Total \$</b>             | <b>54.315</b> | <b>37.990</b> |

|                                                        | 2022          | 2021          |
|--------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Impuesto de renta del período corriente \$             | 72.094        | 19.577        |
| Recuperación impuesto corriente de periodos anteriores | (4.448)       | 0             |
| <b>Subtotal de impuesto corriente</b>                  | <b>67.646</b> | <b>19.577</b> |
| Impuestos diferidos netos del periodo                  | (13.332)      | 18.413        |
| <b>Total impuesto a las ganancias \$</b>               | <b>54.314</b> | <b>37.990</b> |

### 48.2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para el año 2022, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.

- b. Para el año 2021, de acuerdo con la Ley de Crecimiento 2010 de 2019 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 31% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- c. A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- d. Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- e. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- f. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- g. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- h. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias

vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

|                                                                                   | 2022             | 2021          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| <b>(Perdida) Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>                        | \$ 258.062       | 196.771       |
| Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 35% (2022) y 31% (2021)                | 90.322           | 60.999        |
| <b>Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico</b>      |                  |               |
| Gastos no deducibles                                                              | 9.117            | 7.663         |
| Ingresos de método de participación no constitutivos de renta                     | (30.773)         | (28.553)      |
| Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos                               | (3.307)          | (440)         |
| Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes a la tasa nominal | (500)            | 1.426         |
| Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores                              | (4.448)          | 0             |
| Ganancias ocasionales                                                             | 887              | 0             |
| Otros conceptos                                                                   | 12               | 960           |
| Descuentos tributarios                                                            | (6.996)          | (4.065)       |
| <b>Total gasto del impuesto a las ganancias del periodo</b>                       | <b>\$ 54.314</b> | <b>37.990</b> |

### 48.3. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

|                                 | 2021           | Acreditado<br>(cargado) a<br>resultados | Acreditado<br>(cargado) a<br>ORI | 2022            |
|---------------------------------|----------------|-----------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>Impuesto Diferido Activo</b> |                |                                         |                                  |                 |
| NIIF 16 arrendamientos          | 1.948          | (855)                                   | 0                                | 1.093           |
| Beneficios a empleados          | 771            | 286                                     | 0                                | 1.057           |
| Provisión Movilidad Covid 19    | 105            | (105)                                   | 0                                | 0               |
| Provisión de cartera            | 1.294          | 671                                     | 0                                | 1.965           |
| Inversiones en títulos          | 3.933          | 8.371                                   | 15.508                           | 27.812          |
| Operaciones con derivados       | 0              | 4.878                                   | 0                                | 4.878           |
| <b>Subtotal</b>                 | <b>8.051</b>   | <b>13.246</b>                           | <b>15.508</b>                    | <b>36.805</b>   |
| <b>Impuesto Diferido Pasivo</b> |                |                                         |                                  |                 |
| Propiedades y equipo            | (14.021)       | (1.643)                                 | 0                                | (15.664)        |
| Inversiones en acciones         | (8)            | (19)                                    | 0                                | (27)            |
| Inversiones en títulos          | (1.748)        | 1.748                                   | 0                                | 0               |
| <b>Subtotal</b>                 | <b>15.777</b>  | <b>86</b>                               | <b>0</b>                         | <b>(15.691)</b> |
| <b>Total</b>                    | <b>(7.726)</b> | <b>13.332</b>                           | <b>15.508</b>                    | <b>21.114</b>   |

|                                 | 2020            | Acreditado<br>(cargado) a<br>resultados | Acreditado<br>(cargado) a<br>ORI | 2021            |
|---------------------------------|-----------------|-----------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>Impuesto Diferido Activo</b> |                 |                                         |                                  |                 |
| NIIF 16 arrendamientos          | 1.231           | 717                                     | 0                                | 19.48           |
| Beneficios a empleados          | 711             | 60                                      | 0                                | 771             |
| Provisión Movilidad Covid 19    | 2.417           | (2.312)                                 | 0                                | 105             |
| Provisión de cartera            | 1.120           | 174                                     | 0                                | 1.294           |
| Créditos fiscales               | 15.758          | (15.758)                                | 0                                | 0               |
| Inversiones en títulos          | 0               | 354                                     | 3579                             | 3.933           |
| Operaciones con derivados       | 3.269           | (3.269)                                 | 0                                | 0               |
| <b>Subtotal</b>                 | <b>24.506</b>   | <b>(20.034)</b>                         | <b>3.579</b>                     | <b>8.051</b>    |
| <b>Impuesto Diferido Pasivo</b> |                 |                                         |                                  |                 |
| Propiedades y equipo            | (13.267)        | (754)                                   | 0                                | (14.021)        |
| Inversiones en acciones         | (8)             | 0                                       | 0                                | (8)             |
| Inversiones en títulos          | (4.063)         | 4.063                                   | 0                                | 0               |
| Inversiones en títulos          | 0               | (1.748)                                 | 0                                | (1.748)         |
| Otros                           | (60)            | 60                                      | 0                                | 0               |
| <b>Subtotal</b>                 | <b>(17.398)</b> | <b>1.621</b>                            | <b>0</b>                         | <b>(15.777)</b> |
| <b>Total</b>                    | <b>7.108</b>    | <b>(18.413)</b>                         | <b>3.579</b>                     | <b>(7.726)</b>  |

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

## 48.4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 Seguros Comerciales Bolívar S.A. no registró impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias en asociadas de \$777.350 y \$653.540 respectivamente, debido a que tiene la habilidad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias y sobre las que es probable que no se reviertan en un futuro cercano.

## 48.5. Efecto Impuesto diferido en cada componente en otros resultados integrales

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

|                                                 | 2022                     |                            |                        | 2021                     |                            |                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|
|                                                 | Monto antes del impuesto | Gasto de impuesto diferido | Monto neto de impuesto | Monto antes del impuesto | Gasto de impuesto diferido | Monto neto de impuesto |
| Cambio en el valor razonable de las inversiones | 70.126                   | 15.508                     | 54.618                 | 18.725                   | (3.579)                    | 15.147                 |
| Cambio cálculo actuarial a empleados            | (397)                    | 0                          | (397)                  | (29)                     | 0                          | (29)                   |
| Otros resultados integrales                     | 0                        | 0                          | 0                      | 249                      | 0                          | 249                    |
| <b>Subtotal</b>                                 | <b>69.729</b>            | <b>15.508</b>              | <b>54.221</b>          | <b>18.946</b>            | <b>(3.579)</b>             | <b>15.367</b>          |

## 48.6. Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

## 48.7. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales se estima poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe durante los siguientes periodos.

## 48.8. Precios de Transferencia

De acuerdo a la normatividad aplicable y los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no ha efectuado operaciones con vinculados del exterior que le genere obligaciones relacionadas con precios de transferencia.

## 48.9. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos

permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán:  
(i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y

comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del 2023 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

## Nota 49. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se detallan las operaciones realizadas a diciembre 31 de 2022 y 2021, con partes relacionadas.

- La Compañía encuentra dentro del concepto de “personal clave”, a los administradores (miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales) de la Compañía.
- Transacciones entre Grupo Bolívar S.A. y sus subsidiarias.
- El o los accionistas o beneficiarios reales que poseen el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de la Compañía; personas jurídicas en las cuales la Compañía es beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria.

Las transacciones con personal clave y sus partes relacionadas se realizaron bajo condiciones generales del mercado.

| 2022                             | Controladora  | Asociadas      | Otras<br>Compañías<br>del grupo | Administradores | Total          |
|----------------------------------|---------------|----------------|---------------------------------|-----------------|----------------|
| Disponible                       | \$ 0          | 40.538         | 0                               | 0               | 40.538         |
| Cuentas por cobrar               | 0             | 15.598         | 1.925                           | 34              | 17.556         |
| Cuentas por pagar                | 0             | 10.881         | 1.134                           | 0               | 12.015         |
| Primas emitidas                  | 8             | 98.669         | 4.530                           | 103             | 103.312        |
| Ingreso Financieros              | 0             | 1.311          | 0                               | 0               | 1.311          |
| Otros ingresos                   | 0             | 2.733          | 179                             | 0               | 2.912          |
| Gastos financieros               | 305           | 62.089         | 0                               | 0               | 62.394         |
| Gasto Honorarios Junta Directiva | 0             | 0              | 0                               | 221             | 221            |
| Gasto ARL                        | 0             | 0              | 344                             | 0               | 344            |
| Otros Gastos                     | 0             | 5.126          | 14.944                          | 0               | 20.069         |
| Gasto Arrendamiento              | 0             | 416            | 0                               | 0               | 416            |
| Dividendos por pagar             | 0             | 0              | 173                             | 0               | 173            |
| <b>Total</b>                     | <b>\$ 313</b> | <b>237.361</b> | <b>23.228</b>                   | <b>358</b>      | <b>261.261</b> |

| 2021                             | Controladora      | Asociadas      | Otras<br>Compañías<br>del grupo | Administradores | Total          |
|----------------------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|-----------------|----------------|
| Disponible                       | \$ 0              | 35.366         | 0                               | 0               | 35.366         |
| Cuentas por cobrar               | 4                 | 18.855         | 2.935                           | 86              | 21.880         |
| Cuentas por pagar                | 140.072           | 836            | 1.765                           | 0               | 142.673        |
| Primas emitidas                  | 8                 | 43.561         | 4.679                           | 85              | 48.333         |
| Ingresos financieros             | 0                 | 78             | 0                               | 0               | 78             |
| Gasto financieros                | 7.158             | 228.300        | 0                               | 0               | 235.458        |
| Gasto Honorarios Junta Directiva | 0                 | 0              | 0                               | 237             | 237            |
| Otros gastos                     | 0                 | 928            | 9.955                           | 0               | 10.883         |
| Dividendos por cobrar            | 0                 | 0              | 0                               | 0               | 0              |
| <b>Total</b>                     | <b>\$ 147.243</b> | <b>327.922</b> | <b>19.333</b>                   | <b>408</b>      | <b>494.906</b> |

## Nota 50. Controles de ley

La Compañía cumplió durante el periodo 2022 y 2021 con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

A continuación se muestra el excedente de patrimonio técnico que posee la Compañía en el año 2022 y 2021, con respecto al patrimonio adecuado que exige la Superintendencia Financiera de Colombia.

|                                                         | 2022       | 2021    |
|---------------------------------------------------------|------------|---------|
| Patrimonio técnico (1)                                  | \$ 696.025 | 826.741 |
| Patrimonio adecuado (2)                                 | 257.688    | 197.582 |
| Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado | \$ 438.337 | 629.159 |

(1) Patrimonio técnico: La variación de este rubro se da porque la Compañía da cumplimiento al Decreto 1349 de 2019 y a la Circular Externa 18 de 2020 de la Superintendencia Financiera

que reglamenta la nueva forma de calcularlo, el cual corresponde a la suma del patrimonio básico ordinario más patrimonio básico adicional (computable) más el patrimonio adicional (computable).

(2) Patrimonio adecuado: Corresponde al valor de patrimonio que debe poseer la Compañía para cubrir los riesgos de mercado, de suscripción y de activo a los que puede estar expuesta.

## Nota 51. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal.

## Nota 52. Aprobación de estados financieros separados

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal mediante acta 1314 del 15 de febrero de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA



SEGUROS  
COMERCIALES  
**BOLÍVAR**

